

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO INSTRUMENTO DE
GESTIÓN PARA MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA
DE TACNA EN EL EJERCICIO FISCAL, 2014**

TESIS

PRESENTADA POR:

M.Sc. JULIÁN LIVERATO VARGAS MAMANI

Para optar el Grado Académico de:

DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TACNA - PERÚ

2016


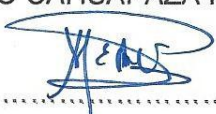
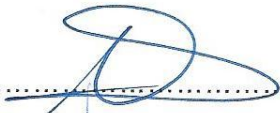
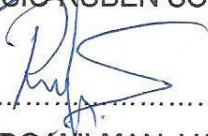
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

**DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO INSTRUMENTO DE
GESTION PARA MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA
DE TACNA EN EL EJERCICIO FISCAL, 2014

Tesis sustentada y aprobada el día 08 de julio del 2016;
estando de jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE	:	 Dr. AUGUSTO CAHUAPAZA MORALES
SECRETARIO	:	 Dr. JESUS AMADEO OLIVERA CACERES
MIEMBRO	:	 Dr. TEODOSIO RUBEN SOTO HUANCA
ASESOR	:	 Dr. ROLANDO WILMAN VASQUEZ JAICO

AGRADECIMIENTO

A DIOS,
QUIEN NOS DA LA FUENTE DE SABIDURIA
PARA DESCUBRIR LO CORRECTO LA
VOLUNTAD PARA ELEGIRLO Y LA FUERZA
PARA HACER QUE PERDURE.

A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE
GROHMANN, POR SUS ENSEÑANZAS, QUIENES
SIEMPRE ESTABAN DISPUESTOS A ABSOLVER
LAS INQUIETUDES ACERCA DE NUESTRO TRABAJO.

A HILDEBRANDO Y HERMINIA, MIS PADRES, Y A MI
FAMILIA QUE SIEMPRE HAN ESTADO CONMIGO POR SUS
CONSEJOS Y SACRIFICIO QUE HA CONTRIBUIDO A
HACER REALIDAD MI ASPIRACIÓN.

CONTENIDO

	Pág.
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
RESUMO	xiii
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	5
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1.1 Problema general	6
1.1.2 Problemas específicos	7
1.2 OBJETIVOS	8
1.2.1 Objetivo general	8
1.3 HIPOTESIS	10
1.3.1 Hipótesis general	10
1.3.2 Hipótesis específicas	10
1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	11
1.4.1 Justificación teórica	12
1.4.2 Justificación metodológica	12
1.4.3 Justificación practica	12

CAPITULO II: MARCO TEORICO	14
2.1 MARCO FILOSOFICO	14
2.1.1 Fundamentación filosófica	14
2.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	17
2.3. BASES TEORICAS	25
2.3.1 Sistemas administrativos	25
2.3.1.1 Definición	25
2.3.1.2 Clasificación de los sistemas administrativos	25
2.3.2 Responsabilidad social	45
2.3.2.1 Definición	45
2.3.2.2 La responsabilidad social del gobierno local	49
2.3.2.3 Dimensiones de la responsabilidad social corporativa	57
2.3.2.4 La responsabilidad social y la regulación publica	65
2.3.2.5 Metodología “En cinco pasos”	67
2.3.2.6 Antecedentes de la responsabilidad social	69
2.3.3 Auditoría de cumplimiento	74
2.3.3.1 Definición	75
2.3.3.2 Auditoría de cumplimiento	75
2.3.3.3 Objetivos de la auditoría de cumplimiento	76
2.3.3.4 Alcance de la auditoría de cumplimiento	77
2.3.3.5 Actividades previas a la auditoría de cumplimiento	77

2.3.3.6 Interacción del planteamiento (carpeta de servicio) con el proceso de auditoría de cumplimiento y el cierre de la Auditoria	79
2.3.3.7 Control y aseguramiento de calidad	80
2.3.3.8 Etapas de la auditoria de cumplimiento	81
2.3.4 Técnicas de auditoria de cumplimiento	84
2.3.5 Marco contextual municipalidades	84
2.3.5.1 Marco contextual municipalidades	86
2.3.5.2 Función de las municipalidades	89
2.3.5.3 Marco normativo de las municipalidades	93
2.3.5.4 Órganos de gobierno y dirección	93
2.3.5.5 Tipos de municipalidad	94
2.3.5.6 Documentos de gestión inherentes a las municipalidades	96
2.4 DEDFINICION DE TERMINOS BASICOS	98
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	108
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION	108
3.1.1 Tipo de investigación	108
3.2 CLASIFICACION DE LAS VARIABLES	109
3.3 POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO	110
3.3.1 Población de estudio	110
3.3.2 Muestra de estudio	110

3.4 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	110
3.5 METODOS, TECNICAS, E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DATOS	111
3.5.1 Método	113
3.5.2 Técnicas de recolección	113
3.6 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS	113
3.6.1 Procesamiento de datos	113
3.6.2 Análisis de datos	114
3.6.3 Presentación de datos	114
CAPITULO IV: RESULTADOS	116
4.1. PRESENTACION	116
4.2. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	116
4.2.1 Análisis de tablas y figuras de las variables	117
4.2.2 Correlaciones pruebas de normalidad	142
4.2.3 Contrastación de la hipótesis	144
CAPITULO V: DISCUSION	162
5. DISCUSION Y RESULTADOS	162
CAPITULO VI: APORTES A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	171
6.1. APORTES A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	171

6.1.1. Definición de auditoría de cumplimiento	171
6.1.2 Objetivo general	176
6.1.3 Destinatarios de los informes de auditoría de cumplimiento	178
6.1.4 Aplicación de la importancia relativa a auditorías de Cumplimiento	180
6.1.5 Contenido del informe de auditoría de cumplimiento	182
6.1.6 Modelo de auditoría de cumplimiento para medir la responsabilidad social en los gobiernos locales	184
CONCLUSIONES	195
RECOMENDACIONES	198
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	201
Anexos	216

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Sistemas administrativos	117
Tabla 2 Sistema de presupuesto	119
Tabla 3 Sistema de abastecimientos	121
Tabla 4 Sistema de tesorería	123
Tabla 5 Sistema de personal	125
Tabla 6 Sistema de contabilidad	127
Tabla 7 Responsabilidad social	129
Tabla 8 Responsabilidad social con relación a la información sobre indicadores sociales	131
Tabla 9 Responsabilidad social con relación al medio ambiente	133
Tabla 10 Responsabilidad social con relación a la información de los indicadores económicos	134
Tabla 11 Responsabilidad social en relación con la participación Ciudadana	136
Tabla 12 Responsabilidad social en relación con el servicio público	139

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Sub sistemas de abastecimientos y procesos	29
Figura 2 Programación de abastecimientos	30
Figura 3 Contexto del sistema de abastecimientos	31
Figura 4 El alcance del sistema de presupuesto	38
Figura 5 El proceso presupuestario	41
Figura 6 Sistemas administrativos	118
Figura 7 Sistema de presupuesto	120
Figura 8 Sistema de abastecimientos	122
Figura 9 Sistema de Tesorería	124
Figura 10 Sistema de personal	126
Figura 11 Sistema de contabilidad	128
Figura 12 Responsabilidad social	130
Figura 13 Responsabilidad con relación a indicadores sociales	132
Figura 14 Responsabilidad social con relación al medio ambiente	134
Figura 15 Responsabilidad con relación a indicadores económicos	136
Figura 16 Responsabilidad social con relación a la participación ciudadana	138
Figura 17 Responsabilidad social con relación al servicio público	140

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo principal determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento influye en la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna ejercicio fiscal 2014. La población estuvo conformada por los funcionarios y/o servidores públicos que laboran en las áreas administrativas de las municipalidades de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014. El estudio partió de la hipótesis que la auditoría de cumplimiento de los sistemas administrativos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014. Para el presente trabajo de investigación se tomó una población y muestra por conveniencia a funcionarios y servidores de los gobiernos locales como ser la municipalidad provincial de Tacna y las municipalidades distritales incluidas en el presente trabajo de investigación a quienes se les aplicó un cuestionario especialmente diseñado de acuerdo a los objetivos planteados, como conclusión general del estudio se encontró que existe una relación de influencia significativa entre la auditoría de cumplimiento y el nivel de responsabilidad social.

Palabras clave: Auditoría/presupuesto/responsabilidad social.

ABSTRACT

This main objective is to determine the influence audit influences the social responsibility of local governments in the Province of Tacna fiscal year 2014. The population was made up by official and/or public servants working in administrative municipalities in the province of Tacna in fiscal year 2014. The study hypothesized that the compliance audit of the administrative systems significantly influences the social responsibility of local governments in the province of Tacna in year 2014. For this research a population was taken and shown for convenience to officers and servants of local governments such as the provincial municipality of Tacna and district municipalities included in this research who were applied a questionnaire especially designed according to the objectives set, as a general conclusion of the study found that there is a relationship of significant influence between the compliance audit and the level of social responsibility in local government.

Keywords: Audit / budget / social responsibility.

RESUMO

O objetivo principal deste trabalho é determinar como a auditoria de conformidade influencia a responsabilidade social dos governos locais na Província de Tacna ano fiscal de 2014. A população foi composta por funcionários e / ou funcionários públicos áreas de trabalho municípios administrativas na província de Tacna no ano fiscal de 2014. O estudo hipótese de que a auditoria de conformidade dos sistemas administrativos influencia significativamente a responsabilidade social dos governos locais na província de Tacna no ano fiscal de 2014. Para esta pesquisa foi feita uma população e mostrado por conveniência aos diretores e funcionários dos governos locais, tais como o município provincial de Tacna e municípios distritais incluídos nesta pesquisa que foram aplicados um questionário especialmente concebido acordos com os objetivos definidos, como conclusão geral do estudo descobriram que existe uma relação de influência significativa entre a auditoria de conformidade e do nível de responsabilidade social no governo local.

Palavras-chave: Auditoria / orçamento / responsabilidade social.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el Perú los gobiernos locales desempeñan una función administrativa importante para cada una de sus jurisdicciones, debido a que como órgano de gobierno deben cumplir función de desarrollo y crecimiento económico de la población, ya que captan y reciben importantes transferencias de fondos en efectivo del gobierno central, que deben ser adecuadamente administrados por este nivel de gobierno.

El 27 de mayo de 2003 se publicó en el diario oficial el peruano la nueva ley orgánica de municipalidades N° 27972, tal situación pone de manifiesto que las municipalidades y su acción en las localidades son percibidas por sectores de la sociedad y del estado como una instancia especial para la mejora de las condiciones de vida de los peruanos y como un factor clave del fortalecimiento de un régimen democrático.

La ley puede ser criticada por las debilidades que contiene, particularmente en lo que respecta a la ausencia de un modelo de municipalidad a la que aspira llegar como parte del proceso de

descentralización, así como la competencia concentrada en el ámbito local. Sin embargo, pone de manifiesto el cierre de un ciclo caracterizado por una visión de lo municipal, identificada con la provisión de los servicios urbanos y el desarrollo local, a través de la planificación, la gestión participativa y concertada, anunciando la necesidad de considerar la diversidad municipal existente en el país.

La auditoría en general se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones económicas para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. La auditoría de cumplimiento analiza en qué medida la entidad auditada cumple las reglas, leyes, reglamentos, políticas y normas internas aprobadas.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo desarrollar un análisis y determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento influye en el nivel de responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna ejercicio fiscal 2014, a partir del cual se

determina la necesidad de conocer sus fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas en el aspecto administrativo.

Para efectos de estudio, el presente trabajo de investigación se ha estructurado en seis capítulos. El primer capítulo desarrolla y puntualiza el problema de la investigación, donde se destaca el objetivo de una auditoría y su influencia en la responsabilidad social de los gobiernos locales, dentro del marco de coherencia.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico como sustento del trabajo de investigación, en el que se pone especial atención a las bases filosóficas, antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual, en él se define, las variables y los indicadores del estudio como el seguimiento de medidas correctivas realizadas por el órgano de control institucional y la gestión contable.

El tercer capítulo trata sobre el marco metodológico, como son: tipo, diseño de investigación, la población y muestra, operacionalización de las variables, técnicas e instrumentos para recolección de datos, procesamiento y análisis de los datos, consta, además de los resultados de la investigación en base a las variables de estudio.

En el cuarto capítulo del presente trabajo de investigación se desarrolla y describe apropiadamente sobre los resultados de la investigación.

El quinto capítulo expone y describe en forma resumida la discusión de los resultados obtenidos del desarrollo del presente trabajo de investigación.

El sexto capítulo desarrolla, describe e incluye un resumen de los aspectos importantes, considerando como aporte a la sociedad sobre las variables que se considera pertinente aplicar en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos en los gobiernos locales buscando eficiencia, eficacia y economía, además de su influencia en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente en el Perú se ha detectado en la administración pública, incluyendo a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y los gobiernos locales, el incumplimiento de las normas de los sistemas administrativos.

Respecto al sistema administrativo de personal, debilidades como: captación del personal en la administración pública, control de asistencia y permanencia del personal, elaboración de las planillas, otorgamientos de gratificaciones y beneficios, destitución de personal.

Asimismo, no se desarrolla óptimamente el cumplimiento de las normas del sistema de abastecimiento, el incumplimiento de normas con respecto a la generación de los cuadros de necesidades, elaboración del plan anual de adquisiciones y contrataciones, adquisición de bienes y

servicios, compras corporativas, así como las técnicas y procedimientos del sistema.

En el sistema administrativo de contabilidad se ha detectado el incumplimiento de las normas contables establecidas por el órgano rector de la contabilidad, como son la correcta contabilización de las operaciones económicas, aplicación de las normas contables, elaboración y presentación de los estados financieros en forma adecuada y oportuna.

Es necesario recalcar, que cada vez, las acciones de control que realiza la contraloría general de la república determina hallazgos en los diferentes sistemas, que implica responsabilidad de tipo administrativo, civil y penal, en consecuencia, los gobiernos locales en la actualidad no vienen cumpliendo con una función importante que es la responsabilidad social con la población de sus jurisdicciones.

1.1.1. Problema general

¿De qué manera el cumplimiento de la normatividad relacionados a los sistemas administrativos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

1.1.2. Problemas específicos

- a) ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de recursos humanos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

- b) ¿Cómo el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de abastecimientos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

- c) ¿De qué manera el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de tesorería influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

- d) ¿De qué forma el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

- e) ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad del sistema nacional de presupuesto público influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

- f) ¿Cómo es la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna ejercicio fiscal 2014.

1.2.2. Objetivos específicos

- a) Establecer en qué medida el cumplimiento de la normatividad del sistema de personal influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal

2014.

- b) Determinar cómo el cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de abastecimientos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- c) Verificar de qué manera el cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de tesorería influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- d) Establecer en qué medida el cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal, 2014.
- e) Establecer de qué forma el cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de presupuesto influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

- f) Establecer cómo es la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

1.3. HIPÓTESIS

1.3.1. Hipótesis general

El cumplimiento de la normatividad relacionados a los sistemas administrativos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

1.3.2. Hipótesis específicas

- a) El cumplimiento de la normatividad del sistema de personal influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- b) El cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de abastecimientos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

- c) El cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de tesorería influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- d) El cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- e) El cumplimiento de la normatividad relacionado al sistema de presupuesto influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.
- f) El nivel de acciones de responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014, es ineficaz.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación, desde el punto de vista teórico, se justifica porque, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos de la auditoría de cumplimiento e implementación de acciones de responsabilidad social, se intenta encontrar explicaciones a situaciones internas como el cumplimiento de normas relacionados a los sistemas administrativos.

1.4.2. Justificación metodológica

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el instrumento para medir el nivel de acciones de responsabilidad social en los gobiernos locales. A través de la aplicación del cuestionario y de la guía de análisis documental y procesamiento de datos busca determinar de qué manera la implementación de una auditoría de cumplimiento influye en la implementación de acciones de responsabilidad social.

1.4.3. Justificación práctica

De acuerdo con los objetivos del trabajo de investigación, el resultado permite encontrar soluciones concretas a problemas de la implementación de acciones de responsabilidad social en los gobiernos

locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO FILOSÓFICO

2.1.1. Fundamentación filosófica

El presente trabajo de investigación se encuentra dentro del paradigma positivista, es decir, el marco de este paradigma, el enfoque empírico-analítico, que sustenta las ciencias sociales. En efecto, el saber generado por la ciencia empírico-analítica se sustenta en la observación y la experimentación y las teorías que generan dan razón de conexiones hipotético-deductivas de enunciados que permiten la deducción de hipótesis legales empíricamente llenas de contenido. Para las ciencias empírico analíticas, el saber consiste en determinadas teorías sobre el mundo, basadas en la observación y experiencias positivas del mismo, tal como lo quería Comte.

Cabe enfatizar que el estudio se sustenta en el positivismo, concepto que alude directamente a las ideas de Augusto Comte y que se

refiere de modo más general a la tesis de que todo conocimiento se basa en la observación y la experimentación. Consecuentemente, todo positivismo supone el rechazo de toda tesis metafísica que implica la obtención de conocimiento por vías que no tienen que ver con la experiencia de los sentidos y la experimentación.

Desde la ontología, el paradigma cuantitativo o positivista concibe la realidad social que en este caso es el contexto de los gobiernos locales, con las variables de la formación humanística y responsabilidad social de la población, como simple, tangible y a la sociedad como poseedora de propiedades aditivas, ella es el resultado de la sumatoria de las características y conductas de los individuos.

Desde el punto de vista epistemológico, la investigación con paradigma cuantitativo desea conocer la extensión o magnitud de la distribución de las características en un conjunto de individuos en este caso los estudiantes y lo hace mediante la fragmentación de tal realidad en tantos elementos como sea posible.

Desde el nivel de la realidad o naturaleza de la realidad, el paradigma positivista o cuantitativo trata con hechos fácticos, que

responde a una exterioridad material de la realidad social, vienen impuestos desde fuera y en forma independiente de la conciencia de las personas, en este caso de los funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, de su contexto social e histórico. Existe una sola realidad exterior, fragmentada en variables y procesos independientes, cualquiera de los cuales puede estudiarse independientemente de los otros, en este caso la formación humanística y la responsabilidad social.

En lo que se refiere a los sistemas de recolección de información, el paradigma cuantitativo o positivista utiliza sistemas estructurados, tales como, cuestionarios, observación estructurada, análisis de contenido cuantitativo, entre otros. Utiliza sistemas de muestreo probabilístico, en el presente caso se utiliza el cuestionario.

En lo referido al alcance de los resultados, el paradigma positivista es nomotético toda vez que busca regulaciones generales. A este respecto, el paradigma cualitativo de investigación en ciencias sociales es ideográfico en virtud tal busca el sentido que el actor le da a la acción social. Los valores en la investigación con paradigma cuantitativo, la investigación está libre de valores, lo que se puede garantizar que es así por la metodología objetiva utilizada.

2.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Castañeda, Ruiz & Quevedo (2007). “El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial”. El autor, entre sus conclusiones, formula lo siguiente:

- La época actual plantea muchas oportunidades y retos, el cambio y su fuerza transformadora con base a la acción gerencial e investigativa, donde la universidad como parte integrante de la sociedad comparte y asume, desde el lugar privilegiado que ocupa, la responsabilidad de dar respuesta a las demandas sociales, en estrecha cooperación con los actores sociales, económicos, culturales y político.

- Las tareas propias de la universidad tienen implicancias en el desarrollo de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida, donde la información pertinente y la reflexión crítica encauzan los pensamientos y las acciones para la incorporación y cumplimiento de la responsabilidad social universitaria, el desarrollo del saber como una exigencia social para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Ante esto, ¿Cómo puede la

universidad aportar al desarrollo social?; mediante: La vinculación sociedad – sector universitario, programas de formación integral, fomento de la investigación de calidad, construcción de conocimientos científicos y socio humanísticos, con base en las demandas sociales. Conciencia crítica del proceso de desarrollo a través del pensamiento complejo, las ideas de desarrollo sustentable y capital social. Articulación entre las diversas disciplinas y entre las funciones básicas de la universidad.

De la Calle Maldonado de Guevara (2010) desarrolló su trabajo de investigación denominado: “La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico”, tesis para optar el grado de doctor, en la Universidad Complutense de Madrid España y concluye en lo siguiente:

- Analizar la eficacia de la enseñanza que se realiza con la asignatura de “responsabilidad social” en la universidad Francisco de Vitoria de cara a realizar una aproximación al concepto de responsabilidad social en el ámbito universitario. A lo largo de este trabajo se ha intentado definir un término complejo, amplio y

en cierto modo, impreciso, como es el de la responsabilidad social del universitario.

- Elaborar y validar una escala de medida del grado de responsabilidad social del universitario. Tres han sido las propuestas que se ha hecho en cuanto a este objetivo: dos de ellas las se han validado y aplicado, la tercera se ha incluido como propuesta final de esta investigación, para que sea validada y aplicada en futuras investigaciones.

- La educación de la ciudadanía debe ser rescatada en toda su magnitud, donde la universidad actúe como actor clave en los procesos de democratización; ello implica que la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad, estrechando los lazos que la vinculan, partiendo del diálogo entre todos los actores universitarios (administrativos, docentes, investigadores y alumnado), a través de proyectos que vinculen al alumno con la realidad y que lleve a la acción lo que se aprende en las aulas, que le permita entender para qué aprende, donde las investigaciones se vinculen con los alumnos y respondan a necesidades sociales específicas, donde el investigador se

permita interactuar con la realidad que estudia y a su vez, promueva la participación de actores ajenos a los espacios universitarios. En este sentido, la universidad debe comenzar por conjugar nuevas estrategias pedagógicas, tales como: conformación de comunidades de aprendizaje, aprendizaje basado en problemas y proyectos sociales, revisar continuamente la estructura curricular respecto a los problemas de la agenda de desarrollo local y global, desarrollar actividades pedagógicas de investigación, acción e investigación aplicada en relación con actores no universitarios, desarrollo de comunidades de aprendizaje, conformación de equipos multidisciplinarios de investigación, desarrollar líneas de investigación con pertinencia social, promover la RS desde sus áreas administrativas y de dirección, no solamente desde sus áreas sustantivas, así como procesos democráticos y participativos de la toma de decisiones y formulación de políticas institucionales de todos los actores internos de la universidad. Puesto que, como bien señala Edgar Morín (1999), “todo desarrollo humano implica autonomía individual, participación comunitaria y conciencia de pertenecer a la especie humana, en el afán de hacer sociedades verdaderamente democráticas”. Repensar la función social de la

universidad pública requiere defender los valores propios de la educación pública, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo, lo cual, sin lugar a dudas, requiere una acción definitiva por parte del estado para ampliar la cobertura de la educación superior, como una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo y no seguir en la lógica de políticas neoliberales que auguran una reducción cada vez más alarmante del financiamiento estatal a la educación, derecho fundamental de todo individuo a lo largo de su vida y como patrimonio social por y para la comunidad.

Navarro-Galera, & Ruiz-Lozano (2014), cuyo título del trabajo de investigación “La responsabilidad social corporativa en los gobiernos locales: el caso de Reino Unido e Irlanda”, de la universidad de Colombia, concluye en lo siguiente:

El estudio empírico realizado permite obtener una visión de cuáles aspectos sobre la sostenibilidad son claves para los gobiernos locales de

los países anglosajones, en concreto Reino Unido e Irlanda y su nivel de transparencia, ya que al divulgar información sobre determinados temas se está transmitiendo la importancia que se les está confiriendo. Los resultados del estudio en los gobiernos anglosajones muestran información que podría ser útil para los entes locales interesados en impulsar su compromiso con la sostenibilidad por varias razones: primero, los hallazgos de este artículo han revelado la posible influencia favorable de iniciativas institucionales sobre sostenibilidad como la GRI en la comunicación pública de los compromisos asumidos. Con base en los resultados del estudio empírico de los gobiernos locales anglosajones, éstos están divulgando, a través de sus páginas web, algunos de los aspectos más relevantes de la sostenibilidad. Los resultados obtenidos han revelado que la implantación de instrumentos como los planes de sostenibilidad, apoyados institucionalmente por los dirigentes políticos, podrían favorecer la mejora de las prácticas de difusión de información sobre RS en los gobiernos locales anglosajones, ya que representan un adecuado canal de comunicación hacia la ciudadanía en general y obligan a los gobiernos a seleccionar la información a difundir y a plantearse estrategias para llevarla a cabo. Se debe destacar, por tanto, la importancia de integrar las políticas de RS en los procesos de planificación y de gestión de sus actuaciones. Sin embargo, los resultados

muestran que en los países anglosajones existe información que no se divulga o que no es fácilmente accesible. La aversión al riesgo de la administración pública, la falta de conciencia de los ciudadanos del derecho a la información y sus beneficios, así como la falta de un uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información, la falta de recursos o la existencia de otras prioridades, podrían ser algunas de las razones que expliquen las deficiencias de información encontradas. El análisis comparado de los resultados entre el grupo de países anglosajones y de países nórdicos ha permitido identificar diferencias en el grado de divulgación de información, según el modelo de administración pública imperante.

Aunque los gobiernos locales anglosajones fueron pioneros en la aplicación de principios de NPM, los resultados de esta investigación permiten deducir que, particularmente, el énfasis hacia el ciudadano como cliente podría no haber sido suficiente para desarrollar adecuadamente el compromiso de los gobiernos locales con el desarrollo de las prácticas de difusión de información sobre sostenibilidad. Esta conclusión no está soportada tanto por el nivel de información difundido por los gobiernos analizados, como por la ausencia de transparencia y comunicación sobre la forma en que la información divulgada ha sido seleccionada, pues no

resulta posible identificar si la misma ha sido elaborada en función de las necesidades informativas de los stakeholders o, por el contrario, considerando solamente las preferencias e intereses de los dirigentes políticos de los gobiernos, lo que puede ocasionar desconfianza en la ciudadanía acerca de los compromisos gubernamentales sobre sostenibilidad. Podría considerarse que hasta ahora las corporaciones locales divulgan información de forma reactiva, según la información de mayor interés a su juicio y como respuesta a las prácticas más comunes observadas en otro tipo de entidades, como es el caso de las empresas privadas. Los gobiernos locales deberían establecer políticas para definir sus grupos de interés e identificar los canales de comunicación más idóneos, para que la relación sea bidireccional y se mantenga una actitud proactiva. En general, pocos gobiernos locales informan sobre los resultados de su gestión puede deberse, por una parte, a la ausencia de medición o control, por tanto, no se puede informar; existiendo tal medición de los resultados no sean positivos y se omita la información.

Sería recomendable que las organizaciones sociales informaran de sus impactos o actividades los resultados positivos y negativos en el ámbito de la responsabilidad social de cada una de las localidades en donde se desarrollan.

2.3. BASES TEÓRICAS

2.3.1. Sistemas administrativos

2.3.1.1. Definición

De acuerdo a la perspectiva de Alvarado (2010) “Los sistemas administrativos, son el conjunto de políticas, normas y procesos cuya finalidad es dar racionalidad, eficacia y uniformidad a la gestión municipal”

Los sistemas más relevantes en la administración pública son los siguientes:

2.3.1.2. Clasificación de los sistemas administrativos

- a) Sistema de personal
- b) Sistema de abastecimientos
- c) Sistema de tesorería
- d) Sistema de contabilidad
- e) Sistema de presupuesto

1) Sistema de personal

El sistema administrativo de personal establece, desarrolla y ejecuta la política del estado respecto del servicio civil; y, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos. Se debe tener en cuenta que el servicio civil es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona el personal al servicio del estado, que debe armonizar los intereses de la sociedad y los derechos de las personas al servicio del estado.

1.1) Marco normativo del sistema de personal

- Decreto legislativo N° 1023, ley que crea la autoridad nacional del servicio civil - SERVIR, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Ley N° 30057, ley del servicio civil.
- Ley N° 28175, ley marco del empleo público.
- Decreto supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el reglamento General de la ley del servicio civil.
- Decreto supremo N° 041-2014-PCM, que aprueba el reglamento

del régimen especial para gobiernos locales.

1.2) Componente del sistema de personal

- La autoridad nacional del servicio civil - SERVIR.
- Las oficinas de recursos humanos de las entidades o la que haga las veces.
- El tribunal del servicio civil.

2) Sistema de abastecimientos

El sistema de abastecimiento en la administración del estado se orienta a suministrar los bienes materiales y servicios no personales denominados insumos para la operatividad gubernativa de los servicios públicos o producción de bienes materiales y servicios a través de las distintas organizaciones empresariales que constituyen el aparato estatal

Según Ríos (2006), señala que el sistema de abastecimientos puede ser definido como el proceso que lleva a cabo entre el proveedor de un producto o servicio y el cliente. Tiene la finalidad de suministrar en tiempo y oportunidad los insumos que se requieran cumpliendo con las

especificaciones técnicas y de calidad solicitadas a un precio justo.

El sistema nacional de abastecimientos es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de los medios materiales que utilizan las entidades del sector público.

El sistema de abastecimiento, tiene tres subsistemas y once procesos técnicos, tal como se puede visualizar en la figura 1.

El objeto de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento, es normar los procedimientos del sistema, orientados a suministrar y/o abastecer en forma continua, sistemática, racional, oportuna y al costo más económico, los recursos materiales, así como los servicios no personales a los órganos y dependencias de la administración pública, dentro del marco presupuestal, ceñidas a las disposiciones de la ley del sistema de abastecimiento y otras normas del caso que se encuentran en vigencia.

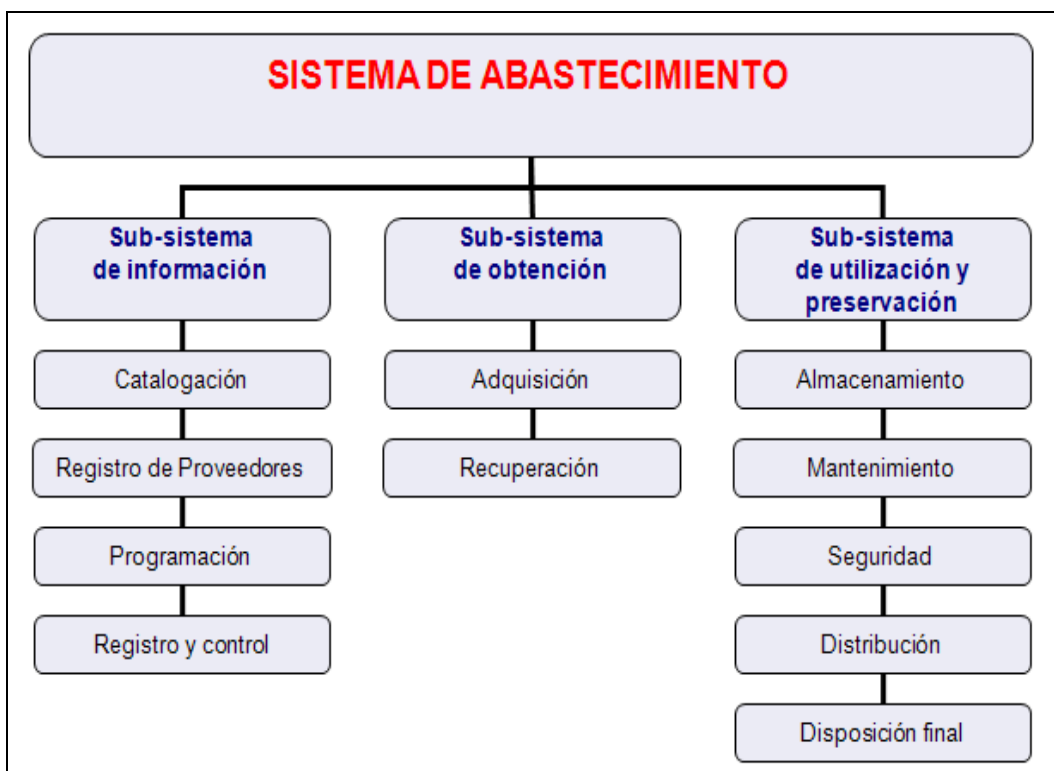


Figura 1: Sub sistema de abastecimiento y sus procesos técnicos

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se puede precisar que la finalidad de la aplicación de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento es para asegurar la uniformidad, coordinación, racionalidad y coherencia en los procesos técnicos del sistema para una eficaz y oportuna toma de decisiones por los directivos y funcionarios del organismo público.

Programación de abastecimiento: La programación es la base fundamental del ordenamiento que debe existir en proceso logístico; también es el punto de partida. Apenas se tiene la necesidad de algún

material, por lógica se debe determinar la cantidad que se necesita y para cuándo se requiere, comparando con el objetivo logístico, la programación nos va a determinar la oportunidad y la cantidad del material que se necesita.

Para realizar una programación efectiva, se puede señalar y utilizar las siguientes etapas (figura 2):

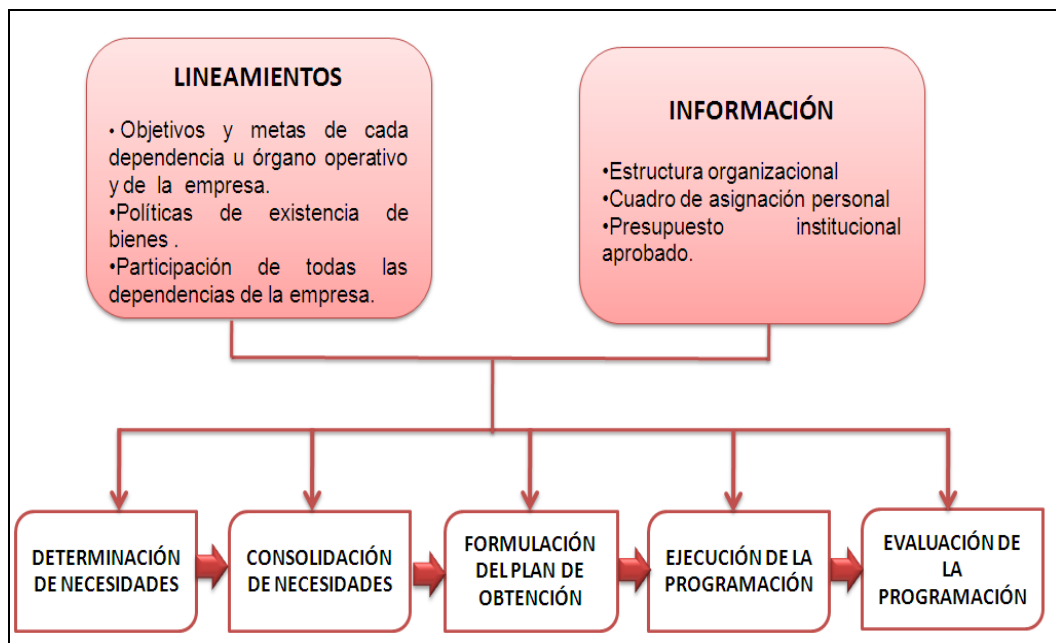


Figura 2: Programación de abastecimiento

Fuente: (Gómez, 2013)

Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad,

especificad, exclusividad y anualidad.

Asimismo, se debe señalar que el sistema de abastecimiento, también se relaciona en forma indirecta con el sistema de planificación, racionalización, personal y control, tal como se aprecia en la figura 3.

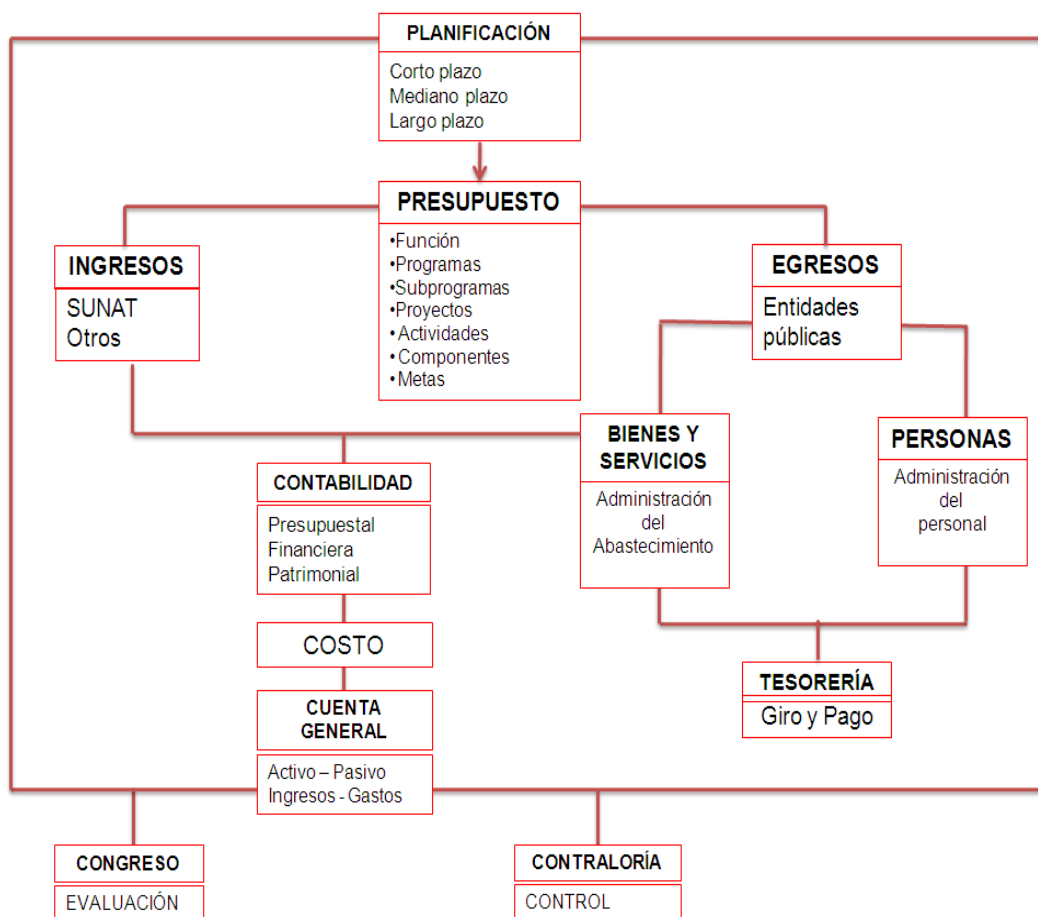


Figura 3: Contexto del sistema de abastecimiento

Fuente: (Gómez, 2013)

Aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en logística

Según Ríos (2006) en toda provisión, solicitud, obtención, suministro o administración de bienes y/o servicios se precisarán y aplicarán criterios de calidad, cantidad, oportunidad, lugar y costo. En este último cuando sea necesario.

El abastecimiento, como una actividad de apoyo al funcionamiento interno de la organización, debe contribuir al racional empleo y combinación de bienes y servicios (eficiencia), así como conseguir los objetivos propuestos (eficacia) del mejor modo posible.

Para que la contribución sea real y efectiva es necesario orientarla mediante criterios, reglas pautas o condiciones previamente establecidas.

De entre muchos, el sistema de abastecimiento seleccionó y priorizó, en orden de importancia, la concurrencia obligatoria de los elementos o factores siguientes: cantidad, calidad, oportunidad, lugar, costo.

La aplicación de tales criterios en todos los procesos técnicos de

abastecimiento corresponde a todos los órganos de la entidad, en especial los de línea o ejecutivos. El órgano de logística o abastecimiento los aplica en ejercicio de sus funciones

3) Sistema de presupuesto

De acuerdo a la ley general del sistema nacional de presupuesto, el sistema nacional de presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

3.1) Antecedentes del sistema del presupuesto

Desde la perspectiva de Castillo (2013), el sistema de presupuesto está conformado por un conjunto de políticas, normas, organismos, recursos y procedimientos, utilizados en las distintas etapas del proceso presupuestario; tiene por objeto prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para el financiamiento, tanto de planes, programas y proyectos, como de la

organización adoptada, a fin de cumplir los objetivos y metas del sector público, en orden a satisfacer las necesidades sociales; requiere para su funcionamiento, de niveles organizativos, de decisión política, unidades técnico normativas centrales y unidades periféricas responsables de su utilización.

El sistema de presupuesto cumple un doble papel, es uno de los sistemas que integran la administración financiera pública, al mismo tiempo es una herramienta de ejecución de políticas y planes a mediano y corto plazo.

Siguiendo a Castillo (2013), los objetivos específicos del sistema de presupuesto son los siguientes:

- Posibilitar la instrumentación anual de los objetivos, políticas y metas definidos por las autoridades políticas de mayor nivel.
- Permitir una eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos y metas incluidos en el presupuesto.
- Lograr un adecuado equilibrio en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre la centralización normativa y la descentralización operativa.
- Brindar información en cada una de las etapas del proceso

presupuestario, sobre las variaciones reales y financieras, a efecto de que las decisiones de los niveles superiores se adopten vinculando ambos tipos de variables.

- Contar con una estructura que posibilite alcanzar las necesarias interrelaciones entre los sistemas de administración financiera, y permita el ejercicio del control interno y externo.

Desde la perspectiva de Castillo (2013), para alcanzar dichos objetivos es necesario utilizar técnicas que permitan interrelacionar las variables reales y financieras en todas las etapas del proceso presupuestario. De esta manera, se puede vincular la producción pública con las demandas y necesidades de la sociedad, determinar el impacto del ingreso y del gasto público en la economía y medir el costo de la gestión pública.

La técnica del presupuesto por programas es un instrumento idóneo, ya que posibilita que se expresen los procesos productivos ejecutados por las instituciones públicas, cuando vinculan insumos con productos.

Así mismo, es necesario desarrollar un sistema de clasificaciones presupuestarias utilizables en todas las etapas del proceso presupuestarias. Estas clasificaciones deben elaborarse de manera que

sirvan para la contabilidad, las operaciones de tesorería, recursos humanos, compras y contrataciones y administración de bienes.

Para Mostajo (2002), el objetivo macroeconómico de consolidación del ajuste fiscal debe ser complementado y potenciado por un buen manejo microeconómico del presupuesto público. Este último objetivo esencial en tanto que la consecución de mayores niveles de productividad en el uso de los recursos públicos, como de una mayor eficiencia y eficacia de las instituciones públicas, contribuye significativamente al control, análisis y crecimiento de la productividad, como también a las proyecciones y el proceso presupuestario, la reducción de costos, el incremento de beneficios directos por el aumento de los niveles de producción y una mejor calidad de los bienes y servicios que se dan a la población.

En este contexto, el presupuesto público es la herramienta más importante que tiene el gobierno para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad. Como resume el cuadro siguiente, en el Perú, los problemas del presupuesto público del gobierno central son de gran magnitud e importancia lo que se explica por la debilidad de sus instituciones presupuestarias en términos del significativo distanciamiento

que existe entre la formulación, diseño e implementación de políticas y los resultados que se obtienen de ellas.

Además las necesidades de desarrollo y las tendencias demográficas indican que se requiere un nivel de gasto bastante superior al actual, que existen importantes rezagos y que hay una creciente necesidad de atender a una numerosa población y cada vez más demandante. A la fecha, los resultados obtenidos de las acciones del gobierno muestran claramente una asignación ineficiente e inequitativa del gasto público.

Según Mostajo (2002), elaboró la siguiente tabla sobre el sistema presupuestario en el Perú: Principales problemas, consecuencias y propuestas, considerando que de acuerdo a la ley general del sistema nacional de presupuesto, que es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

3.1) Alcance del sistema nacional del presupuesto

Según la ley general el sistema nacional de presupuesto el alcance del sistema es:



Figura 4: El alcance del sistema del presupuesto

Fuente: Sistema nacional de presupuesto

3.3.) Antecedentes del presupuesto

En las organizaciones empresariales, los presupuestos son instrumentos que se utilizan para planear sus peculiares políticas

productivas, financieras y comerciales.

Normalmente comprenden, además del presupuesto principal o presupuesto maestro, una serie de presupuestos detallados o accesorios referentes a las ventas, producción, caja, inversiones, etc.

El presupuesto nacional, presupuesto de la república o simplemente presupuesto público esencialmente es similar al presupuesto de una empresa. Puede ser definido como un documento mediante el cual se materializa una serie sistematizada de vaticinios con respecto a la ocurrencia de determinados ingresos y gastos de todo el sector público de un país, en un período dado que generalmente es un año.

Sin embargo, la importancia del presupuesto público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un estado y es, al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del estado, teniendo como contrapartida la realización de obras y la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Según Argandoña (2010), el presupuesto es un instrumento de

gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

3.2) Proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Las referidas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente título y de manera específica en las leyes anuales de presupuesto y las directivas que emita la dirección nacional del presupuesto público.

Cerpa (2003) indica que es importante que la calidad de la propuesta establecida en la formulación presupuestaria y aprobadas en el presupuesto, cuenten con el respaldo financiero del ministerio de economía y finanzas preservando el cumplimiento de las metas trazadas

en los pliegos presupuestarios y que permitirá cumplir con los objetivos sociales enmarcados en necesidad del corto y mediano plazo del sector.

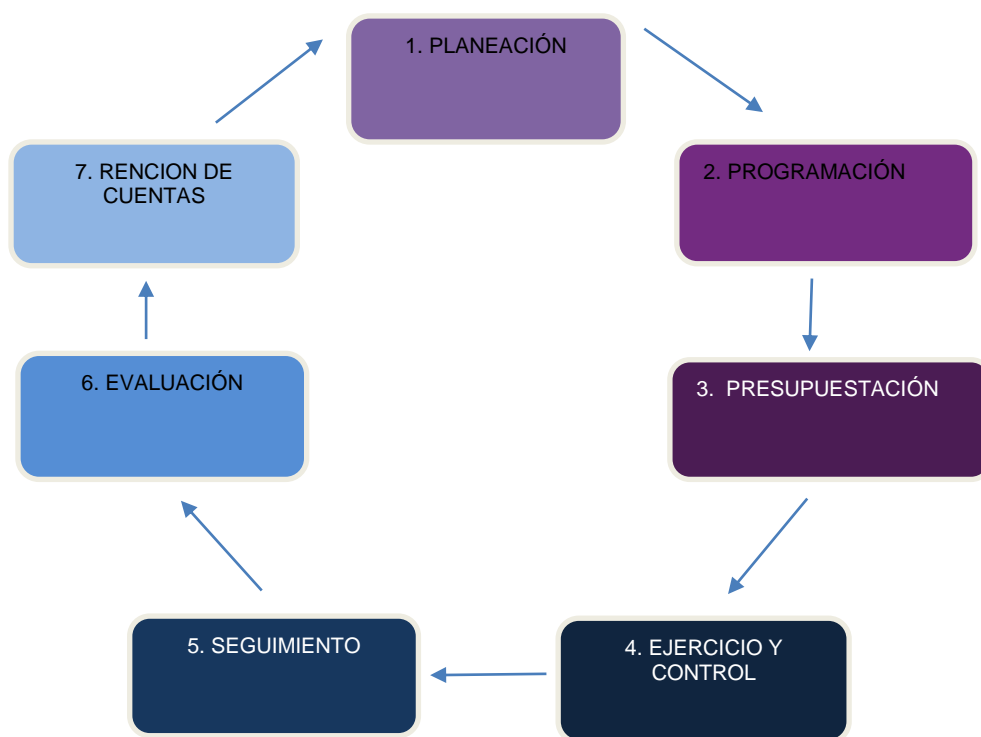


Figura 5: El proceso presupuestario

Fuente: Elaboración propia.

3.3) Evaluación

Evaluar consiste en atribuir un valor a algo o a alguien, en función de un proyecto implícito o explícito. En este sentido, evaluar es una actividad bastante común que realizamos en multitud de ocasiones en

nuestra vida cotidiana y que suele comportar acciones como recoger información, emitir un juicio a partir de una comparación y tomar una decisión al respecto.

La acción de evaluar es algo muy habitual: hay que tomar decisiones constantemente y hay que escoger entre lo que nos conviene y lo que no.

4) Sistema nacional de contabilidad

El sistema nacional de contabilidad es el conjunto de principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicada a las entidades y órganos que lo conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos. (Ley general del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708 Art. N° 3).

4.1) Objetivos

El sistema nacional de contabilidad tiene los objetivos siguientes:

1. Armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable;
2. Elaborar la cuenta general de la república a partir de las

rendiciones de cuentas de las entidades del sector público;

3. Elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento; y,
4. Proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado.

4.2) Conformación del sistema nacional de contabilidad

El sistema nacional de contabilidad está conformado por:

1. La dirección general de contabilidad pública, órgano rector del sistema;
2. El consejo normativo de contabilidad;
3. Las oficinas de contabilidad o quien haga sus veces, para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del sector público; y,
4. Las oficinas de contabilidad o quien haga sus veces, para las personas naturales o jurídicas del sector privado.

4.3) Evaluación de aplicación de normas contables

La dirección nacional de contabilidad pública evalúa la aplicación de las normas que sustenta la información contable de las entidades del sector público remitidas por sus titulares y suscrita por los directores generales de administración, los directores de contabilidad y los de presupuesto o quienes hagan sus veces, adoptando las medidas correctivas (artículo N° 19, Ley N° 28708).

4.4) Integración y consolidación

Según el artículo N° 20, ley N° 28708, las entidades del sector público efectúan la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por la dirección nacional de contabilidad pública. La dirección nacional de contabilidad pública integra y consolida los estados financieros de las entidades del sector público, artículo N° 21.

4.5) La cuenta general de la república

Es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos,

patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

4.6) Alcance

Se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la cuenta general de la república todas las entidades del sector público sin excepción, conforme a lo siguiente:

1. Las entidades del gobierno general comprendidas por el gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, de acuerdo al detalle siguiente: Gobierno nacional
2. La administración central comprendida por los ministerios, organismos públicos descentralizados y universidades públicas;
Los organismos constitucionalmente autónomos;

2.3.2. Responsabilidad social

2.3.2.1. Definición

El concepto de responsabilidad social corporativa (RSC) ha sido definido en el libro verde de la comisión de las comunidades europeas

como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Se trata de que las organizaciones, de una forma voluntaria, adquieran compromisos éticos con sus grupos de interés, reconociendo e integrando estos compromisos en sus operaciones. La RSC implica la asunción voluntaria de compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales. Mediante una visión a largo plazo, la empresa sostenible no persigue únicamente un objetivo meramente financiero, sino que trata de alcanzar objetivos relacionados con la sostenibilidad, dando respuesta a las demandas de los grupos de interés. De esta manera, la empresa responde a las demandas de la sociedad y las convierte en ventajas competitivas. Si las empresas perseguían inicialmente los beneficios económicos a corto plazo, la crisis de los años setenta, que hizo tambalear los pilares del estado del bienestar, puso en entredicho esa función que las empresas habían mantenido hasta el momento, y como consecuencia de esta crisis, se empieza a pensar que el estado no es el único administrador del gasto social, ni el único responsable de paliar las desigualdades sociales. Todas las instituciones, incluyendo las empresas, deben contribuir al bienestar social. Toda organización que interacciona con la sociedad debe ser responsable. Así, en los años ochenta, las

empresas empiezan a abandonar el papel que hasta entonces habían tenido, para asumir uno nuevo y que supone su propia integración en el entorno que les rodea. Las empresas no sólo tienen unos intereses económicos, sino que tienen otras responsabilidades.

Aparecen las preocupaciones sociales, medioambientales, así como el aseguramiento de la calidad para el cliente. Estas preocupaciones se tienen en cuenta en la toma de decisiones y lo que hasta ese momento eran únicamente balances económicos o financieros empiezan a incluir otras variables que permiten conocer y difundir las aportaciones que hace la empresa al entorno que le rodea. Pero la RSC no debe confundirse con la acción social. Algunas empresas llevan a cabo donaciones a ONG, contribuyen con fundaciones, realizan acciones de patrocinio, etc. Aunque estas acciones pueden considerarse como parte de la RSC, no son la esencia de la misma. La RSC empieza en la propia organización y en su interés por su entorno, lo que se traduce en políticas concretas, dentro de su campo de actividades, que consideran los principios sociales y medioambientales. Las empresas orientan sus actividades no sólo para obtener logros económicos, sino también para obtener éxitos en el campo de la sostenibilidad. Igualmente, la responsabilidad social corporativa no debe considerarse una sustitución

de la reglamentación o la legislación que exista sobre derechos sociales o ambientales, ni implica que no se deban hacer esfuerzos para establecer marcos legislativos adecuados que permitan el desarrollo de prácticas socialmente responsables. Como se indica en el libro verde, en aquellos países que carecen de tales reglamentaciones se deberían centrar los esfuerzos en instaurar un marco legislativo o reglamentario adecuado que permita definir un entorno uniforme a partir del cual se puedan desarrollar prácticas socialmente responsables.

La responsabilidad social es delinear las actuaciones estructurales de la organización de forma que tengan en cuenta actuaciones estructurales de la organización de forma que tengan en cuenta los intereses de todos los afectados por ella. Las entidades, además, no deberán actuar solas por obligación social, es decir, cumpliendo solamente las normas impuestas por el estado, puesto que en los momentos actuales y con la opinión pública presionando las normas, a veces no son suficientes para analizar acciones empresarialmente responsables. La realidad hoy en día y en la práctica es que la responsabilidad social es voluntaria, hay legislación ni en el espacio nacional ni en el europeo y no hay un único patrón para el desarrollo de políticas sociales y ambientales. Si bien es cierto que la filosofía de la

responsabilidad social empresarial se encuentra cada vez más extendida en las sociedades y cada vez resulta más imprescindible que esté integrada como herramienta estratégica para el desarrollo de la competitividad futura (demanda social de responsabilidad pública, 1999).

Lo anterior es ratificado por Lozano (1999), quien plantea que la responsabilidad social de las empresas se extiende más allá de los aspectos o ámbitos económicos y legales de las mismas, señalando que se vincula con “la necesidad de pensar de manera adecuada las relaciones entre empresa y sociedad, y la legitimación social de la empresa”, lo que se encontraría asociado con el análisis y estudio del significado y rol de la actividad empresarial, respecto de la calidad de vida de los individuos que se relacionan con ella.

2.3.2.2. La responsabilidad social del gobierno local

Se ha determinado en la ejecución del presente trabajo de investigación la existencia de los siguientes antecedentes bibliográficos:

Guardia (2006). Gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales. En este trabajo el autor ante la problemática de gestión que experimentan los gobiernos locales en el Perú, propone el modelo de

administración denominado gerenciamiento corporativo, de tal modo que participen todos los grupos de interés de este tipo de entidades, especialmente los vecinos de la municipalidad.

León & Zevallos (2005) El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal. En este trabajo se resalta el control de las distintas actividades administrativas, financieras, contables, legales y la relación de la municipalidad con la comunidad, elemento que desde siempre ha sido necesario resaltar y sobre el cual no se ha hecho mucho.

Este trabajo tiende a propiciar un moderno y eficaz instrumento de control administrativo que implica un cambio en la estructura del órgano responsable que el control interno funcione de manera integral, efectiva y eficiente que asegure en lo posible un control permanente de todos los procedimientos del organismo municipal a fin de que cada acción sea ejecutada ejerciendo una estricta y permanente vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previo, concurrente y posterior.

Guardia (2006). Gerenciamiento corporativo con benchmarking para la efectividad de los gobiernos locales. El autor resalta que no hay efectividad en los gobiernos locales, es decir, falta cumplimiento de metas, objetivos y la misión institucional; por tanto, propone al

gerenciamiento corporativo con benchmarking para solucionar dichos incumplimientos, incidiendo especialmente en la prestación de servicios y participación vecinal activa. En cumplimiento de la ley de derechos de participación y control ciudadano, ley N° 26300; es necesario que la población tengan un papel protagónico en varios eventos municipales, porque todo lo que hacen las municipalidades les incumbe directamente.

Hernández (2008). Gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales: El caso de la municipalidad provincial de Huaraz. En este trabajo el autor menciona la falta de eficiencia económica y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone al gerenciamiento corporativo como la alternativa para superar dicha problemática y hacer que las municipalidades cumplan su responsabilidad social con el vecindario.

Las normas establecen el rol que deben desempeñar las municipalidades frente a los vecinos. Dicho rol es el cumplimiento de la responsabilidad social de estas entidades; lo cual no se viene cumpliendo. La ley orgánica de municipalidades, establece que estas entidades son los canales inmediatos de participación vecinal, lo cual no se viene cumpliendo a cabalidad.

La norma establece que las municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. En este punto las municipalidades no cumplen la responsabilidad asignada por la norma, porque los servicios públicos son insuficientes y de muy mala calidad; no existe desarrollo integral, ni sostenible menos armónico.

Está dispuesto que las municipalidades promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad. Se ha determinado que las municipalidades entorpecen el desarrollo de la MYPES, no facilitan el desarrollo de la vecindad; por tanto no cumplen la responsabilidad social asignada por las normas.

Está dispuesto que el proceso de planeación de las municipalidades es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos; no existe o es muy deficiente dicha articulación, lo que no facilita el cumplimiento de la responsabilidad social de las municipalidades.

La norma establece que entre otros son órganos de coordinación la junta de delegados vecinales; indica asimismo que pueden establecerse otros mecanismos de participación que aseguren una

permanente comunicación entre la población y las autoridades municipales. Se ha determinado que dichas juntas están compuestas por partidarios políticos de los alcaldes, antes que por auténticos delegados de los vecinos. Asimismo, no se ha establecido otros mecanismos de participación, por tanto no existe permanente comunicación y cada día las autoridades están más lejanas para los vecinos y está muy lejano el cumplimiento de la responsabilidad social de las municipalidades.

El municipio ha sido históricamente la piedra básica de la organización territorial de los estados y como tal es una parte integrante de éste. Su papel no se debe de reducir a un mero apéndice estatal, pues es en el municipio y no necesariamente en la municipalidad, (su expresión política, jurídica, organizativa y administrativa) en donde se le abre al ciudadano la oportunidad de la participación en diversos ámbitos. El binomio municipio - municipalidad es ciertamente complementario, y no siempre coincidente en sus intereses.

Partir del hecho que la municipalidad representa la oficialidad del estado, es su expresión local, legitimada por lo general a través de procesos electorales, mientras que el municipio es más amplio en su base social de representación local. En este escenario, la participación ciudadana es parte fundamental de esa realidad y la municipalidad, el

vehículo para su canalización.

Un destacado estudioso de estos procesos, refiriéndose a la característica del municipio de ser un núcleo de poder institucionalizado más cercano a los ciudadanos y con más permeabilidad para con sus intereses, ha señalado que "Este constituye el nivel más descentralizado del estado, el más penetrado por la sociedad civil, el más accesible a los gobernados y el más directamente vinculado a la vida cotidiana de las masas populares".

En la economía actual la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las instituciones. Los usuarios y los ciudadanos están tomando conciencia sobre la responsabilidad social y esperan que los gobiernos locales se preocupen y se comprometan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente, se puede considerar distintas interpretaciones de la responsabilidad social de la institución:

- Responsabilidad exclusivamente económica ofrecer bienes y servicios para obtener el máximo beneficio posible. No asunción.
- La responsabilidad considera aquella dimensión política de la

institución en la que colabora en la búsqueda de solución de los problemas como mero asesor. Asunción voluntaria como medio de colaborar o de conseguir otros objetivos principales.

- La responsabilidad social con carácter instrumental es una actividad para solucionar problemas de distintos grupos sociales, pero como un medio de alcanzar resultados económicos.
- La responsabilidad social como asunción de una responsabilidad frente a la sociedad, que supone una ampliación de los objetivos institucionales a componentes sociales.
- La ley orgánica de municipalidades establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, que se aprueba en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Adicionalmente, deben tomar en cuenta el propio plan de desarrollo municipal concertado. Conocido como el plan integral de desarrollo sostenible local. El desarrollo sostenible tiene un mayor énfasis, según la LOM, en las municipalidades ubicadas en zonas rurales, sin embargo no exime al conjunto de ellas, más aun cuando establece en el artículo X del título preliminar que los gobiernos locales en general promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico,

la justicia social y la sostenibilidad ambiental está referida a que las acciones y logros del desarrollo de hoy no afecten la calidad de vida de la poblaciones futuras.

La responsabilidad social en el ámbito municipal supone, en la actual situación, ensayar diversas respuestas. Dichas soluciones solo tendrán factibilidad y validación social si se trabaja inter institucionalmente para vincular a todos los actores comunitarios socialmente responsables en la construcción de una sociedad mejor.

Como sostiene el ex intendente municipal de Unquillo (Cuba), Jorge Fabrizin: “la articulación de diferentes proyectos, confluye en el fortalecimiento de la sociedad, a través de la interacción coordinada entre las distintas jurisdicciones de gobierno, las instituciones intermedias, las fuerzas locales, los asesores profesionales y fundamentalmente, los vecinos que comienzan a sentir un nuevo amor por nuestro pueblo.

En este contexto las relaciones públicas municipales deben permitir la identificación de las particularidades locales y de los actores de la vida pública comunal. Esto habilitará la definición, representativa y participativa, de las prioridades estratégicas que posibiliten construir respuestas eficaces a los desafíos que plantea el escenario actual.

2.3.2.3. Dimensiones de la responsabilidad social corporativa

Según Solís (2008), el libro verde de la unión europea divide las áreas de contenido de la RSC en dos grandes bloques o dimensiones: por un lado, el relativo a aspectos internos (dimensión interna) y por otro lado, el relativo a aspectos externos (dimensión externa).

Dimensión interna La RSC, desde su dimensión interna, se refiere a las acciones responsables que se llevan a cabo en el ámbito de la propia empresa u organización. La dimensión interna de la RSC se refiere principalmente a temas relacionados con los trabajadores de la organización, así como a la gestión de los recursos naturales empleados en la producción. En el libro verde se recogen los siguientes aspectos: o gestión de recursos humanos. En este sentido, algunas de las medidas que se podrían incluir como prácticas responsables de la organización serían:

- El aprendizaje permanente de los trabajadores.
- Medidas que permitan compaginar el trabajo, la familia y el ocio
- Igualdad en la retribución y en las perspectivas profesionales para las mujeres

- Las prácticas responsables de contratación, en particular aquellas que no sean discriminatorias y que faciliten la contratación de minorías étnicas, trabajadores de mayor edad, mujeres, desempleados de larga duración, etc.
- Medidas que favorecen la lucha contra la exclusión social o salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Además del cumplimiento de las normas legales sobre salud y seguridad laboral, las empresas pueden promover modos complementarios de proteger la salud laboral y fomentar la seguridad en el trabajo. Para ello, pueden utilizarlos como condiciones para adquirir productos y servicios de otras empresas, así como para promocionar sus propios productos o servicios. Se han incluido en diversa medida criterios de salud y seguridad en el lugar de trabajo en los sistemas de certificación y los sistemas de etiquetado de productos y equipos existentes.

Asimismo, se han iniciado programas de certificación de los sistemas de gestión y de los subcontratistas basados en la salud y seguridad en el trabajo o adaptación al cambio. Las reestructuraciones que se llevan a cabo en las empresas suscitan preocupación entre los trabajadores, así como proveedores, autoridades, etc., porque

normalmente estos cambios acarrearán recortes de mano de obra que se traducen en crisis económica, social o política en las comunidades donde tienen lugar. Desde un punto de vista socialmente responsable, las reestructuraciones deben realizarse teniendo en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los implicados. La ayuda y participación de todos los afectados en el proceso de cambio permite que la reestructuración resulte más fructífera, como ha demostrado la experiencia de las reestructuraciones más importantes realizadas en Europa en los sectores del carbón y el acero y los astilleros. Las empresas pueden atenuar las consecuencias sociales y locales de las reestructuraciones de gran dimensión, mediante su participación en asociaciones a favor del empleo local o la inclusión social. Un interesante ejemplo lo constituye la fundación empresa y sociedad (FES) donde participan empresas privadas para promocionar la cohesión social, favoreciendo la ayuda a microproyectos, normalmente para pequeñas empresas, en barrios desfavorecidos de Madrid, ofreciéndoles subvenciones y además, de forma gratuita se les ofrece tutorías a cargo de profesionales de empresas privadas, donación de equipos informáticos, etc. o gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales. Desde un punto de vista socialmente responsable, las organizaciones deben actuar de forma eficaz y eficiente reduciendo su

impacto sobre el medio ambiente. Para ello, es necesario que disminuyan el consumo de materias primas, así como, las emisiones contaminantes.

Estas medidas, además de proteger el medio ambiente, redundan en un aumento de la rentabilidad y competitividad de las empresas responsables, ya que éstas producen con menos materias, un menor gasto energético y con menores costes de descontaminación. Un marco sólido para el fomento de la responsabilidad social de las empresas en el ámbito medioambiental lo constituye la política integrada de productos (PIP) que consiste en el análisis de las repercusiones del producto a lo largo de todo su ciclo vital, e incluye el diálogo entre empresas y otros agentes interesados para establecer el planteamiento que resulte más rentable. El sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) ISO 19000, también fomenta la responsabilidad social de las organizaciones, animándolas a crear voluntariamente sistemas de ecoauditoría y ecogestión en la organización o en el emplazamiento industrial, con la finalidad de mejorar de forma continuada el rendimiento ecológico dimensión externa Solís (2008) indica que en la dimensión externa, la RSC se extiende más allá del perímetro de las empresas, e incluye un amplio abanico de interlocutores como proveedores, socios comerciales, autoridades públicas, consumidores, etc. En el libro verde se recogen los siguientes aspectos: o comunidades locales: Las

organizaciones interactúan con el entorno físico en el que se hallan insertas. Por un lado, contribuyen al desarrollo de las comunidades locales en las que se sitúan proporcionando puestos de trabajo, salarios, ingresos fiscales, etc. Las empresas dependen de las comunidades locales, ya que necesitan encontrar en el mercado de trabajo local personas con la formación adecuada, conseguir clientes en la zona circundante o contar con un entorno adecuado para su producción u oferta de servicios. Por todo ello, hay empresas que, dentro de sus actuaciones responsables, contribuyen a la formación profesional en el municipio en el que se encuentran, colaboran con organizaciones que defienden el medio ambiente, favorecen la contratación de personas socialmente excluidas, etc. o socios comerciales, proveedores y consumidores cuando las empresas colaboran estrechamente con sus socios comerciales y sus proveedores, pueden ver reducidos sus costos, así como aumentar la calidad de sus productos y/o servicios, ya que a largo plazo, las relaciones que se establezcan podrán traducirse en mejores precios, suministros más fiables y de calidad, etc. Además, los resultados sociales de una organización pueden verse influidos por las prácticas de sus socios y proveedores, de manera que las medidas de responsabilidad social que adopte la empresa no se limitarán a ésta, sino que afectarán a sus socios económicos para poder alcanzar los

resultados u objetivos pretendidos. En este sentido, algunas empresas proporcionan asistencia a otras empresas más pequeñas sobre la redacción de informes sociales o sobre actividades a desarrollar en el ámbito de la responsabilidad social. Las organizaciones que actúen de forma socialmente responsable establecerán relaciones duraderas con sus clientes, y para ello, deberán ofrecerles lo que éstos desean y con unos niveles de calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores.

El principio de diseñar los productos o servicios pensando en que puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas, incluyendo a los consumidores afectados por algún tipo de discapacidad, es un buen ejemplo de responsabilidad social en el ámbito social o derechos humanos. La responsabilidad social de las empresas está muy vinculada a los derechos humanos, sobre todo en lo que se refiere a las actividades internacionales y a las cadenas de suministro mundiales. Las empresas deben enfrentarse a cuestiones tales como determinar qué responsabilidades son de su competencia y no de los gobiernos, cómo asegurarse de que sus socios comerciales respetan los valores que ellas consideran fundamentales, cómo trabajar en aquellos países en los que con frecuencia se violan los derechos humanos, etc. Por otro lado, cada vez más empresas y sectores, con el deseo de mejorar su imagen y

reducir el riesgo de que los consumidores reaccionen negativamente, adoptan códigos de conducta en aspectos laborales, medioambientales y de derechos humanos. Aunque los códigos de conducta no pueden sustituir las legislaciones nacionales, comunitarias e internacionales, sí pueden completarlas y fomentar la introducción de niveles de protección más elevados por parte de quienes suscriben tales códigos. Pero los códigos de conducta que pueden contribuir a fomentar el cumplimiento de las normas internacionales de trabajo, sólo son eficaces si se aplican y controlan adecuadamente. Así, los códigos de conducta pueden obligar a los subcontratistas que trabajen para varias empresas multinacionales a cumplir con diferentes criterios relativos a jornada laboral, salarios, etc. De ahí la conveniencia de que los códigos se basen en los convenios fundamentales de la OIT y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales y prevean la participación de los interlocutores sociales y las partes interesadas en los países en vías de desarrollo en que se apliquen. Los códigos de conducta deben aplicarse en todos los niveles de la organización y a lo largo de toda la cadena de producción. De ahí la importancia que tiene la formación sobre su aplicación a los directivos, trabajadores y las comunidades locales y la necesidad de hacer hincapié sobre la mejora continua y progresiva del código. En este sentido, las empresas, en el caso del trabajo infantil, deberían descartar a los

contratistas que emplean a niños, tal como indican los convenios de la OIT y además, ayudar a combatir la pobreza infantil fomentando la educación de los niños. Por último, en lo que respecta a los derechos humanos se hace necesario un control continuo para garantizar la credibilidad de los mismos, un control en que participen los interesados, las autoridades públicas, los sindicatos y las ONG o problemas ecológicos locales. Como consecuencia del efecto transfronterizo de muchos problemas medioambientales relacionados con las empresas, así como su consumo de recursos en el mundo entero, las organizaciones deben obrar con arreglo a su responsabilidad social no sólo a nivel local, sino también a nivel nacional. En la escena nacional, cada vez cobra más importancia el papel de las empresas del sector privado para conseguir un desarrollo sostenible. Así, las naciones unidas aboga por un “pacto mundial” mediante el cual las empresas del sector privado en todos los países colaboren en la consecución de mejoras sociales y medioambientales a nivel mundial por las empresas del sector privado y las entidades del sector público.

2.3.2.4. La responsabilidad social y la regulación pública

En julio de 2000 surgió el pacto mundial (global compact). Se trata

de una iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa. Naciones Unidas pretende conseguir un compromiso voluntario de las empresas en la responsabilidad social mediante la implantación de diez principios que abarcan los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Estos principios se basan en la declaración universal de los derechos humanos, la declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la organización internacional del trabajo (OIT), la declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y la convención de las naciones unidas contra la corrupción. El pacto mundial proporciona una oportunidad para que las empresas de todo el mundo participen en la asunción de estos retos, contribuyendo a través de iniciativas voluntarias en su propia organización y en sus cadenas de suministro.

Asimismo, pueden trabajar conjuntamente con las naciones unidas, los poderes públicos o con organizaciones no gubernamentales en actividades que contribuyan al desarrollo sostenible en la comunidad local o internacional. Por su parte, la OIT se ha ocupado de las cuestiones sociales relacionadas con las empresas multinacionales, realizando recomendaciones a los gobiernos, a las organizaciones de empresarios y

de trabajadores sobre estos aspectos. Pero lo más destacable de las actividades de la OIT en relación a la RSC, es su programa de colaboración con el programa pacto mundial, defendiendo y promocionando los cuatro principios de este pacto que hacen referencia a los derechos laborales. La unión europea, que en el año 2000 ya se había planteado los “objetivos del milenio”, se posiciona verdaderamente frente al tema de la RSC con la publicación en el año 2001 del libro verde para fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Posteriormente, en julio de 2002 se publica una comunicación de la comisión de las comunidades europeas relativa a la responsabilidad social de las empresas y en 2004 plantea un foro multilateral europeo sobre RSC para promover la transparencia y la convergencia de buenas prácticas e instrumentos de responsabilidad social. Todas estas actividades han convertido a la unión europea en uno de los actores más activos en la promoción de la RSC. En España, a instancias del ministerio de trabajo y asuntos sociales, se constituye, el 17 de marzo de 2005, el foro de expertos en RSE, con la participación de representantes de varios ministerios y expertos provenientes del mundo empresarial, de organizaciones de la sociedad civil y de la universidad. El 12 de julio de 2007 este foro celebró la última sesión (VI sesión) con la aprobación de un documento sobre “las políticas públicas de fomento y desarrollo de la

responsabilidad social de las empresas en España”. De las diferentes propuestas que realiza el foro con relación a actuaciones de las administraciones públicas para el fomento de la RSE, destaca la propuesta de creación del consejo estatal de RSE, como órgano asesor del gobierno, en el que participarán las empresas, los trabajadores, diversas organizaciones de la sociedad civil y las administraciones públicas. El real decreto 221/2008, de 15 de febrero, crea y regula el consejo estatal de responsabilidad social de las empresas (Solís, 2008).

2.3.2.5. Metodología “En cinco pasos”

La organización internacional global reporting initiative (GRI), con sede en Ámsterdam, es una organización sin fines de lucro que desde 1997 desarrolla y difunde guías para la elaboración de informes de sostenibilidad. Las guías se proponen como herramientas para orientar a las empresas en la evaluación de su desempeño social, económico y ambiental. La guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de global reporting constituye un conjunto de principios e indicadores para ayudar a estructurar informes pertinentes y creíbles sobre sostenibilidad.

El GRI es el modelo más aceptado entre las grandes empresas de

norte América y Europa occidental, sin embargo, se cuestiona su aplicabilidad en pequeñas y medianas empresas, así como en empresas de países en vías de desarrollo, con el objetivo de atender las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, Global Reporting Initiative lanzó en noviembre de 2004 una guía bajo el título “En cinco pasos”. “En cinco pasos” se ha diseñado para ayudar en la aplicación de la guía de GRI y plantea un enfoque flexible a través de cinco etapas. Se trata de una serie de sugerencias que pueden hacer que la elaboración de cualquier memoria de sostenibilidad sea más accesible y útil para las pequeñas empresas. La guía “En cinco pasos” ayudará a una organización al indicarle:

1. Cómo elaborar informes de sostenibilidad, mediante pasos prácticos y sencillos.
2. Cómo identificar sobre qué informar. Qué tipos de indicadores de GRI son los más relevantes para cada empresa concreta.
3. Cómo obtener el máximo provecho de la guía de GRI. El manual muestra cómo la comunicación relacionada con el desarrollo sostenible, mediante la elaboración de la memoria, puede contribuir a la diferenciación de la organización. La elaboración de memorias de sostenibilidad ayuda a las organizaciones a

identificar sus riesgos actuales y potenciales, pudiendo actuar en consecuencia y consiguiendo ahorrar tiempo y dinero a corto y largo plazo. Cuando una organización asume una perspectiva de sostenibilidad, tomando en consideración cuestiones sociales, ambientales y económicas, puede beneficiarse de ahorro y mejoras en términos de calidad del producto o servicio que ofrece o del rendimiento de sus empleados. Además, es posible mejorar los resultados financieros actuando sobre cuestiones ambientales y sociales. A pesar que la guía puede resultar muy beneficiosa para muchas organizaciones, su aplicación se orienta a pequeñas y medianas empresas de ámbito regional que quieran identificar y manejar los riesgos y oportunidades actuales y potenciales

2.3.2.6. Antecedentes de la responsabilidad social

En la década de los 60 existen sospechas de una parte de la comunidad científica, de que en los países más desarrollados existía un ritmo muy acelerado de crecimiento y que ello iba a repercutir en consecuencias negativas en la misma sociedad. No obstante, no fue hasta finales de la década de los 80 cuando se tomó en cuenta este posible problema que ya se había vaticinado dos décadas atrás. Por todo

ello, en los años 80 se celebra la comisión mundial sobre medio ambiente y desarrollo de las naciones unidas en referencia a las preocupaciones sociales de los países más desarrollados. En un primer momento se elaboró el informe “nuestro futuro común” y posteriormente en 1987, se acuñó un nuevo nombre para este escrito, el “Informe Brundtland”. Este documento socio-económico destinado a la ONU y elaborado por una comisión de diversas naciones, encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, establece la posibilidad de un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión en base a los recursos ambientales. En este proyecto se citó por primera vez el término de desarrollo sostenible. Las medidas y propuestas instauradas en la convención internacional destacaron por ofrecer una alternativa diferente al desarrollo tradicional establecido por el club de roma en 1972. Del 3 al 14 de junio del año 1992, tuvo lugar la cumbre de la tierra, organizada por la organización de las naciones unidas en la ciudad brasileña de Rio de Janeiro.

En la reunión se adquirió un verdadero compromiso en pro del desarrollo sostenible por parte de los participantes en la misma. Dichos compromisos se recogieron en cuatro documentos diferentes, siendo estos:

1. Declaración de principios
2. Convenio marco sobre el cambio climático
3. Convenio sobre biodiversidad
4. Agenda 21.

A su vez, también se propone en la cumbre la responsabilidad de las autoridades locales respecto al desarrollo sostenible, obligando a diseñar sus propias agendas. No obstante, a pesar de la aceptación de todo lo acontecido en la cumbre de la tierra, tuvieron que transcurrir alrededor de 10 años hasta que se pudiera considerar a la agenda local 21 como una estrategia eficiente de cara al desarrollo sostenible. Cabe destacar una serie de acontecimientos que han alimentado las discrepancias en el diseño de políticas alternativas de desarrollo y cooperación mutua entre administraciones locales y ciudadanos en el marco de la agenda local 21, estos sucesos son:

- En 1994 la primera conferencia europea de ciudades y pueblos sostenibles
- En 1996 la carta de Lisboa
- En el 2000 la declaración de Hannover
- En el 2002 la declaración de Gauteng

- En el 2004 la carta de Alborg

Recientemente, del 20 al 22 de junio de 2012 se ha celebrado una nueva “Cumbre de la tierra” en la ciudad de Rio de Janeiro. Este nuevo acontecimiento terminó con una ligera sensación negativa ya que no se tomaron acuerdos significativos respecto a las grandes expectativas que poseía este nuevo evento. Se creó un documento con un carácter débil, respecto a los nuevos objetivos que planteaban los líderes mundiales a favor del desarrollo sostenible, en el que muchos de los asistentes se marcharon con la convicción de que las personas individuales y las empresas son las máximas responsables de la mejora del medio ambiente, incluso más que cualquier gobierno.

A nivel internacional, el interés por el desarrollo sostenible ha sido un proceso gradual y estratégico que ha adquirido una dimensión a escala mundial sin precedentes en el marco de los acuerdos internacionales. La cumbre de la tierra de Río de Janeiro del año 1992 supuso un gran avance en la materia ya que fue ratificada con la firma de 179 países, entre ellos España y en la primera década desde su firma, más de 7000 entidades locales en todo el mundo iniciaron el proceso de su agenda 21 local. No obstante, a pesar de la gran aceptación en cifras

mundiales, existen graves desequilibrios entre continentes y países. La participación de los firmantes se distribuye de forma que un poco más del 80 % de los firmantes son países de Europa, sobre un 10 % de Asia y apenas un 7 % de los continentes de África y América. Todo esto, según datos del International Council For Local Environmental Initiatives (ICLEI). Se deduce por tanto, que Europa hizo una fuerte apuesta respecto a los principios de Río, pero que no obstante, no es hasta el año 2001 con la elaboración de una estrategia propia de desarrollo sostenible (EDS)¹⁴, posteriormente, ratificada en 2002 por el consejo europeo de Barcelona, cuando se potencia realmente los procesos de desarrollo sostenible. Unos años más tarde, en 2005, la estrategia fue revisada por la comisión europea de cara a reestructurar y establecer futuras orientaciones.

También cabe destacar que según el consejo económico y social de Naciones Unidas (2010), en el nuevo paradigma de “gobierno abierto”, más responsable y transparente, se pasa de un gobierno en el que los ciudadanos eran clientes y consumidores de servicios públicos a un gobierno en el que éstos se convierten en socios, capaces de producir servicios públicos y de participar en la elaboración de las políticas.

Éste último es, por lo tanto, un gobierno público local

caracterizado por la transparencia, la accesibilidad, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas; para lo que es esencial el desarrollo de instrumentos de gobierno electrónico. El desarrollo del gobierno electrónico constituye una de las tres esferas del marco estratégico del programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas para el periodo 2012-2013, proyecto que tendrá su efecto inmediato en la divulgación de información a través de las páginas web, por otro lado, las tradiciones administrativas influyen en el papel del estado y su relación con los ciudadanos y por tanto, en su visión de la RS, así como en el énfasis puesto sobre la transparencia y la responsabilidad atribuida a los sistemas de gestión (Kickert, 1997; Pollit & Summa, 1997); de ahí que se distingan cinco estilos de administración pública, denominados:

- 1) Angloamericano,
- 2) Sur-Europeo,
- 3) Germánico,
- 4) Centro-europeo-este y
- 5) Nórdico o Escandinavo.

2.3.3. Auditoría de cumplimiento

2.3.3.1. Definición

Según el INTOSAI (2012), la auditoría de cumplimiento persigue determinar en qué medida la entidad auditada ha cumplido con lo establecido en las leyes inherentes, las normas, los reglamentos internos aprobados, las políticas, los códigos establecidos y puede abarcar una gran variedad de materias controladas. Por lo general, su objetivo principal es el de proporcionar confianza y garantizar a los usuarios acerca del resultado obtenido mediante la evaluación del plan operativo institucional de cada uno de los sistemas administrativos implementados en cada gobierno local medición controlada con criterios estrictamente técnicos adecuados.

2.3.3.2. Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la contraloría y las OCI, de acuerdo a su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la contraloría (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

2.3.3.3. Objetivos de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento comprende los objetivos siguientes:

- a) Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- b) Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas

administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

2.3.3.4. Alcance de la auditoría de cumplimiento

Comprenden la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

Comprenden la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado.

2.3.3.5. Actividades previas a la auditoría de cumplimiento

Comprende la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado

(Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

El proceso de planeamiento permite identificar las entidades y las materias a examinar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunicarán a la comisión de auditoría en reunión programada para tal efecto.

Como resultado del proceso de planeamiento se elabora la carpeta de servicio, debe contener lo siguiente:

- a) El plan de auditoría inicial, que describe la materia a examinar, los objetivos, alcance, criterios de auditoría aplicables, costos y recursos de la auditoría procedimientos de auditoría mínimos o esenciales, cronograma y plazos de entrega del informe, el mismo que debe ser validado por la unidad orgánicas a cargo de la auditoría y aprobado por la unidad orgánica responsable del planeamiento.
- b) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad.

- c) Esta carpeta debe ser elaborada por el responsable de planeamiento, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría, la cual es aprobada por la unidad orgánica responsable del planeamiento.
- d) Excepcionalmente, puede iniciarse por indicación de la alta dirección de la contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa.
- e) El proceso de auditoría de cumplimiento se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en el entidad sujeta, tomando como bases principalmente la carpeta de servicio, culminando este proceso con la aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes.
- f) En la figura siguiente se muestra la interacción entre el proceso de planeamiento a través de la carpeta de servicio y la etapa de planificación, ejecución y elaboración del informe del proceso de auditoría de cumplimiento de las entidad pública.

2.3.3.6. Interacción del planeamiento con el proceso de la auditoría de cumplimiento y el cierre de la auditoría

Según resolución de Contraloría N° 473-2014-CG (2014) las

responsabilidades de la entidad y persona naturales y jurídicas para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento.

La entidad, a través del titular, funcionarios y servidores, otorga facilidades a la comisión auditora para: la instalación, el inicio de la auditoría, el cumplimiento de sus funciones, la entrega de información de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos según la solicitud efectuada por la comisión auditora; asimismo, implementa las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría.

2.3.3.7. Control y aseguramiento de calidad

Se debe efectuar el control y aseguramiento de calidad al proceso y al producto resultante de la auditoría, de acuerdo con lo establecido en las normas generales de control gubernamental y normativa aplicable (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

La responsabilidad del control de calidad de la auditoría corresponde a la comisión auditora y a las unidades orgánica de la contraloría u OCI a cargo de la auditoría, como parte inherente a su gestión y de acuerdo con sus funciones y atribuciones en la conducción,

ejecución y evaluación de la auditoría. La responsabilidad del aseguramiento de la calidad corresponde a personas o unidades orgánicas distintas a las que ejecutan los servicios de control y relacionados, y es efectuado de manera selectiva (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

Asimismo, la revisión selectiva de los informes emitidos por la OCI, está a cargo de la unidad orgánica competente, de conformidad con sus funciones y atribuciones definidas en el reglamento de organización y funciones (ROF) de la contraloría y la normativa de control sobre el particular (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

2.3.3.8. Etapas de la auditoría de cumplimiento

1) Planificación

Consiste en las actividades siguientes: Acreditación e instalación de la comisión auditora, aplicación de técnicas de auditoría para el conocimiento y comprensión de la entidad, su entorno y materia a examinar, con bases en la información contenida en la carpeta de servicio; así como, la aprobación del plan de auditoría definitivo.

2) Ejecución

Consiste en ejecutar las siguientes actividades: Definir la muestra de auditoría, ejecutar los procedimientos del programa de auditoría, aprobados en el plan de auditoría definitivo, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría, las mismas que permitan obtener y valorar las evidencias y a su vez identificar, elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento. Asimismo, comprende evaluar los comentarios, señalar de ser el caso, el tipo de la presunta responsabilidad, identificando las personas comprendidas en los hechos; así como, registrar el cierre de la ejecución de la auditoría.

3) Informe

La comisión auditora de la contraloría u OCI respectivo debe terminar el trabajo de auditoría de cumplimiento con elaborar un informe por escrito, en el que se incluye los resultados del control interno, observaciones derivadas de las desviaciones de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

La elaboración del informe está a cargo del jefe de comisión y supervisor, debiendo remitirlo a los niveles gerenciales correspondientes para su aprobación. El contenido del informe se expone en forma ordenada, sistemática, lógica, concisa, exacta, auditoría de cumplimiento, precisando que esta se desarrolló de conformidad con las normas generales de control gubernamental y la presente directiva.

En la formulación de las observaciones, la comisión auditora debe resaltar en forma ordenada y objetiva los hechos debidamente evidenciados con indicación de los atributos: condición, criterio, efecto y causa, incluyendo el señalamiento de presunta responsabilidad administrativa funcional administrativa, civil o penal e identificando a los funcionarios de la entidad pública personas comprendidas en los hechos, considerando las pautas del deber incumplido, la reserva, la presunción de licitud y la relación causal (Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, 2014).

2.3.4. Técnicas de auditoría de cumplimiento

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, las técnicas de auditoría de cumplimiento son métodos prácticos de

investigación que utiliza el auditor para obtener evidencia necesaria que fundamenta sus opiniones y conclusiones. En la auditoría interna en los gobiernos locales cuando se realiza la acción de control se utiliza las técnicas de auditoría.

2.3.5. Marco contextual municipalidades

Las municipalidades son instancias descentralizadas correspondientes a los niveles de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía municipal consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la municipalidad. Es decir, autonomía municipal es la capacidad de decidir y ordenar, dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución.

La autonomía municipal tiene tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos los asuntos que la ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local:

1) Autonomía política

Como elemento de la autonomía local, pueden emitir normas con naturaleza de ley material, como son las ordenanzas, decretos de alcaldía, resoluciones de alcaldía, las que van a decidir, que cosa se va hacer. Entonces, las municipalidades están constitucionalmente facultadas para decidir las acciones a adoptar para lograr el desarrollo local.

2) La autonomía administrativa

Se refleja en la posibilidad de emitir reglamentos y actos administrativos en la organización interna. En la contratación y ejecución de las decisiones, estas son varias formas de cómo se manifiesta la autonomía administrativa.

4) La autonomía económica

Se da en dos aspectos; en la posibilidad de generar sus propios recursos y en segundo lugar, en disponer de los recursos que tiene. Sobre el primero, uno de los medios más importantes es la tributación municipal

en ejercicio de la potestad tributaria y decidir sobre su presupuesto.

2.3.5.1. Marco contextual municipalidades

El 16 de noviembre del año 1853, el Congreso de la República dio la primera ley orgánica de municipalidades constituida por 126 artículos; en ella se estableció un marco normativo general para la actuación de las municipalidades en el Perú, como un cuerpo encargado de la administración de los intereses locales.

Luego, la constitución política del Perú, así como posteriores leyes orgánicas dan a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; en este marco, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que

vienen desarrollando las instituciones nacionales en las distintas jurisdicciones locales.

Otro aspecto importante que le asigna la ley orgánica de municipalidades, se refiere a la promoción del desarrollo económico, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del manejo de planes de desarrollo económico local, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas en el ámbito local, teniendo en cuenta competencias, funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El marco normativo asigna a las municipalidades competencias exclusivas y compartidas. Entre las competencias exclusivas, están:

- Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y

ejecutar los planes correspondientes.

- Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley general del sistema nacional de presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto.
- Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
- Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
- Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
- Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la ley.
- Las competencias municipales compartidas: educación, salud pública, cultura, turismo, recreación y deportes, atención y administración de programas sociales, seguridad ciudadana,

transporte colectivo, tránsito urbano, renovación urbana, entre otros.

2.3.5.2. Función de las municipalidades

Artículo N° 78.- Sujeción a las normas técnicas y clausura el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las municipalidades se realiza de conformidad y con sujeción a las normas técnicas sobre la materia. Las autoridades municipales otorgarán las licencias de construcción, bajo responsabilidad, ajustándose estrictamente a las normas sobre barreras arquitectónicas y de accesibilidad. Asimismo, pueden ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o, servicios cuando su funcionamiento esté prohibido legalmente y constituya peligro, o cuando estén en contra de las normas reglamentarias o de seguridad de defensa civil; o produzcan olores, humos, ruidos u otros efectos perjudiciales para la salud o tranquilidad del vecindario.

Artículo 79.- Organización del espacio físico y uso del suelo. Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones:

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:
 - 1.1. Aprobar el plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental concordancia: Ley N° 28221, 2da disposición complementaria.
 - 1.2. Aprobar el plan de desarrollo urbano, el plan de desarrollo rural, el esquema de zonificación de áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamientos humanos y demás planes específicos de acuerdo con el plan de acondicionamiento territorial.
 - 1.3. Pronunciarse respecto de las acciones de demarcación territorial en la provincia.
 - 1.4. Aprobar la regulación provincial respecto del otorgamiento de licencias, labores de control y fiscalización de las municipalidades distritales en las materias reguladas por los planes antes mencionados, de acuerdo con las normas técnicas de la materia.
 - 1.5. Fiscalizar el cumplimiento de los planes y normas provinciales sobre la materia, señalando las infracciones y estableciendo las

sanciones correspondientes.

- 1.6. Diseñar y ejecutar planes de renovación urbana.

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:
 - 2.1. Ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo regional.
 - 2.2. Diseñar y promover la ejecución de programas municipales de vivienda para las familias de bajos recursos.

3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:
 - 3.1. Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.

- 3.2. Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- 3.3. Elaborar y mantener el catastro distrital.
- 3.4. Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- 3.5. Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización concordancia: Ley N° 28687, artículos: 8 numeral 2 Artículo 16.
- 3.6. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización.
4. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales:
 - 4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.

4.2. Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional. En el saneamiento de la propiedad predial la comisión de formalización de la propiedad informal actuará como órgano técnico de asesoramiento de los gobiernos locales, para cuyo efecto se suscribirán los convenios respectivos concordancia: D.S. N° 014-2003-JUS, Artículo 1 Artículo 80.- saneamiento, salubridad y salud Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones:

2.3.5.3. Marco normativo de las municipalidades

Ley orgánica de municipalidades ley N° 27972 (Publicada el 27 de mayo de 2003)

2.3.5.4. Órganos de gobierno y dirección

Está conformado por la alcaldía y el concejo municipal.

El concejo municipal

Constituye un órgano de gobierno que cumple funciones normativas y de fiscalización. Está integrado por el alcalde (sa) y regidores(as).

La alcaldía

Es el órgano ejecutivo del gobierno local, liderado por el alcalde, quien es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

2.3.5.5. Tipos de municipalidad

Existen tres tipos de municipalidades:

a) Municipalidades provinciales

Ejercen el gobierno local en las demarcaciones provinciales.

b) Municipalidades distritales

Ejercen el gobierno local en las demarcaciones distritales.

c) Municipalidades de centro poblados

Se crean por ordenanza municipal provincial y ejercen funciones delegadas, las que se establecen en la ordenanza que las crea.

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades provinciales y distritales deben asignarles recursos económicos de manera mensual.

Existen municipalidades que, por sus características particulares, se sujetan a regímenes especiales como la municipalidad de Lima Metropolitana, las municipalidades ubicadas en zonas de frontera y las municipalidades ubicadas en zonas rurales. La ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece un título especial – el Título XI -, con el objeto de promover el desarrollo social y económico municipal en zonas rurales.

Ser una instancia de representación

Son los ciudadanos y ciudadanas, quienes democráticamente deciden otorgar un mandato para que tanto alcaldes como regidores asuman su representación en la conducción del gobierno local, dicho mandato está sujeto a un conjunto de reglas, que si no son cumplidas pueden generar el retiro de la confianza ciudadana y por tanto el resquebrajamiento de la legitimidad para ejercer dicha representación. En ese sentido, cobra importancia el vínculo de ida y vuelta que debe existir entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que se permita a la población estar informada, intervenir en los asuntos de la

gestión y, a las autoridades municipales ejercer el mandato para el cual fueron elegidas, con eficiencia y transparencia.

Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible

La municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.

2.3.5.6. Documentos de gestión inherentes a las municipalidades

Son documentos que formalizan la gestión de los gobiernos locales, serán determinados por las normas que regulan la elaboración y ejecución de los mismos.

Las municipalidades, para que puedan cumplir con sus competencias municipales, que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la ley orgánica de

municipalidades N° 27972 debe contar con un marco general que toda administración pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales y la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población.

En el desarrollo de la gestión de los gobiernos locales se ha detectado la existencia de diferencias y/o desviaciones que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente da lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes, sino que además ocasionen problemas de mayor magnitud.

Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitará a las municipalidades provinciales y distritales un buen manejo de los recursos humanos, materiales económicos y financieros así como reflejar con transparencia los resultados de la gestión municipal.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Auditoría: Proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Auditoría de cumplimiento: Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad (Audicon, 2014).

Auditoría financiera: La auditoría de estados financieros tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Este tipo de auditoría es efectuada usualmente en las entidades sujetas al sistema nacional de control por sociedades de auditoría designadas por la contraloría general de la república.

La auditoría de asuntos financieros, en particular, se aplica a programas, actividades, funciones o segmentos, con el propósito determinar si estos se presentan de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente - Resolución de Contraloría N° 162-95-CG, marco conceptual.

Administración municipal: Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad,

economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la ley del procedimiento administrativo general (Ley N° 27444).

Administración pública: Conjunto de órganos dependientes del poder ejecutivo que se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades tendientes a la satisfacción de las necesidades de los gobernados. Dichos órganos existen y funcionan al amparo de normas legales, las cuales sirven como marco para que se desarrolle tanto su estructura como su competencia y funcionamiento. La administración pública en el Perú, según el área donde desarrolla sus actividades, se clasifica en:

- a) Administración general.- Abarca todas las dependencias ministeriales, las instituciones públicas y las empresas estatales.
- b) Administración regional.- Cubre el área de los gobiernos regionales y de las circunscripciones departamentales y
- c) Administración local.- Abarca el área de las municipalidades provinciales y distritales.

Auditoría gubernamental: Auditoría gubernamental es el medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía,

eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Es un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público. Es la revisión y examen que llevan a cabo las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno central, estatal y municipal en el cumplimiento de sus atribuciones legales (Mercado, 2014).

Contraloría general: Es el ente técnico rector del sistema nacional de control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia de control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los poderes del estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la constitución política, en esta ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones.

Control gubernamental: El control gubernamental consiste en la

supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia y transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes de estado, así como el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un procedimiento integral y permanente.

Estados financieros: Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la administración, población, otros tipos de interesados como son los accionistas, acreedores o propietarios. La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera. La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en

organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión.

Consejo municipal: El consejo municipal, provincial y distrital está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el jurado nacional de elecciones, conforme a la ley de elecciones municipales. Los concejos municipales de los centros poblados está integrado por un alcalde y cinco regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas fiscalizadoras.

Sistema nacional de control: El sistema nacional control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

Sociedades de auditoría: Las sociedades de auditoría, para efectos de esta ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la

realización de labores de control posterior externo, que son designados por la contraloría general de la república, previo concurso publico de méritos, y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados. “El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General (artículo 20° de la ley)”.

Responsabilidad social: La responsabilidad social se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido. El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado. La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida con la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la responsabilidad

social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de RSE si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad.

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos: Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

Evaluación presupuestaria: Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público.

Ingresos financieros: Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

Ingresos públicos: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad

financiera, económica y social de la entidad pública.

Programación del ingreso y gasto: Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

Presupuesto institucional de apertura (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

Presupuesto institucional modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Recursos públicos: Recursos del estado inherentes a su acción y

atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de investigación

Según Mejía (2005), el tipo de investigación para el presente estudio se considera de acuerdo a lo siguiente:

- Según el tipo de conocimiento previo usado en la investigación, el presente es científica.
- Según la naturaleza del objeto de estudio, la investigación es factual o empírica.
- Según el método de contrastación de las hipótesis, el estudio es Cuasi experimental.
- Según el método de estudio de las variables, la investigación es cuantitativa.
- Según el número de variables, el estudio es bivariada.
- Según el ambiente en que se realiza, la investigación es bibliográfica y de campo.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable independiente

X: Cumplimiento de normatividad relacionados a los sistemas administrativos.

Indicadores

X₁: Cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de gestión de personal.

X₂: Cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de abastecimientos

X₃: Cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de tesorería.

X₄: Cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de contabilidad.

X₅: Cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de presupuesto.

Variable dependiente

Y : Responsabilidad social

Indicadores

Y₁: Dimensión social

Y₂: Dimensión laboral

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1. Población de estudio

El universo, por adecuarse al trabajo de investigación la población y muestra, está constituido por los funcionarios y/o servidores públicos que laboran las áreas administrativas de las municipalidades de la Provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

3.3.2. Muestra de estudio

La muestra que se ha tomado como fuente del estudio de investigación son los funcionarios y/o servidores públicos que laboran en las oficinas administrativas de las municipalidades de la Provincia de Tacna.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente : Auditoría de cumplimiento

Variable dependiente : Responsabilidad social

3.5. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Método

Para la realización del presente estudio se siguieron los siguientes métodos, de acuerdo a Fernández (2006):

- 1) Empírico:** Es el método orientado a revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio. Su utilidad destaca en la entrada en campos inexplorados o en aquellos en los que destaca el estudio descriptivo. Este método posibilitó la obtención de datos, especialmente durante la identificación del problema sobre el clima organizacional.

- 2) Estadístico:** Consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación.

Este método permitió tabular, organizar y procesar los datos recopilados de las aplicaciones de la escala valorativa, así como establecer las primeras generalizaciones a partir de los mismos.

- 3) **Inductivo:** Consiste en el ordenamiento de la observación a fin de extraer conclusiones de carácter universal desde la acumulación de datos particulares. Este método permitió analizar el significado de los datos recopilados en relación al clima organizacional para luego pasar a las generalizaciones.

- 4) **Deductivo:** Permite llegar a conclusiones directas, cuando se deduce lo particular sin intermediarios. Este método permitió, a través del análisis y comprensión del fundamento teórico del presente estudio, encontrar el significado de los datos recopilados en relación al clima organizacional.

- 5) **Hipotético-deductivo:** Es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. Este método permitió el establecimiento de las conclusiones a partir de la interpretación de los resultados así como la configuración de la

propuesta en nuestro estudio.

3.5.2. Técnicas de recolección

Se utilizó información de una selección de municipalidades de la provincia de Tacna, de funcionarios y/o servidores públicos que cumplen labores en las unidades de administración y se ha recolectado información directamente de las memorias publicadas por la municipalidad y de las fichas estadísticas codificadas uniformemente archivadas en la dirección nacional de contabilidad.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.6.1. Procesamientos de datos

Los datos recopilados se tabularon aplicando las técnicas de estadística descriptiva. La estadística descriptiva nos ha proporcionado tablas de frecuencias, modas y medias.

En la estadística inferencial se ha aplicado la prueba estadística paramétrica denominada prueba T de Student.

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), la Prueba T de Student, llamada también prueba de las diferencias de medias, es otra prueba muy usada para contrastar hipótesis. Cuando los investigadores adoptan estrategias de prueba de hipótesis como consecuencia de las cuales se obtienen dos promedios, en cada uno de los grupos, ya sean estos experimental o de control, lo que deben es determinar si la diferencia entre tales promedios hallados se debe a hechos fortuitos o si tal diferencia se ha producido como efecto de la influencia de la variable independiente que se está estudiando.

3.6.2. Análisis de datos

El análisis de la información recolectada se efectuó de manera cualitativa, cuantitativa y gráfica en función de los diversos objetivos de la investigación. En este sentido, los datos que se obtengan serán sometidos a distintas acciones de análisis con la finalidad de decodificar las diversas informaciones en un plano lógico, operacional y analítico.

3.6.3. Presentación de los datos

La información que se recopiló, se presentó de forma organizada

y resumida para proceder a su selección, clasificación, ordenamiento, tabulación y para facilitar el cruce de información con los análisis correspondientes en función de las variables estudiadas. (Sampieri, 2010):

a. Representación escrita

Consistió en incorporar los datos estadísticos recolectados, en forma de texto, a partir de una descripción de los mismos.

b. Representación gráfica

Permitió representar los fenómenos estudiados a través de figuras, que pueden ser interpretadas y comparadas fácilmente entre sí (Gráficos de barra y línea).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos del proceso de recolección de la información para desarrollar el presente trabajo de investigación, mediante la estadística descriptiva, estableciéndose las frecuencias y porcentajes de estos, exponiéndoles siguiendo el orden de presentación de las variables y sus indicadores. El análisis se desarrolla mediante la interpretación de las respuestas obtenidas en los cuestionarios aplicados y respondidos por los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales comprendidos en el presente trabajo, presentados por variables e indicadores, los mismos que pueden ser observados en las tablas elaboradas para tal fin.

4.2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. Análisis de tablas y figuras de las variables

a) **VARIABLE INDEPENDIENTE:**

Cumplimiento de normatividad relacionada a los sistemas administrativos.

Tabla 1
Sistemas administrativos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	61	26,90	26,90
Poco eficaz	115	50,70	77,60
Ineficaz	51	22,40	100,00
Total	227	100.0	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 1

En la tabla 1 se muestran los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 26,90 % refieren que el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos es eficaz.

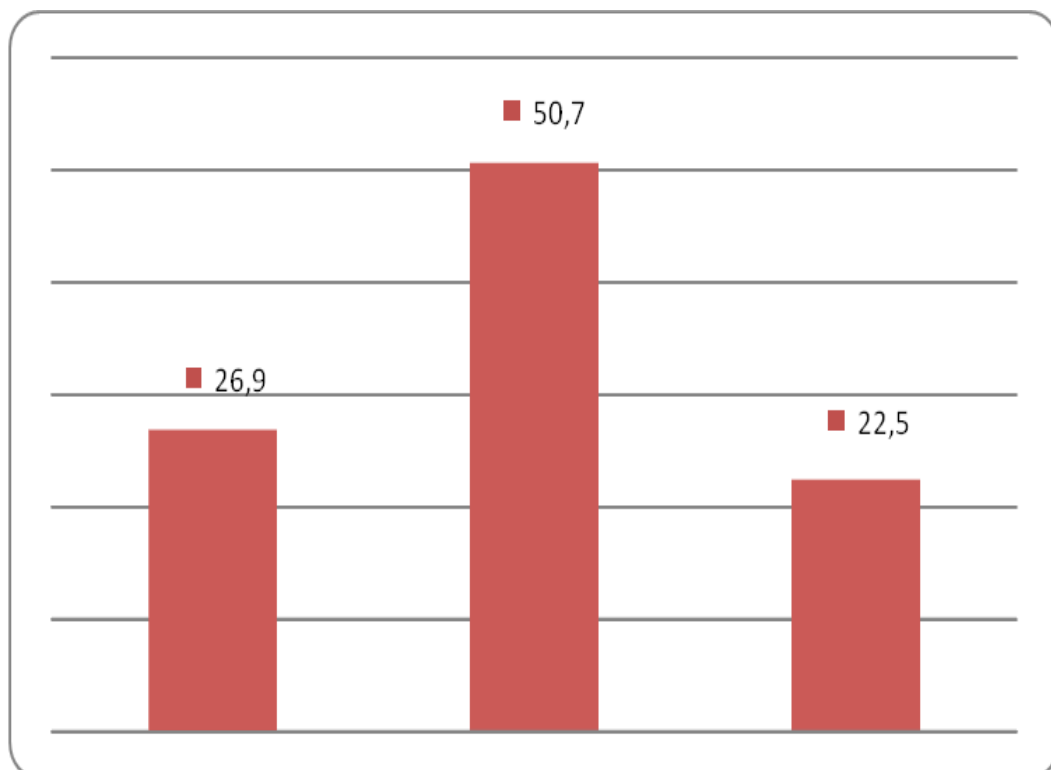


Figura 6: Sistemas administrativos

Fuente: Tabla 1

Tabla 2
Sistema de Presupuesto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	52	22,90	22,90
Poco eficaz	141	62,10	85,00
Ineficaz	34	15,00	100,00
Total	227	100,0	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 2

En la tabla 2 se muestra los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión sistema de presupuesto.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 22,90 % refieren que el cumplimiento de las normas del sistema de presupuesto es eficaz. Asimismo, el 62,10 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 15,00 % manifiestan que es ineficaz.

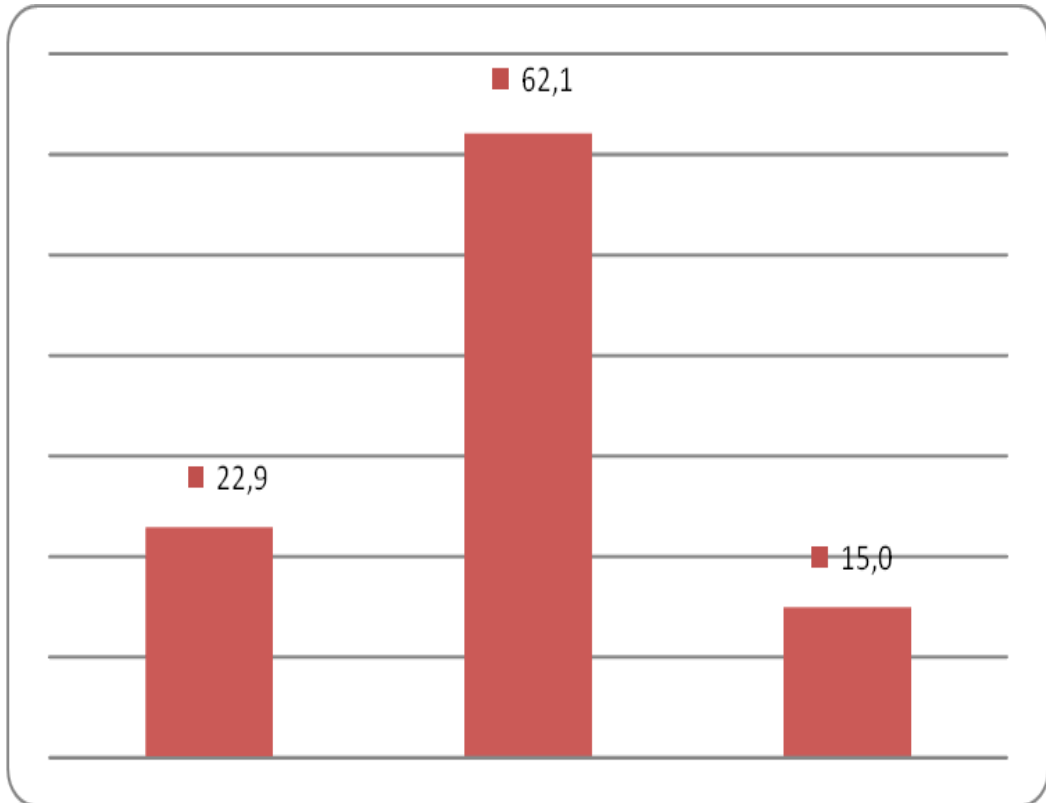


Figura 7: Sistemas de presupuesto

Fuente: Tabla 2

Tabla 3
Sistema de abastecimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	57	25,10	25,10
Poco eficaz	114	50,20	75,30
Ineficaz	56	24,70	100,00
Total	227	100,0	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 3

En la tabla 3 se muestra los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, dimensión sistema de abastecimiento.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 25,10 % refieren que el cumplimiento de las normas del sistema de abastecimientos es eficaz. Asimismo el 50,20 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 24,70 % manifiestan que es ineficaz.

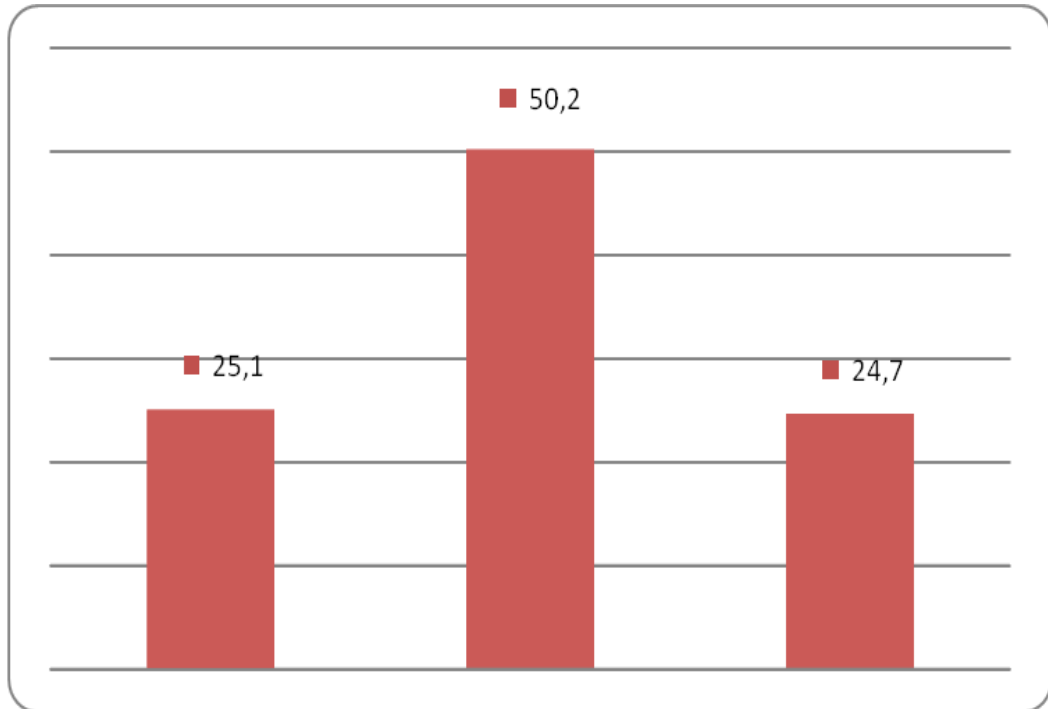


Figura 8: Sistemas de abastecimiento

Fuente: Tabla 3

Tabla 4
Sistema de tesorería

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	46	20,30	20,30
Poco eficaz	147	64,80	85,00
Ineficaz	34	15,00	100,00
Total	227	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 4

En la tabla 4 se muestra los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión sistema de tesorería.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 20,30 % refieren que el cumplimiento de las normas del sistema de tesorería es eficaz. Asimismo el 64,80 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 15,00 % manifiestan que es ineficaz.

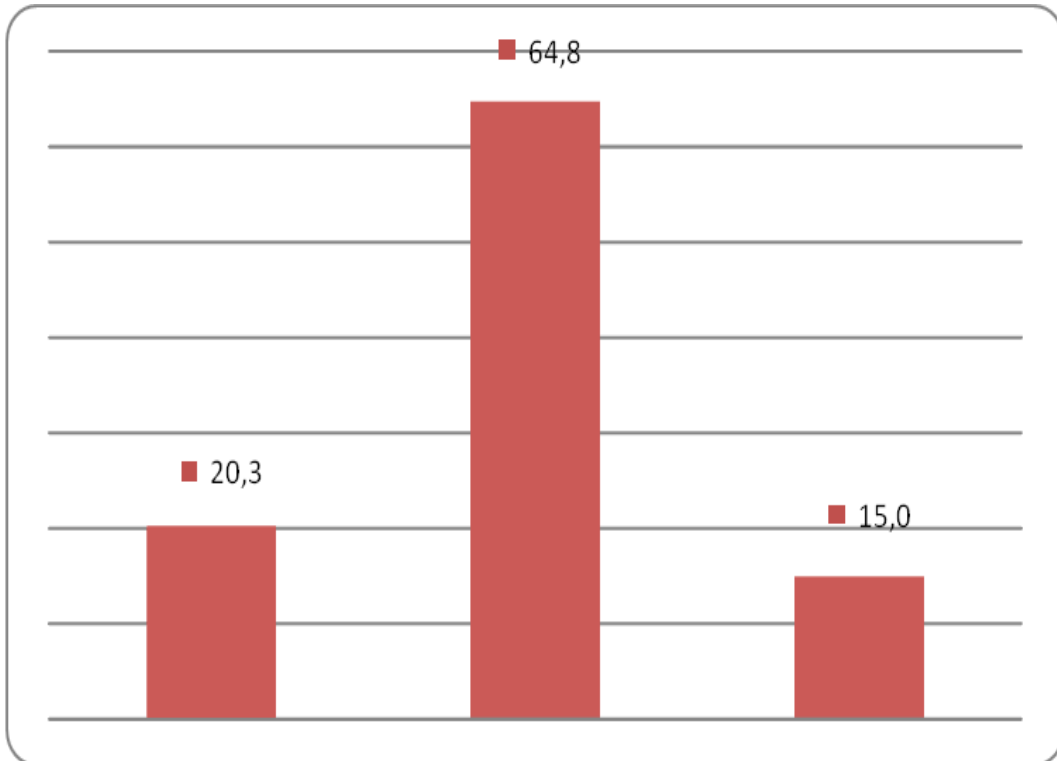


Figura 9: Sistema de tesorería

Fuente: Tabla 4

Tabla 5
Sistema de personal

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	46	20,30	20,30
Poco eficaz	120	52,90	73,10
Ineficaz	61	26,90	100,00
Total	227	100,0	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 5

En la tabla 5 se muestra los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión sistema de personal.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 20,30 % refieren que el cumplimiento de las normas del sistema de personal es eficaz. Asimismo el 52,90 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 26,90 % manifiestan que es ineficaz.

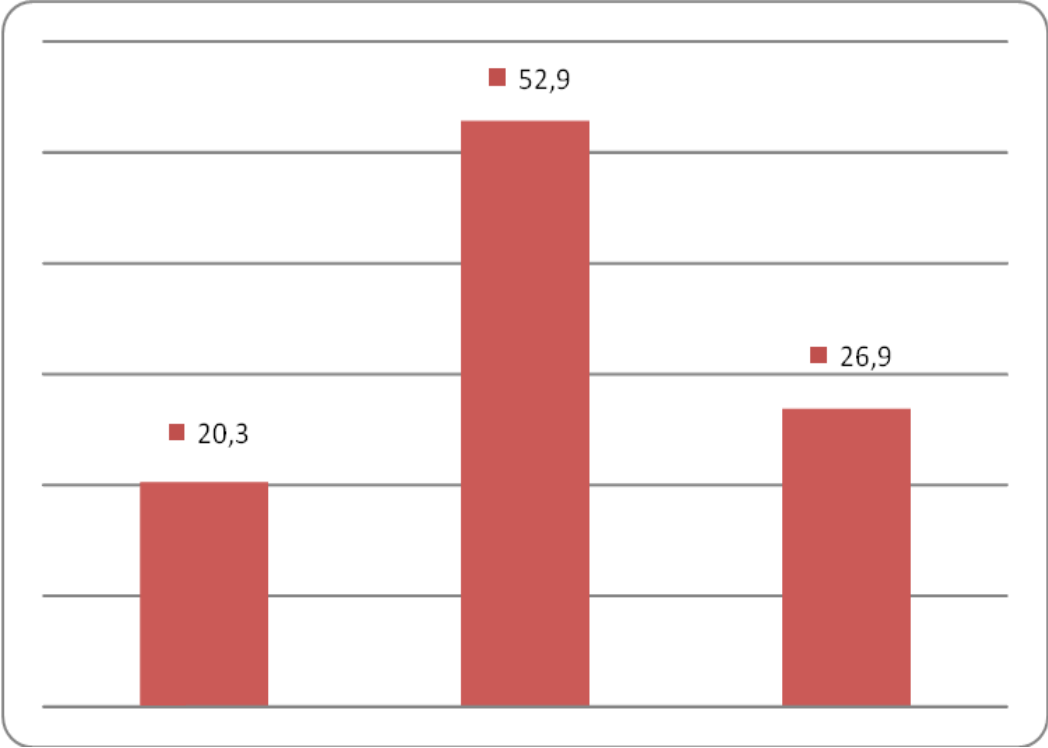


Figura 10: Sistema de personal

Fuente: Tabla 5

Tabla 6
Sistema de contabilidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	46	20,30	20,30
Poco eficaz	137	60,40	80,60
Ineficaz	44	19,40	100,00
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 6

En la tabla 6 se muestra los resultados del cuestionario de cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión sistema de contabilidad.

Del 100.00 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 20,30 % refieren que el cumplimiento de las normas del sistema de contabilidad es eficaz. Asimismo el 60,40 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 19,40 % manifiestan que es ineficaz.

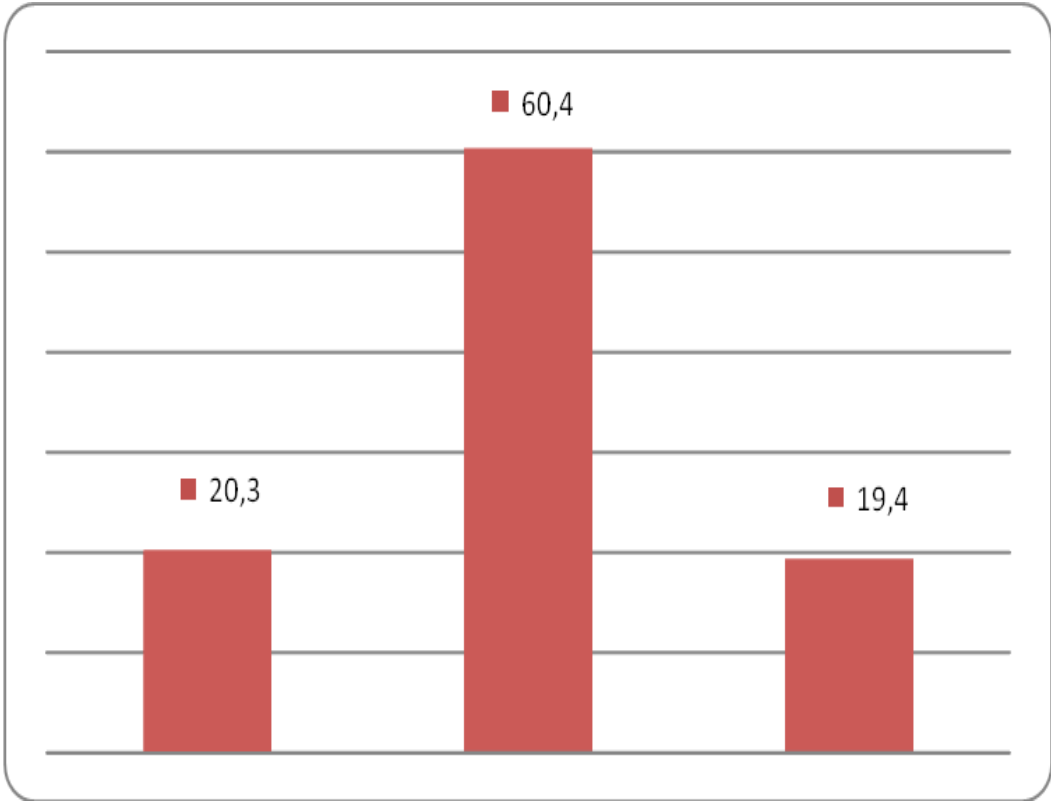


Figura 11: Sistema de contabilidad

Fuente: Tabla 6

Tabla 7
Responsabilidad social

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	61	26,90	26,90
Poco eficaz	119	52,40	100,00
Ineficaz	47	20,70	47,60
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

Análisis e interpretación de la tabla 7

En la tabla 7 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 26,90 % refieren que la responsabilidad social es eficaz. Asimismo, el 52,40 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 20,70 % manifiestan que es ineficaz.

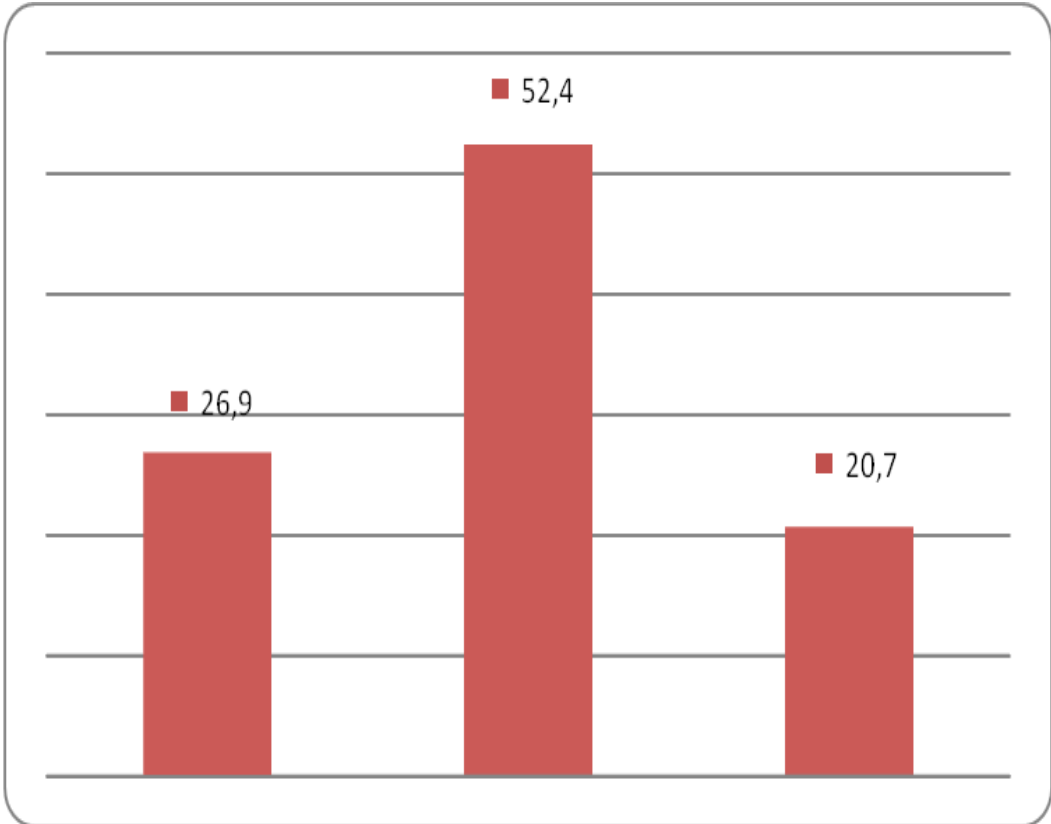


Figura 12: Responsabilidad social

Fuente: Tabla 7

Tabla 8
Responsabilidad social con relación a la información sobre
indicadores sociales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	53	23,30	23,30
Poco eficaz	140	61,70	100,00
Ineficaz	34	15,00	38,30
Total	227	100,0	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 8

En la tabla 8 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión responsabilidad con relación a la información sobre indicadores sociales.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 23,30 % refieren que la responsabilidad con relación a la información sobre indicadores sociales es eficaz. Asimismo el 61,70 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 15.00 % manifiestan que es ineficaz.

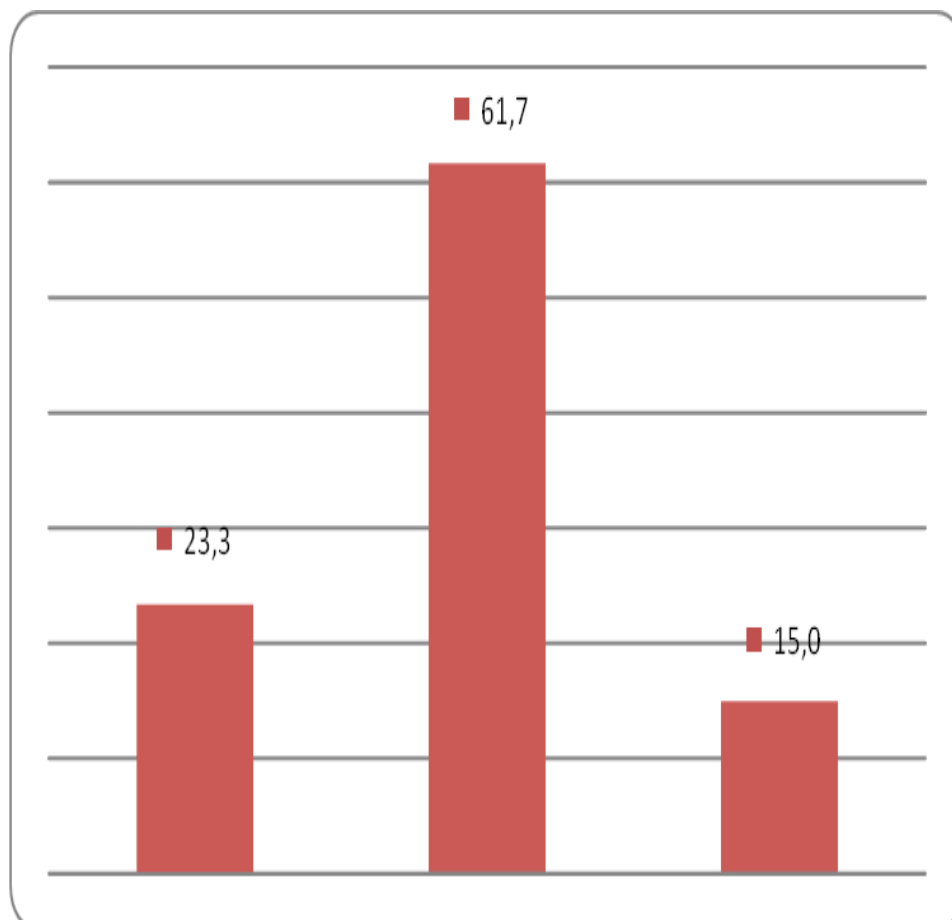


Figura 13: Responsabilidad con relación a la información sobre indicadores sociales

Fuente: Tabla 8

Tabla 9
Responsabilidad social con relación al medio ambiente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	73	32,20	32,20
Poco ineficaz	93	41,00	100,00
Ineficaz	61	26,90	59,00
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 9

En la tabla 9 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la Provincia de Tacna, en su dimensión responsabilidad social con relación al medio ambiente.

Del 100 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 32,20 % refieren que la responsabilidad social con relación al medio ambiente es eficaz. Asimismo el 41.00 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 26,90 % manifiestan que es ineficaz.

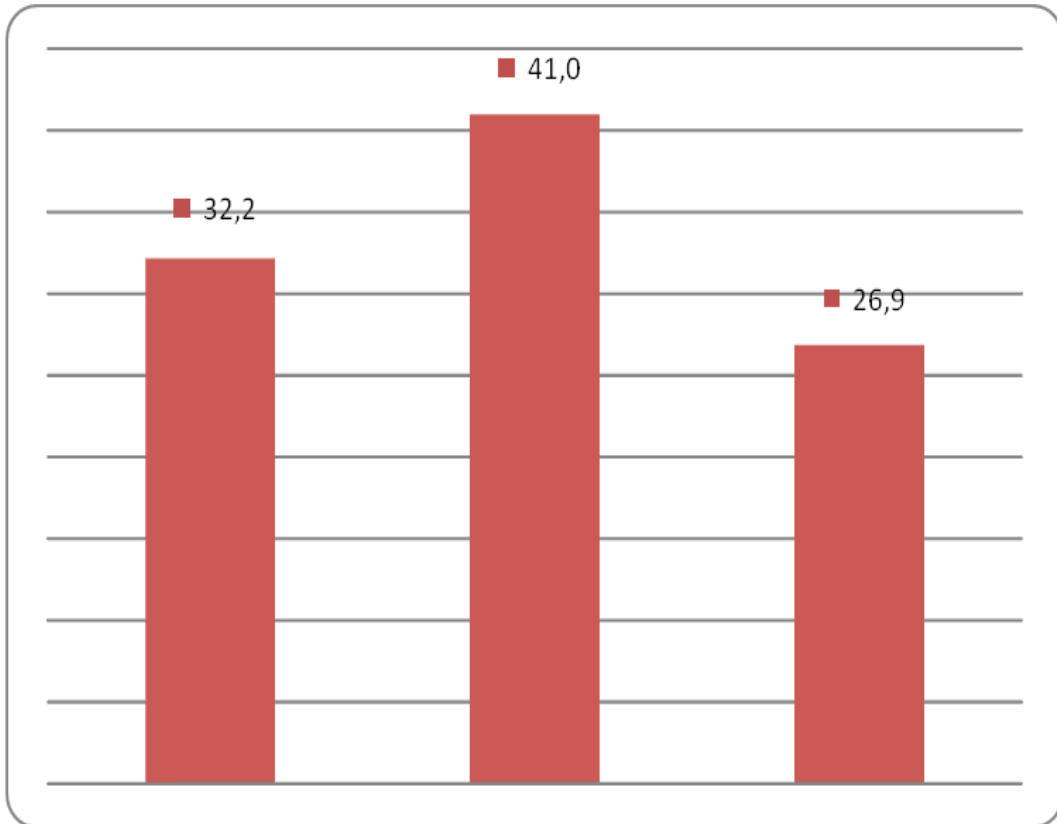


Figura 14: Responsabilidad social con relación al medio ambiente

Fuente: Tabla 9

Tabla 10
Responsabilidad social en relación con la información de los indicadores económicos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	57	25,10	25,10
Poco eficaz	118	52,00	100,00
Ineficaz	52	22,90	48,00
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 10

En la tabla 10 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la provincia de Tacna, en su dimensión responsabilidad social en relación con la información de los indicadores económicos.

Del 100.00 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 25,10 % refieren que la responsabilidad social en relación con la información de los indicadores económicos es eficaz. Asimismo, el 52.00 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 22,90 % manifiestan que es ineficaz.

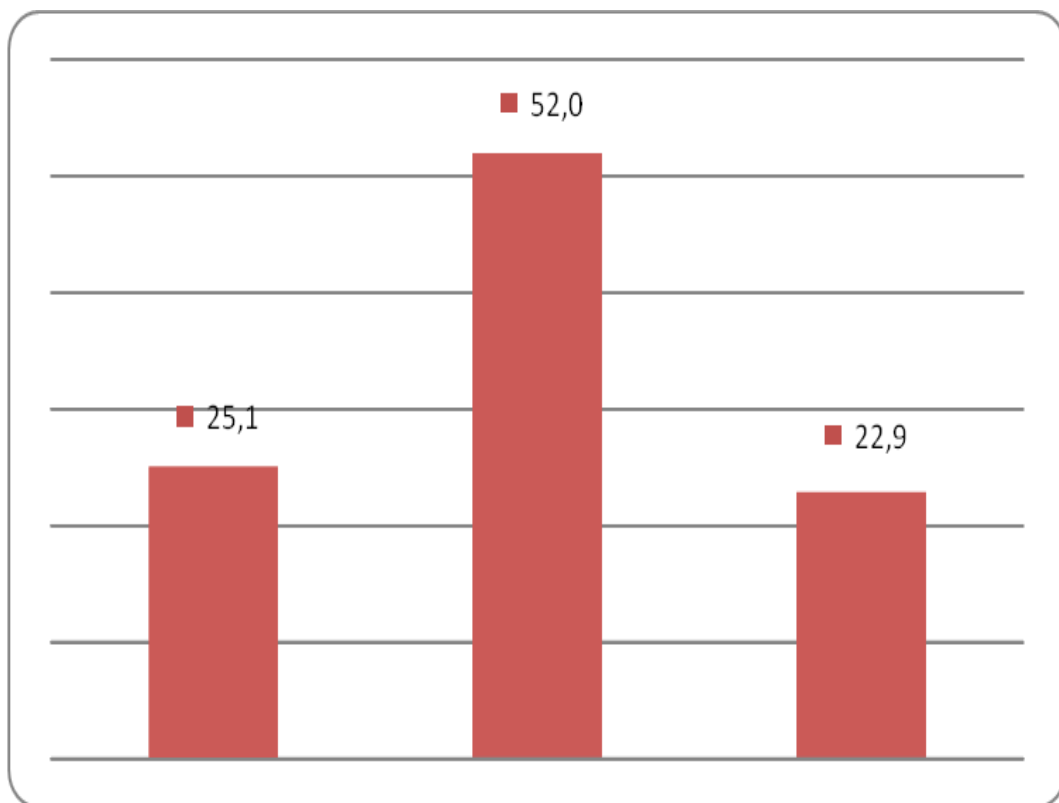


Figura 15: Responsabilidad social en relación con la información de los indicadores económicos

Fuente: Tabla 10

Tabla 11

Responsabilidad social en relación con la participación ciudadana

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	56	24,70	24,70
Poco eficaz	122	53,70	100,00
Ineficaz	49	21,60	46,30
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 11

En la tabla 11 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la provincia de Tacna, en su dimensión responsabilidad social en relación con la participación ciudadana.

Del 100.00 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 24,70 % refieren que la responsabilidad social en relación con la participación ciudadana es eficaz. Asimismo el 53,70 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 21,60 % manifiestan que es ineficaz.

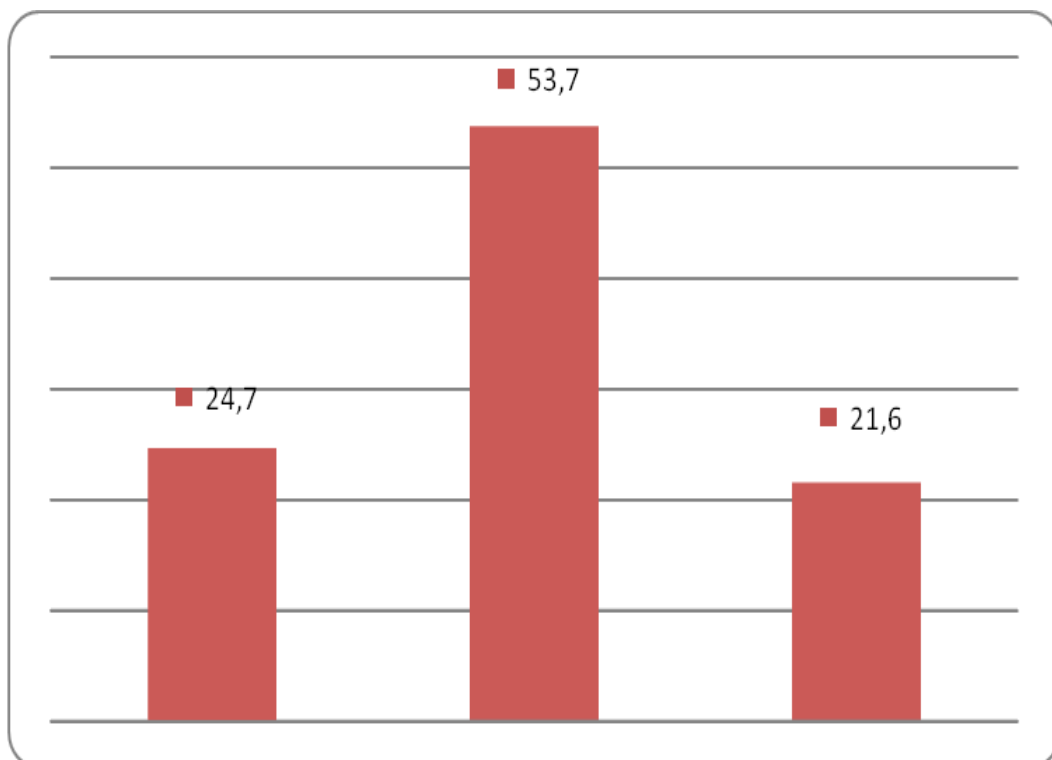


Figura 16: Responsabilidad social en relación con la participación ciudadana

Fuente: Tabla 11

Tabla 12
Responsabilidad social en relación con el servicio público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Eficaz	36	15,90	15,90
Poco eficaz	143	63,00	100,00
Ineficaz	48	21,10	37,00
Total	227	100,00	

Fuente: Matriz de sistematización de datos

Análisis e interpretación de la tabla 12

En la tabla 12 se muestra los resultados del cuestionario de la responsabilidad social por parte de los funcionarios de las municipalidades de la provincia de Tacna, en su dimensión responsabilidad social en relación con el servicio público.

Del 100.00 % de los servidores y funcionarios encuestados, el 15,90 % refieren que la responsabilidad social en relación con el servicio público es eficaz. Asimismo el 63.00 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 21,10 % manifiestan que es ineficaz.

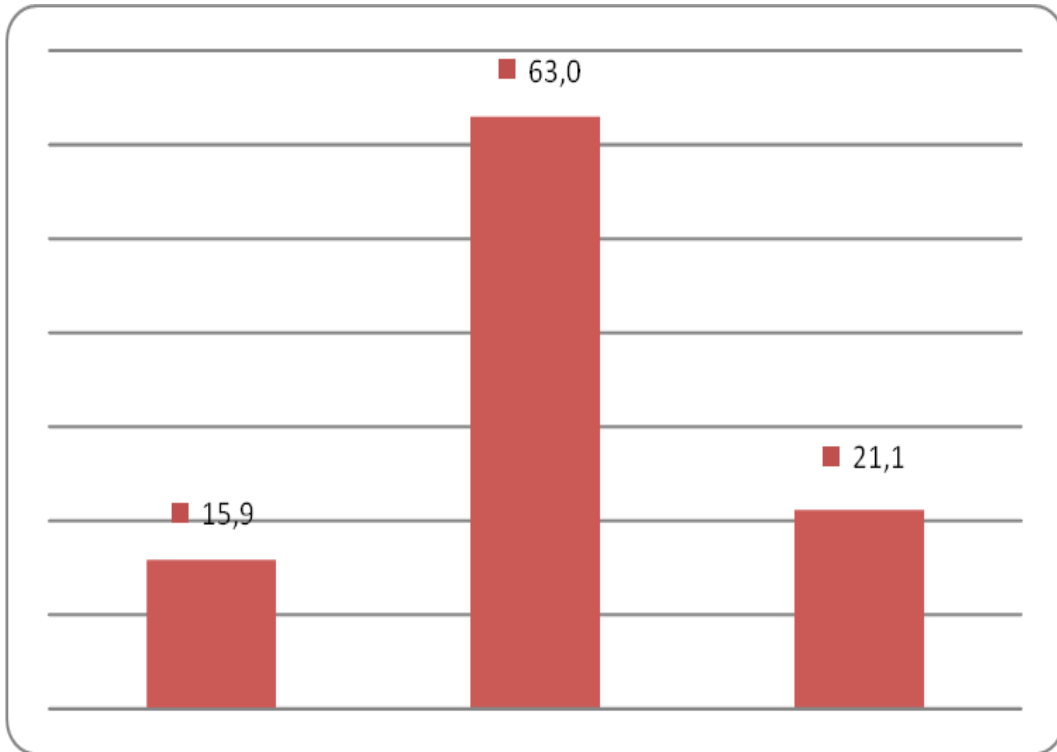
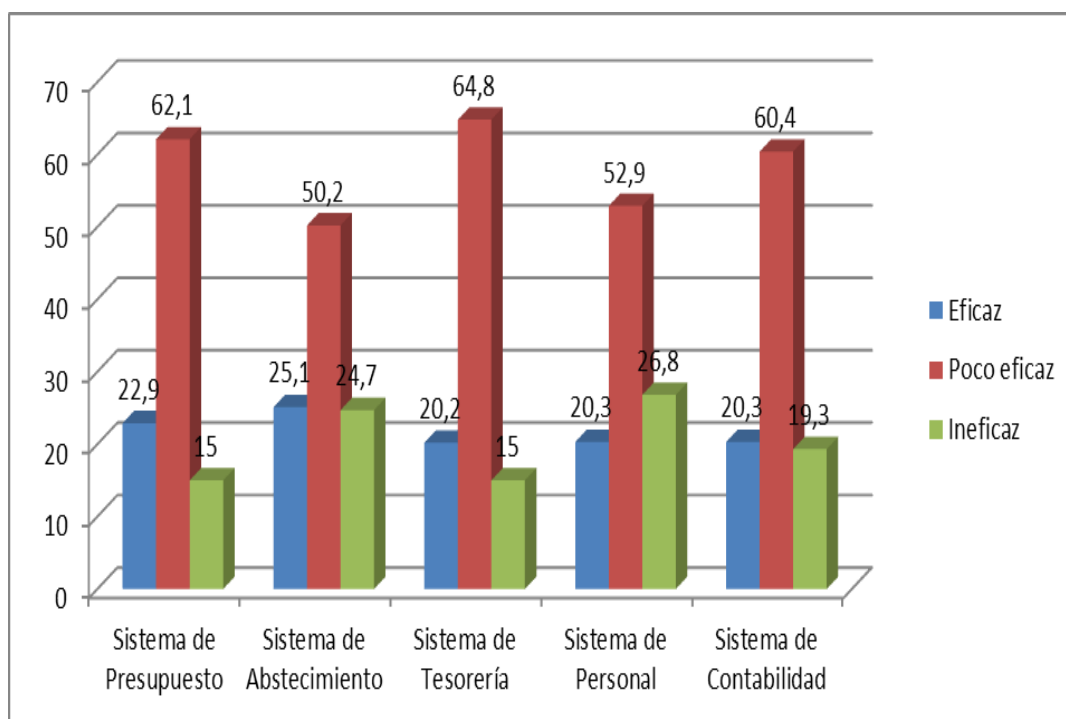


Figura 17: Responsabilidad social en relación con el servicio público

Fuente: Tabla 12

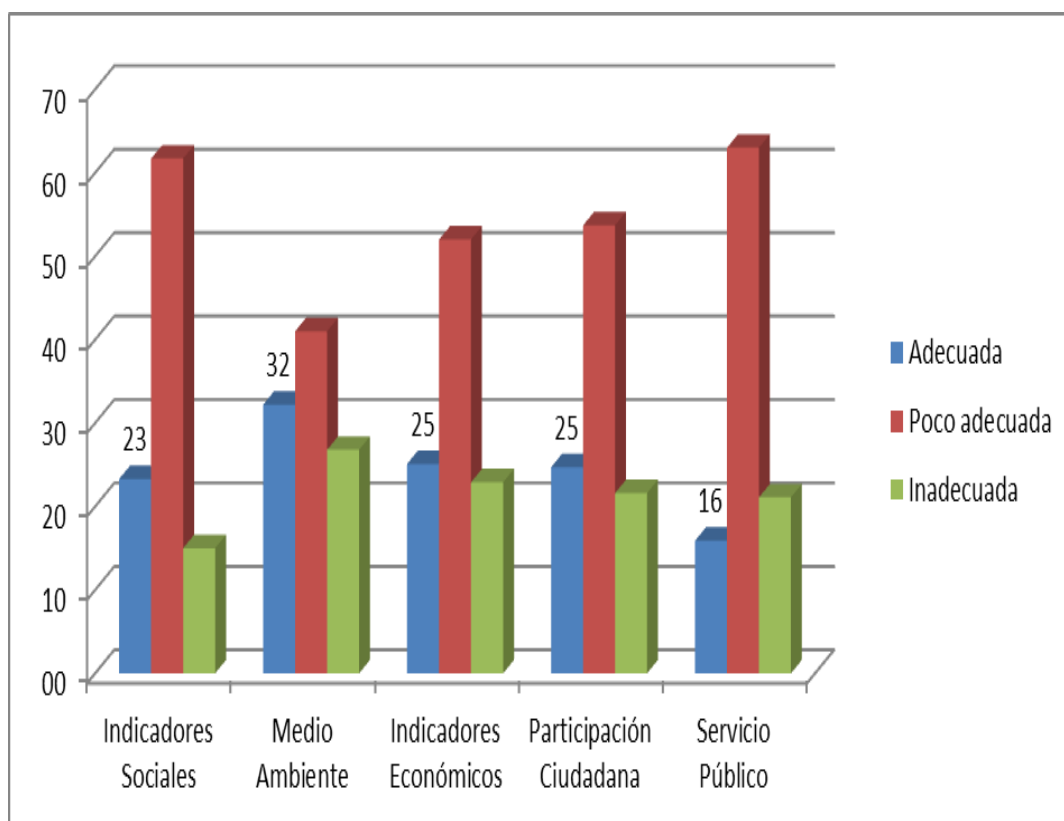
A. Resumen de las dimensiones de los sistemas administrativos

Categoría	Dimensiones de los sistemas administrativos				
	Sistema de presupuesto	Sistema de abastecimiento	Sistema de tesorería	Sistema de personal	Sistema de contabilidad
Eficaz	22,90	25,10	20,20	20,30	20,30
Poco eficaz	62,10	50,20	64,80	52,90	60,40
Ineficaz	15,00	24,70	15,00	26,80	19,30
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00



B. de las dimensiones de la responsabilidad social

Dimensión	Dimensiones de la Responsabilidad Social				
	Indicadores sociales	Medio ambiente	Indicadores económicos	Participación ciudadana	Servicio público
Eficaz	23,30	32,20	25,10	24,70	15,90
Poco eficaz	61,70	41,00	52,00	53,70	63,00
Ineficaz	15,00	26,80	22,90	21,60	21,10
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00



4.2.2. Correlaciones- pruebas de normalidad

1. Pruebas de normalidad

Sistemas administrativos	Estadísticos	
	Z de Kolmogorov-Smirnov	p-valor
Cumplimiento de normas del sistema de personal	0,118	0,000
Cumplimiento de normas del sistema de abastecimiento	0,145	0,000
Cumplimiento de normas del sistema de tesorería	0,079	0,000
Cumplimiento de normas del sistema de contabilidad	0,160	0,000
Cumplimiento de normas del sistema de presupuesto	0,110	0,000
Existe normalidad si p es mayor 0,05		

Responsabilidad social	Estadísticos	
	Z de Kolmogorov-Smirnov	p-valor
Con relación a la información	0,128	0,000
Con relación al medio ambiente	0,152	0,000
Con relación a la información	0,102	0,000
Con relación a la participación ciudadana	0,164	0,000
Con relación al el servicio público	0,140	0,000
Existe normalidad si p es mayor 0,05		

Como se puede apreciar el p-valor es menor a 0,05; se puede concluir que no presentan normalidad, por lo que para las correlaciones

se aplicó Rho de Spearman.

4.2.3. Contrastación de la hipótesis

Verificación de la hipótesis general

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Hipótesis alterna

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los servidores y

funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

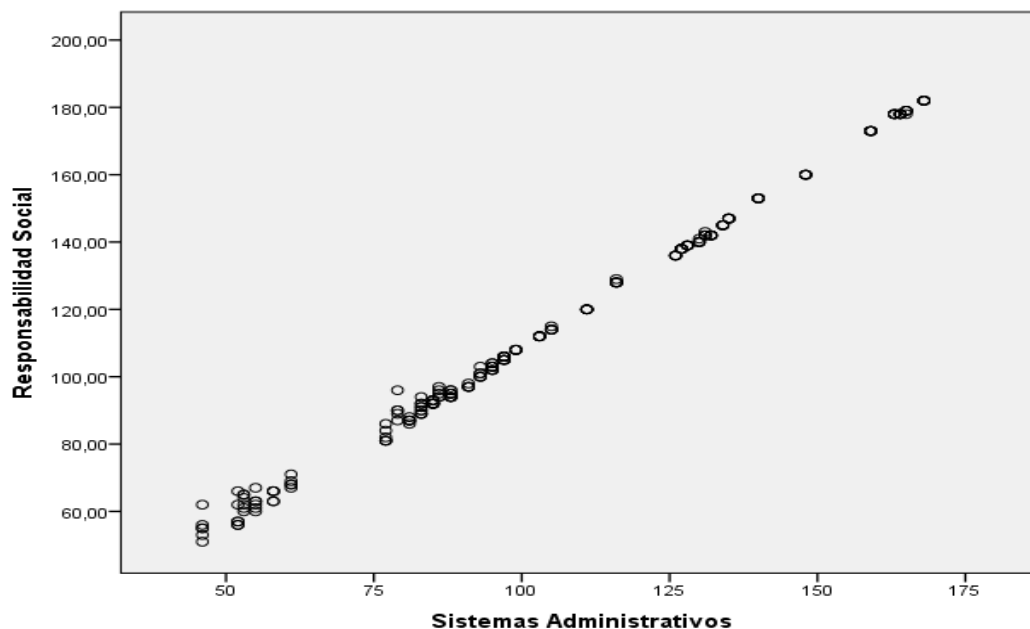
c) Elección de la prueba estadística:

Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral) correlación de los sistemas administrativos y la responsabilidad social.

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistemas administrativos	Responsabilidad social
Rho de Spearman	Sistemas Administrativos	Coeficiente de correlación	1,0000	0,997**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coeficiente de correlación	0,997	1,000
Sig. (bilateral)		0,000		
N		227	227	

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el valor es menor a 0,05 entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas de los sistemas administrativos por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos

locales de la provincia de Tacna.

Verificación de la primera hipótesis secundaria

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de presupuesto por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de presupuesto por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

Hipótesis alterna

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de presupuesto por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la Prueba Estadística:

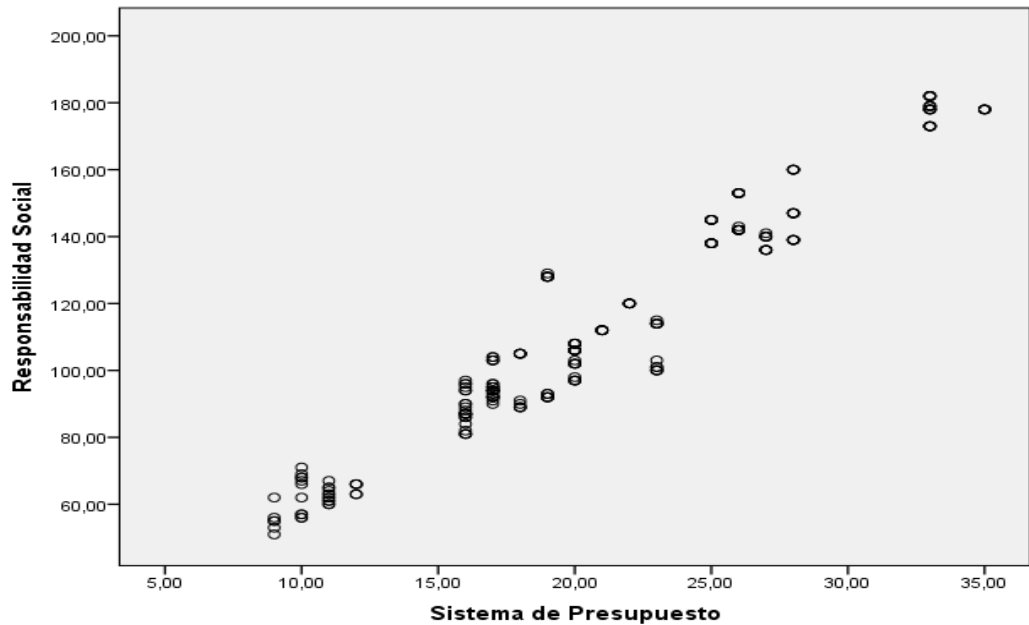
Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Correlación del cumplimiento de normas del sistema de presupuesto y responsabilidad social

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistema de presupuesto	Responsabilidad Social
Rho de Spearman	Sistema de Presupuesto	Coeficiente de correlación	1,000	0,953**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coeficiente de correlación	0,953**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	227	227

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el p valor es menor a 0,05 entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de presupuesto por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos

locales de la Provincia de Tacna.

Verificación de la segunda hipótesis secundaria

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de abastecimiento por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de abastecimiento por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Hipótesis alterna

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de abastecimiento por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística:

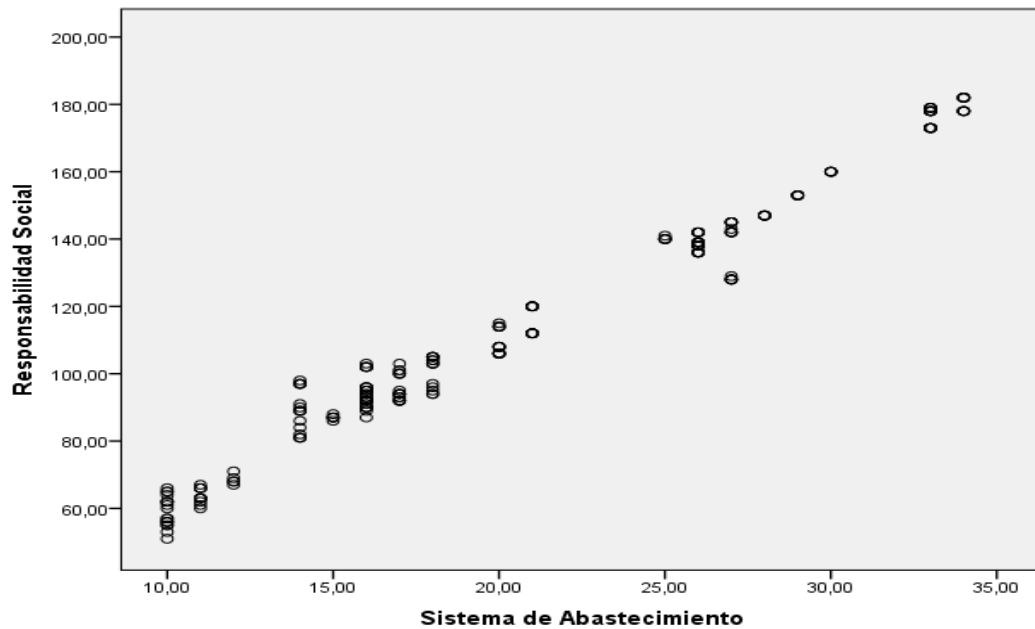
Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Correlación del cumplimiento de normas del sistema de abastecimiento y la responsabilidad social se describe en el siguiente cuadro de demostración.

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistema de Abastecimiento	Responsabilidad Social
Rho de Spearman	Sistema de Abastecimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,976**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coeficiente de correlación	0,976**	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	227	227

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



Verificación de la tercera hipótesis secundaria

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de tesorería por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de tesorería por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Hipótesis nula

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de tesorería por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística:

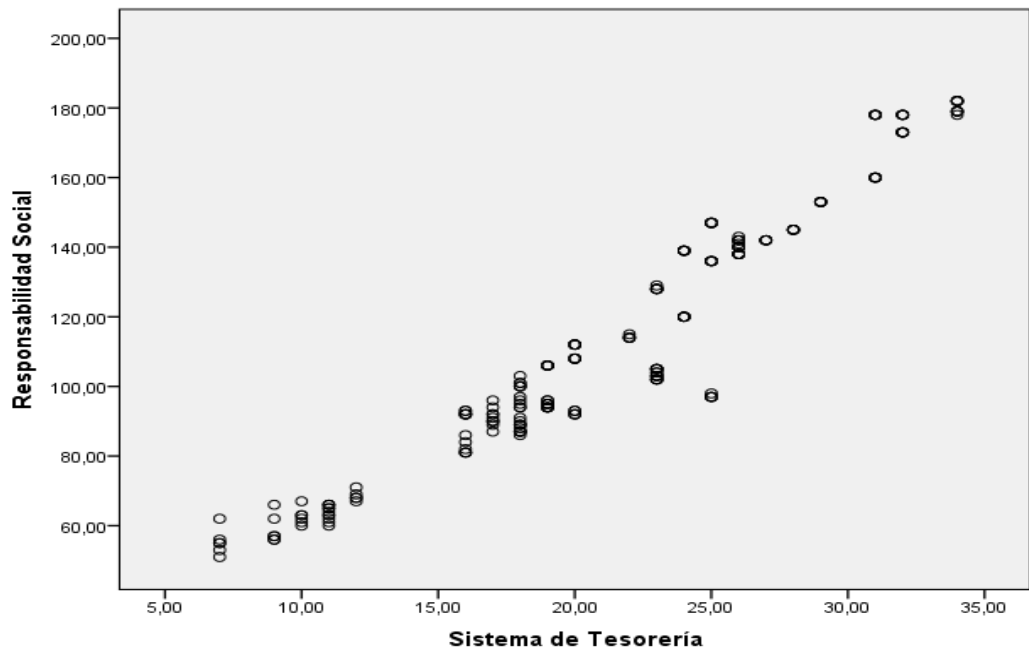
Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Correlación del cumplimiento de normas del sistema de tesorería y la responsabilidad social.

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistema de Tesorería	Responsabilidad Social
Rho de Spearman	Sistema de Tesorería	Coefficiente de correlación	1,000	0,958**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coefficiente de correlación	0,958**	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	227	227

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el p valor es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de tesorería por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Verificación de la cuarta hipótesis secundaria

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de personal por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de personal por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Hipótesis alterna

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de personal por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística

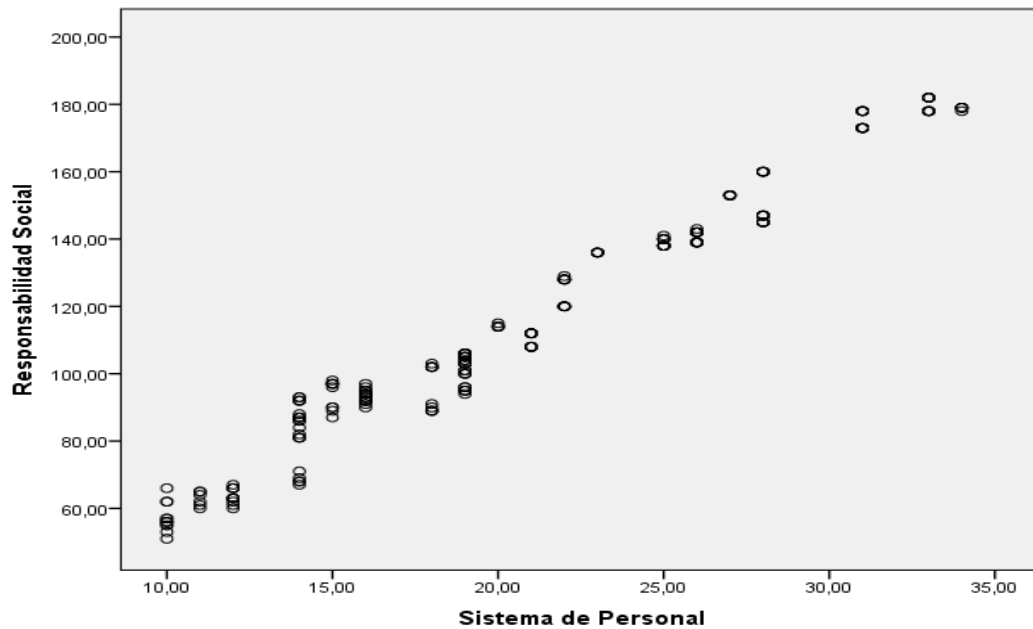
Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Correlación del cumplimiento de normas del sistema de personal y la responsabilidad social.

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistema de Personal	Responsabilidad Social
Rho de Spearman	Sistema de Personal	Coeficiente de correlación	1,000	0,984**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coeficiente de correlación	0,984**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	227	227

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el p valor es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de personal por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

Verificación de la quinta hipótesis secundaria

Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de contabilidad por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: No existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de contabilidad por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

Hipótesis alterna

H1: Existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de contabilidad por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H_0 .

c) Elección de la prueba estadística

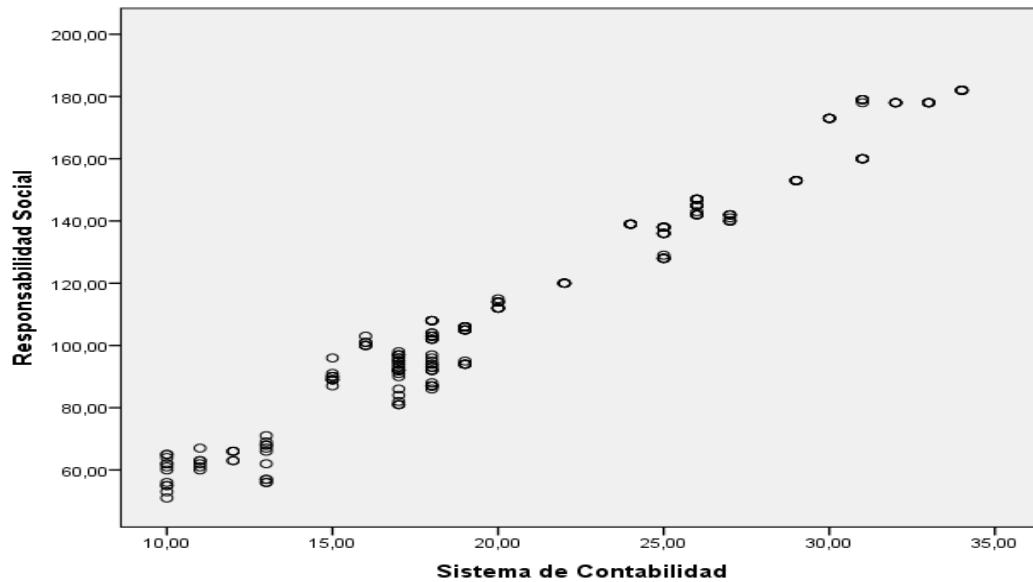
Correlación de Spearman (Rho de Spearman muestral)

Correlación del cumplimiento de normas del sistema de contabilidad y la responsabilidad social se muestran en el siguiente cuadro en donde está demostrado lo planteado.

Correlaciones

	Variables	Estadística	Sistema de Contabilidad	Responsabilidad Social
Rho de Spearman	Sistema de Contabilidad	Coeficiente de correlación	1,000	0,960**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	227	227
	Responsabilidad Social	Coeficiente de correlación	0,960**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	227	227

** .La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).



d) Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

Conclusión:

Dado que el p valor es menor a 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de normas del sistema de contabilidad por parte de los servidores y funcionarios y la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según el concepto de Alvarado Mairena, J (2010) los sistemas administrativos, “Son el conjunto de políticas, normas y procesos cuya finalidad es dar racionalidad, eficacia y uniformidad a la gestión municipal”.

El sistema administrativo de personal establece, desarrolla y ejecuta la política del estado respecto del servicio civil, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión del personal. Se debe tener en cuenta que el servicio civil es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona el personal al servicio del estado, que debe armonizar los intereses de la sociedad y los derechos de las personas al servicio del estado.

El sistema de abastecimientos, según Ríos (2006), señala que es “El proceso que lleva a cabo entre el proveedor de un producto o servicio

y el cliente. Tiene la finalidad de suministrar en tiempo y oportunidad los insumos que se requieran cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas a un precio justo”.

El sistema nacional de tesorería “Es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades del sector público, cualquiera sea la fuente de financiamiento y el uso de los mismos”.

El sistema nacional de contabilidad “Es el conjunto de principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicada a las entidades y órganos que lo conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos.”

El sistema nacional de presupuesto, “El sistema nacional de presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

El tema desarrollado tiene como sustento la información recopilada mediante cuestionarios aplicada a los funcionarios y servidores que laboran en las diferentes áreas de las gerencias de administración en los gobiernos locales de la provincia de Tacna se ha demostrado la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

- 1) Con respecto al cumplimiento de la normatividad relacionada a los sistemas administrativos, el 26,90 % refieren que el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos es eficaz. Asimismo, el 50,70 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 22,40 % manifiestan que es ineficaz. Por tanto, se asume que la mayor parte de los servidores y funcionarios encuestados de las municipalidades de la Provincia de Tacna, refieren que el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos es poco eficaz o ineficaz.

- 2) A nivel de cada sistema administrativo, un considerable 25,10 % de los servidores y/o funcionarios encuestados señalan que en el sistema de abastecimiento el cumplimiento de la normatividad es eficaz; mientras que sólo un 20,30 % de los encuestados refieren

que el cumplimiento de la normatividad es eficaz en los sistemas de tesorería, de personal y de contabilidad. Por otro lado, el 64,80 % de los servidores y/o funcionarios encuestados señalan que el sistema de tesorería de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ha sido poco eficaz en el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio 2014; asimismo, un importante 26,80 % de los servidores y/o funcionarios encuestados señalan que el sistema de personal de los gobiernos locales de la provincia de Tacna fue ineficaz en el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio 2014.

- 3) Con respecto al cumplimiento de la normatividad relacionada a los sistemas administrativos, el 26,90 % refieren que el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos es eficaz. Asimismo, el 50,70 % de los servidores y funcionarios encuestados manifiestan que es poco eficaz y un 22,40 % manifiestan que es ineficaz. Por tanto, se asume que la mayor parte de los servidores y funcionarios encuestados de las municipalidades de la Provincia de Tacna refieren que el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos es poco eficaz o ineficaz.

La responsabilidad social es “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Se trata de que las organizaciones, de una forma voluntaria, adquieran compromisos éticos con sus grupos de interés, reconociendo e integrando estos compromisos en sus operaciones.

Guardia (2006) Gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales. En este trabajo el autor, ante la problemática de gestión que experimentan los gobiernos locales en el Perú, propone el modelo de administración denominado gerenciamiento corporativo, de tal modo que participen todos los grupos de interés de este tipo de entidades, especialmente los vecinos de la municipalidad. Pone especial énfasis en el cumplimiento de la ley N° 26300 para propiciar que los vecinos tengan un rol protagónico en el accionar municipal.

León & Zevallos (2005) El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal. En este trabajo se resalta el control de las distintas actividades administrativas, financieras, contables, legales y la

relación de la municipalidad con la comunidad, elemento que desde siempre ha sido necesario resaltar y sobre el cual no se ha hecho mucho.

La ley orgánica de municipalidades establece que los gobiernos locales son canales inmediatos de participación vecinal; representan al vecindario y promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

El trabajo de investigación tiene como fin propiciar que la auditoría de cumplimiento sea un moderno y eficaz instrumento de control administrativo, que implica un cambio en la estructura del órgano responsable, que el control interno funcione de manera integral, efectiva y eficiente que asegure en lo posible un control permanente de todos los procedimientos del organismo municipal a fin de que cada acción sea ejecutada ejerciendo una estricta y permanente vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previo, concurrente y posterior.

En la década de los 60 existen sospechas de una parte de la comunidad científica, de que en los países más desarrollados existía un ritmo muy acelerado de crecimiento y que ello iba a repercutir en consecuencias negativas en la misma sociedad. No obstante, no fue

hasta finales de la década de los 80 cuando se tomó en cuenta este posible problema que ya se había vaticinado dos décadas atrás. Por todo ello, en los años 80 se celebra la comisión mundial sobre medio ambiente y desarrollo de las naciones unidas en referencia a las preocupaciones sociales de los países más desarrollados. En un primer momento se elaboró el informe “nuestro futuro común” y posteriormente, en 1987 se acuñó un nuevo nombre para este escrito, el “Informe Brundtland”. Este documento socio-económico destinado a la ONU y elaborado por una comisión de diversas naciones, encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, establece la posibilidad de un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión en base a los recursos ambientales. En este proyecto se citó por primera vez el término de desarrollo sostenible. Las medidas y propuestas instauradas en la convención internacional destacaron por ofrecer una alternativa diferente al desarrollo tradicional establecido por el Club de Roma en 1972. Del 3 al 14 de junio del año 1992 tuvo lugar la Cumbre de la Tierra, organizada por la organización de las Naciones Unidas en la ciudad brasileña de Río de Janeiro.

Hernández (2008), Gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales: El caso de la municipalidad provincial de Huaraz. En

este trabajo el autor menciona la falta de eficiencia económica y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional, por lo que propone al gerenciamiento corporativo como la alternativa para superar dicha problemática y hacer que las municipalidades cumplan su responsabilidad social con el vecindario.

Tomando los resultados estadísticos empleados en el presente trabajo de investigación se detectó que la auditoria de cumplimiento tiene influencia poco favorable en el nivel de la responsabilidad social en los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014, como consecuencia de que existen debilidades muy significativas desde la formulación de los planes de trabajo y deficiencias en la ejecución del presupuesto de gastos en los diferentes sistemas administrativos en los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

El tema desarrollado tiene como sustento la información recopilada mediante cuestionarios aplicada a los funcionarios y servidores que laboran en las diferentes áreas de las gerencias de administración en los gobiernos locales de la provincia de Tacna, se ha demostrado la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.

1. Con relación a la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna, un tercio de servidores y/o funcionarios encuestados, es decir, el 32,20 % indican que el gobierno local fue eficaz en el cumplimiento de su responsabilidad social frente al medio ambiente; mientras que sólo un reducido 15,90 % de los encuestados refirieron que la municipalidad tuvo responsabilidad social en la prestación de los servicios públicos. Contrariamente, el 63,00 % de los encuestados señalaron que la municipalidad fue poco eficaz en su responsabilidad social para la prestación de los servicios públicos. Por otro lado, el 26,80 % de los de los servidores y/o funcionarios, refieren que la responsabilidad social de la municipalidad es ineficaz respecto al medio ambiente. Por consiguiente, se asume que la mayor parte de los servidores y funcionarios encuestados de las municipalidades de la Provincia de Tacna refieren la responsabilidad sociales poco eficaz o ineficaz.

CAPÍTULO VI

APORTES A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. APORTES A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1.1. Definición de auditoría de cumplimiento

A continuación se tratará de definir qué es la auditoría de cumplimiento, cuáles son sus objetivos y quiénes son los destinatarios del informe. Son los destinatarios del informe, se puede decir que es, el aspecto principal que debe considerarse para establecer un modelo de informe de auditoría de cumplimiento. Las ISSAI no diferencian la auditoría de legalidad como un tipo de auditoría específico, sino que incluyen la verificación del cumplimiento de la normativa como uno de los objetivos de la auditoría de regularidad, destacando la incidencia que los incumplimientos pueden tener en las cuentas de la entidad auditada.

Yanel Blanco Luna, en su libro normas y procedimientos de auditoría integral, ECOE Ediciones, Santa Fe de Bogotá-Colombia, 2006, pág.189, define a la auditoría de cumplimiento en los siguientes términos:

“La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”.

El objetivo de este tipo de auditoría es el de verificar si las operaciones, producto de las actividades que se originan en el desarrollo de las actividades de la entidad, se han realizado con apego a las normas legales, esto es:

1. Constitución política del Estado
2. Convenios internacionales
3. Leyes orgánicas

4. Leyes ordinarias
5. Reglamentos
6. Resoluciones
7. Normas técnicas
8. Legislación interna (estatutos, políticas, reglamentos, normas, códigos de ética, directivas, Manual de procedimientos, Manuales de organización y funciones etc.)

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones.

Toda operación o transacción administrativa, económica, financiera da origen a derechos y obligaciones entre la entidad y terceros (el estado y sus organismos, empleados, clientes, proveedores); por lo que el objetivo es comprobar si estas operaciones están debidamente sustentadas con documentación suficiente y pertinente que garantice la legalidad y propiedad de la operación.

Uno de los elementos del control interno son las «actividades y procedimientos de control» que no son más que las políticas y procedimientos que ayudan a la administración a asegurar la aplicación

de las disposiciones legales, normativas estatutarias, etc. En consecuencia este objetivo en la auditoría de cumplimiento está orientado a determinar si el marco de referencia elaborado por la entidad contiene todos los elementos importantes para efectuar un adecuado control interno de acuerdo a la base normativa que le es aplicable a las operaciones de la entidad. Si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican a lo largo y ancho de la organización en todos los niveles organizacionales y en todas las funciones, incluyendo actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisiones de desempeño de operaciones, seguridades de activos y segregación de responsabilidades. En este sentido, la auditoría de cumplimiento debe evaluar las pautas básicas que una organización ha implementado para la realización de sus operaciones o actividades y para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La ISSAI N° 300 “Normas de procedimiento de la fiscalización pública”, determina: “En la ejecución de la auditoría de la regularidad

verifica la conformidad a las leyes y reglamentos vigentes. El auditor debe diseñar acciones y procedimientos de fiscalización que ofrezcan una garantía razonable de que se detecten los errores, las irregularidades y los actos ilícitos que pudieran repercutir directa y sustancialmente sobre los valores que figuran en los estados financieros, o sobre los resultados de la auditoría de cumplimiento. Asimismo, el auditor debe tener conocimiento de la eventual existencia de actos ilícitos que puedan afectar indirecta y sustancialmente los valores que figuran en los estados financieros o los resultados de la auditoría cualquier indicación de la existencia de irregularidades, actos ilegales, fraude o algún error que podrían tener efectos materiales sobre la auditoría en curso deberían motivar al auditor de prolongar los procedimientos para poder verificar o disipar ese tipo de sospechas.

Sin embargo, la ISSAI 1450 directriz de auditoría financiera – evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría plantea en el párrafo 14 informar por separado: “...Cuando los auditores del sector público tienen responsabilidades adicionales de información, cada responsabilidad de informar puede evaluarse por separado. Por ejemplo, si a los auditores del sector público se les exige que informen sobre los casos de incumplimiento de mandatos, su evaluación sobre si la entidad

ha cumplido los mandatos puede separarse de su evaluación acerca de si los estados financieros en su conjunto están exentos de irregularidades importantes...”.

6.1.2. Objetivo general

En el presente capítulo del trabajo de investigación, se llegó a la conclusión que es pertinente describir aspectos importantes respecto a proponer aportes sobre el papel desempeñado por una auditoría de cumplimiento con enfoque de responsabilidad social, aplicados por los gobiernos locales. Si además del marco teórico se tienen en cuenta las iniciativas internacionales, se puede reconocer un papel central de los gobiernos locales de la provincia de Tacna ya que a la fecha está centrado en evaluar el cumplimiento de las normas aplicables a los sistemas administrativos, es decir, medir la eficiencia y eficacia en el uso racional de los recursos públicos, mas no analizar la auditoría de cumplimiento y su influencia en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna.

En el presente trabajo de investigación se ha determinado que los gobiernos locales en la provincia de Tacna asumen el ámbito

competencial más próximo a la sociedad y tienen un protagonismo esencial para integrar la responsabilidad social en las relaciones con sus interlocutores (dimensión externa) y de sus propios sistemas de gestión (dimensión interna) porque predicando con el ejemplo, las corporaciones locales pueden resultar claves para estimular la gestión responsable de otras entidades de su entorno.

Desde la dimensión externa, la administración local junto con otras instituciones puede contribuir a generar un entorno favorable para la sostenibilidad de la responsabilidad social a través de la regulación, el acuerdo social y el enfoque estratégico.

El estudio de la responsabilidad social presenta una multitud de teorías que sugieren una complementariedad y una racionalidad subyacente que puede ser tipo jurídico y económico (orientación a la maximización de beneficios o a la búsqueda de ventajas competitivas) o de tipo ético, psicológico y sociológico (un mayor compromiso a alianza social, el aumento de la reputación corporativa y la confianza).

Un gobierno local y administración responsable debe orientarse a un ejercicio del poder político y corporativo que no puede limitarse

exclusivamente a satisfacer los intereses inmediatos de quienes les hayan depositado su confianza (partidos, socios, afiliados o colaboradores) como si se tratasen pobladores de la jurisdicción. La responsabilidad pública exige algo más que cumplir las leyes o unas expectativas sesgadas, que acabarían por deslegitimar a los gobernantes ante la sociedad.

A los académicos y a los profesionales les interesaría seguir profundizando en modelos como el que se ha propuesto en este trabajo de investigación, con la finalidad de analizar en forma profesional cómo se integra la responsabilidad social en la gestión de los diferentes gobiernos locales de la provincia de Tacna y si es posible hacerlo de forma compartida con otras entidades, incluso privadas. Entretanto, se puede mejorar y ampliar la investigación y adaptación sectorial con otras iniciativas de referencia internacional y nacional.

6.1.3. Destinatarios de los informes de auditoría de cumplimiento

Los representantes de los ciudadanos y en última instancia estos últimos, son los directos destinatarios de los informes de auditoría de cumplimiento de la legalidad. La ISSAI 300 "Normas de procedimiento en la fiscalización pública" establece en el párrafo 4.2: "El examen de la

conformidad a las leyes y reglamentos vigentes reviste una importancia particular en la fiscalización de los programas públicos, ya que los responsables de adoptar las decisiones deben saber si se han respetado las leyes y reglamentos, si sus resultados son conformes a los objetivos propuestos y en su defecto, qué modificaciones se consideran necesarias.

Adicionalmente, las organizaciones, programas, servicios, actividades y funciones públicas emanan de las leyes y están sujetos a reglas y disposiciones más específicas”. La redacción del artículo 16 “Rendición de informes al parlamento y al público” de la declaración de Lima sobre las líneas básicas de la fiscalización incluye en su apartado 1 el siguiente texto: “La entidad fiscalizadora superior debe tener, según la constitución, el derecho y la obligación de rendir informe anualmente al parlamento o al órgano estatal correspondiente, sobre los resultados de su actividad, y publicarlo. Así se garantiza una información y discusión amplia, a la vez que se incrementa la posibilidad de ejecutar las verificaciones realizadas por la entidad fiscalizadora superior”. La ISSAI 100 “Postulados básicos de la fiscalización pública” insiste en su párrafo 21 “En algunos países las disposiciones obligan a los organismos responsables a elevar sus informes al presidente, monarca o consejo de estado, pero en la mayoría de ellos informan al poder legislativo, ya

directamente, ya a través del ejecutivo”. La ISSAI 1320 “Importancia relativa en la planificación y ejecución de la auditoría” 3 establece en su párrafo 6: “El párrafo A2 de la norma internacional de auditoría 320 establece que los legisladores y reguladores son habitualmente los usuarios primarios de los estados financieros de las entidades del sector público, y los estados financieros pueden ser usados para tomar decisiones que no son de carácter económico. Los legisladores representan a los ciudadanos y proveen de fondos para varios programas públicos, actividades y funciones. Los legisladores y/o otros reguladores frecuentemente evalúan o toman decisiones sobre las actividades de la entidad.

6.1.4. Aplicación de la importancia relativa a las auditorías de cumplimiento

Emitir una opinión de auditoría necesariamente supone aplicar el concepto de importancia relativa o materialidad. La ISSAI 100 “Postulados básicos de la fiscalización pública” regula en su párrafo 9 “En términos generales, una cuestión debe considerarse esencial o de importancia relativa si su conocimiento puede tener consecuencias para el destinatario de las cuentas o de los informes de auditoría operacional de gestión”. La

ISSAI 1450 directriz de auditoría financiera evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría establece en el párrafo 6: “...Por lo general los auditores del sector público no definen casos de incumplimiento de mandatos o desviaciones de control que son claramente de escasa importancia, ya que todos estos casos o desviaciones normalmente se acumulan y se evalúan”. La materialidad en la auditoría de cumplimiento de la legalidad es diferente de la utilizada en la auditoría de cuantías anuales (que fundamentalmente se base en aspectos cuantitativos): La ISSAI 1320 “Importancia relativa en la planificación y ejecución de la auditoría” determina en su párrafo 9: “Cuando los auditores del sector público también proporcionan opiniones sobre la eficacia de los controles o sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones consideran la necesidad de establecer una materialidad para estos objetivos adicionalmente a la materialidad de los estados financieros. Por ejemplo, en el caso de la eficacia de los controles el auditor puede utilizar una referencia basada en un porcentaje de transacciones o cantidades monetarias para determinar la materialidad para evaluar las desviaciones del control”. ¿Cómo aplicar la importancia relativa a la auditoría de cumplimiento? ¿Cómo establecer el nivel de incumplimiento a partir del cual debe ponerse de manifiesto un reparo o salvedad en el informe de auditoría? Claramente, a diferencia de la

auditoría financiera, el importe de las operaciones afectadas por el incumplimiento, no puede ser el elemento fundamental para determinar una salvedad en el informe, aun cuando debe tenerse en cuenta junto con otros.

6.1.5. Contenido del informe de auditoría de cumplimiento

La ISSAI 400 “Normas para la elaboración de los Informes en la fiscalización pública” regula en su párrafo 8. “La forma y el contenido de las opiniones y de los informes de auditoría se fundamentan en los siguientes principios generales:

1. Título. La opinión o el informe deben ir precedidos de un título o encabezamiento adecuado, que facilite al lector distinguirlos de las declaraciones e informaciones emitidas por otros.
2. Firma y fecha. La opinión o el informe deben estar debidamente firmados. La inclusión de la fecha pone de manifiesto que el auditor ha tenido en cuenta los acontecimientos y las operaciones ocurridos hasta la misma. La fecha, en el caso de las auditorías de regularidad y financieras, puede ir más allá del periodo de las propias cuentas.

3. Objetivos y alcance. La opinión o el informe deben incluir una referencia a los objetivos y al alcance de la auditoría. Esta información establece la finalidad y los límites de la auditoría.
4. Integridad. Las opiniones deben adjuntarse y publicarse con las cuentas a que hacen referencia, pero los informes de las auditorías operativas pueden publicarse independientemente de las cuentas.

Las opiniones o los informes del auditor deben publicarse tal como han sido presentadas por el auditor. En el ejercicio de su independencia las EFS deben tener la posibilidad de manifestar lo que juzguen conveniente, pero en determinadas ocasiones pueden poseer información que, por razones de interés nacional, no deba ser libremente publicable. Esto puede afectar a la integridad del informe. En este caso el auditor tiene la obligación de decidir acerca de la necesidad de realizar un informe por separado y no sujeto a publicación, que incluya la información confidencial o las materias reservadas.

5. Destinatario. Tanto en la opinión como en el informe debe señalarse con claridad, de acuerdo con las circunstancias en que se desarrolle la fiscalización y con las costumbres y las normas locales, a quiénes van dirigidos.

6. Señalamiento de la materia a que se refieren. Tanto en la opinión como en el informe deben señalarse las cuentas (en el caso de auditorías financieras o el ámbito (en el caso de auditorías operacionales de gestión) a las que hacen referencia y datos tales como el nombre de la entidad fiscalizada, la fecha y el periodo a que las cuentas se refieren y la materia objeto de fiscalización.
7. Fundamento legal. Las opiniones y los informes deben hacer referencia a la legislación o autorización en que se base la fiscalización. Cumplimiento de las normas. Las opiniones y los informes deben indicar qué normas o costumbres se han seguido en la realización de la fiscalización, garantizando, de este modo, que la auditoría se ha llevado a cabo con arreglo a procedimientos generalmente aceptados.
8. Oportunidad. Las opiniones y los informes deben presentarse lo más pronto posible para ser así de mayor utilidad a los destinatarios, en especial a aquéllos que tengan que adoptar alguna medida.

6.1.6. Modelo de auditoría de cumplimiento para medir la responsabilidad social en los gobiernos sociales

Como resultado de la ejecución del presente estudio, en este acápite planteamos, en términos generales, un modelo de auditoría de cumplimiento para medir la responsabilidad social de los gobiernos locales, que puede ser tomado en consideración para profundizar estudios relativos al tema en lo posterior o para planificar y ejecutar trabajos de auditoría de cumplimiento en las municipalidades.

1) Introducción

La constitución política del Perú, la ley orgánica de municipalidades y otras normas de nuestro ordenamiento legal confieren a los gobiernos locales el deber de cumplir su responsabilidad social promoviendo el desarrollo socio económico de los pobladores de su localidad, prestando servicios públicos de calidad, protegiendo y preservando su medio ambiente, de tal manera que garantice la permanencia o viabilidad, en el tiempo de la comunidad y su entorno. La gestión municipal es democrática, transparente, y estimula la activa participación ciudadana en la toma de las decisiones en el quehacer municipal.

Uno de los factores que influyen en el cumplimiento de la responsabilidad social de las municipalidades es el acatamiento a

lo prescrito en la normatividad, tanto de los altos funcionarios, como de aquellos de menor rango que dirigen las diferentes dependencias que conforman los órganos de apoyo, encargados de las administración financiera de los recursos municipales.

En consecuencia, es conveniente evaluar en qué medida la eficacia en el cumplimiento de la normatividad de parte de los sistemas de administración financiera de los gobiernos locales de la provincia de Tacna influyen en el logro de su responsabilidad social.

2) Objetivos

2.1) Objetivo general

Plantear un modelo de auditoría de cumplimiento que oriente a planificar y ejecutar acciones de control, a fin de determinar en qué medida el cumplimiento de la normatividad en los diferentes sistemas administrativos de los gobiernos locales influye en la responsabilidad social de los mismos.

2.2) Objetivos específicos

1. Proporcionar a los órganos de control institucional de los

gobiernos locales un esquema referencial para planificar y ejecutar sus acciones de control en cuanto al cumplimiento de la normatividad en las áreas administrativas y su influencia en la responsabilidad social de la entidad.

2. Identificar las áreas administrativas críticas, donde el incumplimiento de la normatividad afecta de forma muy significativa en la responsabilidad social de las municipalidades.

3) Conceptos centrales de la auditoría de cumplimiento y la responsabilidad social

La planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento se basa en tres conceptos centrales que el auditor debe tomarlos en consideración. Estos conceptos son:

a) Cumplimiento de la normatividad

De acuerdo a los resultados de la presente investigación, se ha observado que los sistemas administrativos encargados de la administración financiera de las municipalidades de la provincia de Tacna, por diversas razones que no son motivo de este

estudio, en gran medida son poco o nada eficaces en el cumplimiento de normatividad vigente.

b) Responsabilidad social de los gobiernos locales

Conforme a la constitución política del estado y el marco normativo, las municipalidades son órganos de gobierno local que promueven el desarrollo socio económico de los pobladores de sus respectivas jurisdicciones, en armonía con la preservación del medio ambiente. En consecuencia, tienen la responsabilidad social de promover el desarrollo sustentable de los distritos y provincias del país.

c) El incumplimiento de la normatividad que influye negativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales

El desarrollo de la presente investigación nos ha permitido conocer que el incumplimiento de la normatividad en los sistemas de administración financiera, influye negativamente en el logro de la responsabilidad social que compete a los gobiernos locales de la provincia de Tacna, conforme a la constitución, la ley orgánica de municipalidades y otras normas del ordenamiento legal.

4) Modelo de auditoría de cumplimiento

La planificación, ejecución culminación de una auditoría de cumplimiento está normado por la directiva N° 007-2014-CG/GCSII, aprobada por la resolución de contraloría N° 473-2014-CG.

4.1) Base legal

- Constitución política del Perú.
- Ley N° 27785 - Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.
- Ley N°28716 - Ley de control interno de las entidades del estado.
- Normas generales de control gubernamental.
- Reglamento de los órganos de control institucional.
- Directiva N° 007-2014-CG/GCSII.

4.2) Objetivos y alcance de la auditoría de cumplimiento

Los objetivos de la auditoría de cumplimiento deberían ser:

- 1) Determinar si las dependencias administrativas encargadas de la administración financiera de la entidad a examinar han cumplido a conformidad la normativa vigente.
- 2) Determinar si la entidad a examinar ha cumplido su

responsabilidad social conforme a lo establecido por la constitución política y el marco normativo.

- 3) En caso de establecer que las dependencias encargadas de la administración financiera han mostrado ineficacia en el cumplimiento de la normatividad, determinar en qué medida esta condición ha influido en el desempeño de la responsabilidad social de parte de la entidad examinada.

En cuanto a la alcance, de acuerdo a los resultados que se han obtenido en el proceso del presente estudio, este tipo de auditorías debe realizarse a períodos recientes, de lo contrario, los responsables de los incumplimientos ya no suelen estar laborando en la institución, dada la inestabilidad laboral y alta rotación de los funcionarios municipales en el ámbito de nuestra provincia.

4.3) Planificación

Comprenderá en la ejecución de las siguientes actividades, conforme a lo establecido por la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII.

- 1) Acreditación e instalación de la comisión de auditoría.

La comisión de auditoría se acredita ante el titular de la

entidad a través de un documento escrito emitida por la autoridad competente de la Contraloría.

2) **Comprensión de la entidad y materia a examinar.**

Consiste en la recopilación sistemática de documentos y de información, valiéndose de técnicas de auditoría idóneas con el objetivo de conocer y entender a la entidad.

3) **Aprobación del plan de auditoría definitivo.**

La comisión de auditoría, de acuerdo con los objetivos del examen, establece los objetivos específicos y procedimientos eleva el plan de auditoría para su aprobación.

4.4) Ejecución

La etapa de la ejecución de la auditoría de cumplimiento comprende las siguientes actividades:

1. **Definir la muestra de auditoría.**

Esta actividad se ejecutará si hay abundancia de documentación, tal como ocurre en la municipalidad provincial de Tacna y en las municipalidades distritales de Alto de la Alianza, Ciudad Nueva y Gregorio Albarracín. En

estos casos, la muestra se determinaría empleando métodos estadísticos.

2. Ejecutar el plan de auditoría definitivo.

Esta actividad comprende la obtención y valoración de las evidencias aplicando los procedimientos de auditoría contenidos en el programa respectivo.

Para determinar el cumplimiento de la normatividad, las dependencias a examinar comprenden los siguientes sistemas administrativos:

- Sistema de personal
- Sistema de abastecimientos
- Sistema de tesorería
- Sistema de contabilidad
- Sistema de presupuesto

La responsabilidad social se examinará valorando las siguientes dimensiones:

- Indicadores sociales.
- Medio ambiente.

- Indicadores económicos.
- Participación ciudadana.
- Servicios públicos.

El criterio de auditoría de cumplimiento en las entidades del sector público estará conformado por las normas de carácter general o disposiciones aplicables al objeto de examen. Deberá existir un acápite especial para evaluar cómo ha influido el grado de cumplimiento de la normatividad en la responsabilidad social en las municipalidades de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.

3. Determinar las observaciones.

Comprende las siguientes tareas:

- a) Identificación de las desviaciones de cumplimiento, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión del auditor;
- b) Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento, para que los funcionarios respectivos presenten sus comentarios documentados;

c) Evaluar los comentarios presentados por los funcionarios respectivos de manera objetiva, exhaustiva, fundamentada e imparcial.

4. Registrar el cierre de la ejecución.

El registro se realizará en el sistema informático al concluir el trabajo de campo, devolviéndose los archivos mediante documento dirigido al titular de la entidad.

4.1. Elaboración del informe

Comprende dos etapas:

- 1) Elaboración
- 2) Aprobación y presentación del Informe de auditoría. La estructura, el contenido y forma de su redacción se encuentran en las normas pertinentes y están detalladas en el manual de la auditoría de cumplimiento.

CONCLUSIONES

Como resultado final del presente trabajo de investigación, se determinan las siguientes conclusiones:

Primera

Se ha verificado que el cumplimiento de la normatividad en el sistema administrativo de personal influye en forma significativa en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014. En estudio se comprueba que el 52,90 % de los servidores y/o funcionarios indica que es poco eficaz el resultado de la auditoría de cumplimiento de las normas de personal para medir la responsabilidad en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

Segunda

Se ha demostrado que el cumplimiento de las normas del sistema administrativo de abastecimientos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014. Asimismo, la presente investigación ha establecido que el 50,20 % de los servidores y/o funcionarios juzgan que es poco

eficaz el resultado de la auditoria de cumplimiento de las normas del sistema abastecimiento para medir la responsabilidad en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

Tercera

Se ha verificado que el cumplimiento de la normatividad vigente en el sistema administrativo de tesorería influye de manera significativa en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014. Se ha establecido que el 64,80 % de los servidores y/o funcionarios señalan que es poco eficaz el resultado de la auditoria de cumplimiento de las normas de tesorería para medir la responsabilidad en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

Cuarta

Se ha demostrado, que el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema administrativo de contabilidad influye significativamente en la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014. El resultado de la investigación demuestra que el 60,40 % de los servidores y/o funcionarios afirman que es poco eficaz el resultado de la auditoría de cumplimiento de las normas del sistema para medir la responsabilidad en los gobiernos locales de la provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

Quinta

Se ha establecido, que el cumplimiento de la normatividad del sistema administrativo de presupuesto influye de manera significativa en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014. Además, la investigación demuestra que el 62,10 % del personal y/o funcionarios considera que es poco eficaz el resultado de la auditoría de cumplimiento de las normas presupuestales para medir la responsabilidad en los gobiernos locales de la provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

Sexta

La auditoría de cumplimiento como herramienta de gestión es poco eficaz. El resultado de la investigación demuestra que el promedio del 53,28 % indica que el resultado de la auditoría de cumplimiento influye significativamente en la responsabilidad social, en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna, ejercicio fiscal 2014.

RECOMENDACIONES

En mérito a las conclusiones formuladas y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna se formula las siguientes recomendaciones:

Primera

La auditoría de cumplimiento deberá evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sistema administrativo de personal a fin de determinar su influencia en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna. Los recursos humanos adscritos al sistema deberían cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales que regulan la administración del personal.

Segunda

La auditoría de cumplimiento deberá realizar un examen objetivo y profesional para evaluar el cumplimiento de la normatividad en el sistema administrativo de abastecimientos a fin de medir su influencia en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna. Los servidores y/o funcionarios del sistema deben cumplir la integridad de las normas de abastecimientos en el desempeño de sus funciones.

Tercera

La auditoría de cumplimiento debe realizar un examen objetivo y profesional para evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en el sistema administrativo de tesorería con el propósito de medir la influencia del sistema en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna. El personal asignado a este sistema debería de aplicar en forma adecuada la normatividad que regula el abastecimiento de bienes y servicios.

Cuarta

La auditoría de cumplimiento deberá estar centrada en realizar un examen objetivo y profesional así como evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sistema administrativo de contabilidad aplicando normas, métodos y procedimientos técnicos de auditoría con la finalidad de determinar la influencia del sistema administrativo en la responsabilidad social.

Quinta

La auditoría de cumplimiento deberá estar dirigida a realizar un examen objetivo y profesional así como evaluar el cumplimiento de la normatividad del sistema administrativo de presupuesto aplicando las

normas, métodos y procedimientos técnicos de auditoría con la finalidad de determinar la influencia del sistema administrativo en la responsabilidad social.

Sexta

La auditoría de cumplimiento deberá ser una de las principales herramientas de gestión que permita medir la responsabilidad social en los gobiernos locales de la Provincia de Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado Mairena, J. (2010). "Administración Municipal". Lima: Editorial Marketing Consultores.

Argandoña, A. (2010). "Seis argumentos sobre la Responsabilidad Social". Blog Economía, Ética y RSC. Disponible en: <http://blog.iese.edu/antonioargandona/> [2015, 5 de junio].

Blanco Luna, Yanel. (1998) "Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral". ROESGA,

Castañeda, G., Ruiz, M. & Quevedo, Y. (2007), "El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial". Revista Negotium, (8), 100-132. Disponible en: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/8/Art4.pdf> [2015, 10 de mayo].

Castells, M. (1985), "La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-

regional”. Madrid: Alianza Editorial.

Castillo, J. (2013), “Administración Pública 2013”. Lima: Ediciones El Asesor Gubernamental.

De la Calle Maldonado, C. (2010), “La formación de la responsabilidad social del Universitario”. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, Madrid.

Cerpa, I. (2003), “La formulación del presupuesto como instrumento nacional para alcanzar el objetivo del desarrollo energético del Estado”. Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Lima.

Cepeda, Gustavo. Auditoría y Control Interno. Mc Graw Hill. (1998) Santa fé de Bogotá D.C,

Finney, H. A. y Miller, Herbert E. (1973). “Curso Contabilidad Intermedia”. México: U.T.H.E.A.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, L., (1997). “Metodología de la investigación”. México: Mc Graw Hill.

Holmes, Arthur W. (1984) Principios Básicos de Auditoría. México: C.E.C.S.A.

García Gonzales, Jaime. (1985) Manual de Auditoría Interna. Gerencia de Control de Gestión .Emcali. Santiago de Cali.

Guardia, M. (2006), “Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales” – Lima. Tesis de Maestría en Administración, Universidad Nacional de Federico Villarreal, Lima.

León & Zevallos (2005), “El proceso administrativo de control interno en la gestión municipal”. Tesis de Maestría en Administración, Universidad Nacional de Federico Villarreal, Lima.

Mejía, E. (2005), “Metodología de la Investigación”. Lima: Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Navarro – Galera & Ruiz Lozano (2014), “Responsabilidad social

corporativa”. Revista Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 24 (54). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15446/innovar.v24n54.46446> [2015, 4 de abril].

Ríos, L. (2006), “Sistema logístico de abastecimiento de materia prima para la empresa S. A.”. México: Tesis Instituto Politécnico Nacional.

Romero López, Javier (1997). “Principios de Contabilidad”. Mc Graw Hill. México.

Normatividad

Ley N° 28268 que modifica el Artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

Constitución Política del Perú del año 1993.

Ley de Contrataciones del Estado (D L N° 1017).

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley N°

28411).

Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Ley N° 28708).

Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General
de la Republica (Ley N° 27785).

Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Web grafía

WWW.nonografias.com/trabajo14/auditoria.shtml

WWW.rincondelvago.com/auditoria_contable-14.html

WWW.monografias.com/trabajos10/avin.shtml

ANEXO N° 01

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA
Escuela de Posgrado
Doctorado en Ciencias Contables y Financieras

CUESTIONARIO

**PARA EVALUAR LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COMO
HERRAMIENTA PARA MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN
LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE TACNA,
EJERCICIO FISCAL 2014**

Autor: M.Cs. CPCC. Julián Liverato Vargas Mamani

Tacna-Perú

Estimado/a funcionario/a:

El presente cuestionario tiene la finalidad de recoger información sobre aspectos relacionados con las acciones del área de su competencia, como parte de un trabajo de investigación, a fin de identificar oportunidades de mejoramiento, tendiente a optimizar la gestión. En tal sentido, es muy importante su participación.

Es importante, subrayar que su participación es voluntaria y que los resultados son anónimos, a fin de garantizar la confidencialidad de la información.

Estaremos muy agradecidos por su amable apoyo con la cumplimentación del presente cuestionario.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – RECURSOS HUMANOS

- 1.- ¿Programa, organiza, dirige, coordina ejecuta, controla y evalúa el desarrollo del sistema de personal, de acuerdo a los lineamientos y política de personal de la municipalidad y normas presupuestales, técnicas de control y otras relativas al sistema?
- 2.- ¿Administra los programas de bienestar social para el personal, con un enfoque de promoción social, educativo y preventivo?
- 3.- ¿Propone y desarrolla programas preventivos de seguridad e higiene ocupacional, orientado a reducir los niveles de riesgo en el trabajo?
- 4.- ¿Planea, coordina y evalúa los niveles de percepción de los trabajadores respecto a las actitudes y clima laboral en la municipalidad e implementar las recomendaciones formuladas?
- 5.- ¿Evalúa las propuestas de rotación, promoción, contratación y cese de personal, en función del perfil del cargo y competencia del trabajador de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos?
- 6.- ¿Administra las licencias, permisos y salidas del personal administrativo

de la municipalidad?

- 7.- ¿Administra el plan de desarrollo de personal a través de los programas de entrenamiento, especialización y capacitación orientados al cumplimiento de objetivos institucionales?
- 8.- ¿Administra y ejecuta los procesos de remuneraciones y estímulos?
- 9.- ¿Administra los procesos de control de asistencia y permanencia de personal?
- 10.- ¿Asesora a diferentes dependencias en aspectos relacionados con la administración, desarrollo y control de personal?
- 11.- ¿Da conformidad a las planillas de pago, así como expedir certificados y constancias de trabajo?
- 12.- ¿Organiza, implementa y mantiene actualizado los registros y el escalafón del personal?
- 13.- ¿Atiende los expedientes relacionados con los derechos y beneficios que la legislación otorga a los trabajadores y pensionistas de la municipalidad?
- 14.- ¿Atiende los expedientes relacionados con los derechos y beneficios que la legislación otorga a los trabajadores y pensionistas de la municipalidad?
- 15.- ¿Participa en el procedimiento de las negociaciones colectivas con las organizaciones sindicales y administra las relaciones laborales en la municipalidad?
- 16.- ¿Informa mensualmente al gerente municipal, el desarrollo de las actividades a su cargo?

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – ABASTECIMIENTOS

- 1.- ¿Programa, dirige, ejecuta y controla el sistema de abastecimiento, conforme a los lineamientos y políticas de la municipalidad, normas presupuestales, técnicas de control sobre adquisiciones y otras normas pertinentes?

- 2.- ¿Formula y ejecuta y controla el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad?
- 3.- ¿Programa el almacenamiento y distribución racional y oportuna de los bienes, materiales e insumos que requieren los órganos de la municipalidad?
- 4.- ¿Planifica, organiza, ejecuta, supervisa y controla la correcta prestación de los servicios de seguros?
- 5.- ¿Preside el comité especial permanente de adjudicación de menor cuantía?
- 6.- ¿Propone y participa en la conformación de los comités especiales para las licitaciones, concursos, concursos públicos y adjudicaciones directas?
- 7.- ¿Administra la base de datos de proveedores de bienes y servicios?
- 8.- ¿Organiza, ejecuta, controla los procesos de selección de todos los órganos de la municipalidad, conforme a la programación establecida en el plan anual de adquisiciones y contrataciones?
- 9.- ¿Coordina oportunamente con las diferentes unidades orgánicas sus necesidades y especificaciones técnicas para la adquisición y contratación de bienes, servicios de obras, según el plan vigente?
- 10.- ¿Mantiene un adecuado control, custodia de los bienes almacenados y efectúa acciones de seguimiento y control de inventarios?
- 11.- ¿Despacha los bienes de acuerdo a los pedidos de las unidades orgánicas y en función al stock de almacén?
- 12.- ¿Vela por el cumplimiento de las disposiciones internas sobre adquisición de bienes, servicios y sobre el proceso de almacenamiento?
- 13.- ¿Coordina la valorización del inventario de bienes de almacén y coordina con contabilidad?
- 14.- ¿Informa mensualmente a la oficina a la gerencia de administración, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo?
- 15.- ¿Administra la información que se procese en el sistema informático, para el mejor cumplimiento de sus funciones?
- 16.- ¿Propone el diseño de procesos y procedimientos de la unidad orgánica

en coordinación con el gerente de administración?

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – TESORERÍA

- 1.- ¿Programa, ejecuta y controla las acciones propias del sistema de tesorería?
- 2.- ¿Apertura y controla las cuentas corrientes bancarias?
- 3.- ¿Elabora, revisa, y autoriza los comprobantes de pago?
- 4.- ¿Cautela la adecuada captación, custodia y depósito de los ingresos, en forma inmediata e intacta, así como los títulos y valores recepcionados de la unidad de caja?
- 5.- ¿Formula partes diarios de fondos e informa a la oficina general de administración sobre el movimiento de fondos en efectivo, cheques tarjetas de crédito, transferencias y otros, así como efectuar las conciliaciones bancarias?
- 6.- ¿Programa y efectúa los arqueos de fondo fijo de caja chica y especies valoradas?
- 7.- ¿Efectúa los pagos de obligaciones contraídas por la municipalidad de conformidad con la política establecida?
- 8.- ¿Lleva el control y custodia de los talonarios de cheques por utilizar y utilizados y la oportuna provisión de ellas por los bancos?
- 9.- ¿Controla las transferencias del tesoro público de acuerdo a las leyes anuales de presupuesto por las diferentes fuentes de financiamiento (recursos ordinarios, recursos determinados, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, etc.)
- 10.- ¿Elabora el flujo de caja proyectado diario y mensual en coordinación con la unidad de rentas?
- 11.- ¿Elabora, controla y efectúa el seguimiento de los comprobantes de pago hasta la culminación de la entrega del cheque al proveedor?
- 12.- ¿Coordina el procesamiento de la información que sustente los ingresos y valida en forma diaria?

- 13.- ¿Controla y custodia las cartas fianzas que hayan sido acreditadas ante la municipalidad?
- 14.- ¿Efectúa los pagos de remuneraciones a todo el personal de la municipalidad?
- 15.- ¿Administra la información que se procesa en el sistema informático para el mejor cumplimiento de sus funciones?
- 16.- ¿Cumple con las funciones delegadas por el gerente de administración?

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – CONTABILIDAD

- 1.- ¿Programa, dirige, coordina, ejecuta y controla las actividades del sistema de contabilidad gubernamental, en concordancia con la dirección nacional de contabilidad?
- 2.- ¿Formula, propone, controla y evalúa los lineamientos generales y normatividad específica inherentes al plan contable gubernamental?
- 3.- ¿Administra los registros contables de las operaciones financieras?
- 4.- ¿Formula y presenta proyectos de normas relativas al sistema de contabilidad?
- 5.- ¿Efectúa los ajustes, reclasificaciones y conciliaciones de las cuentas en los libros contables, mantenimiento registros analíticos de cada caso?
- 6.- ¿Efectúa el registro contable de la ejecución presupuestal de la municipalidad, cautelando la correcta aplicación legal y presupuestaria del egreso, ajustándose a la programación de pago establecida y a los montos presupuestados?
- 7.- ¿Mantiene actualizado los libros principales y auxiliares contables?
- 8.- ¿Elabora y presenta la información para la cuenta general de la república de periodicidad mensual y anual dentro de los plazos establecidos?
- 9.- ¿Efectúa las coordinaciones del caso con la oficina de recursos humanos, para el control y pago de los tributos y/o retenciones que se efectúan por diversos conceptos, impuestos (SUNAT), aportes (AFPS, ESSALUD) y retenciones judiciales y/o legales?

- 10.- ¿Efectúa la toma de inventarios físicos de activos fijos y de existencias al cierre de cada ejercicio fiscal?
- 11.- ¿Efectúa las coordinaciones del caso con los auditores externos, por la emisión del dictamen de los estados financieros?
- 12.- ¿Ejerce el control concurrente y posterior de todas las operaciones que se ejecutan en las cuentas corrientes de los contribuyentes?
- 13.- ¿Ejerce el control programado e intempestivo de las operaciones de ingreso de fondos, en todos los lugares de atención al público?
- 14.- ¿Administra la Información que se procesa en el sistema informático con que cuenta la unidad orgánica, para el mejor cumplimiento de sus funciones?
- 15.- ¿Administra el sistema de trámite documentario en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente?
- 16.- ¿Cumplir con las demás funciones delegadas por el director general de administración?

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PRESUPUESTO

- 1.- ¿Asesora al consejo municipal, alcalde y a la alta dirección en la formulación y aplicación de políticas y programas alternativas de gestión municipal?
- 2.- ¿Dirige los procesos de los sistemas administrativos de planificación, racionalización, presupuesto, proyectos de inversión, programa de desarrollo local?
- 3.- ¿Conduce y coordina los procesos de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de presupuesto institucional de apertura en sus diversas etapas y periodos?
- 4.- ¿Formula y propone normatividad referente a la aplicación de los programas presupuestarios y financieros?
- 5.- ¿Evalúa y emite opinión técnica de los logros obtenidos en la ejecución de programas presupuestarios y financieros?
- 6.- ¿Participa en la elaboración de diagnósticos socioeconómicos y

formulación de políticas, el plan de desarrollo integral y el plan de desarrollo local?

- 7.- ¿Diseña procedimientos metodológicos para la formulación y evaluación de planes operativos, plan estratégico de desarrollo local?
- 8.- ¿Supervisa y evalúa la programación y ejecuta planes y programa de desarrollo municipal?
- 9.- ¿Revisa y emite opinión técnica sobre proyectos de ordenanza, edictos, resoluciones decretos, reglamentos y directivas relacionadas con el desarrollo local?
- 10.- ¿Coordina con organismos internacionales en materia de cooperación técnica y económica a través de organismos de enlace existentes?
- 11.- ¿Participa en representación de la entidad, en comisiones y/o reuniones sobre asuntos especializados en materia de su competencia?
- 12.- ¿Absuelve consultas de la alta dirección, emite opinión sobre proyectos, investigaciones, estudios y otros en el área de su competencia?
- 13.- ¿Asesora a los órganos de gobierno en la definición de objetivos y la estructura funcional programática y el programa de inversiones?
- 14.- ¿Administra el sistema documentario en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente?
- 15.- ¿Administra la información que se procese en el sistema informático con que cuenta la unidad orgánica, para el mejor cumplimiento de sus funciones?
- 16.- ¿Cumple con las demás funciones delegadas por el gerente municipal y/o alcaldía?

ANEXO Nº 02

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA
Escuela de Posgrado
Doctorado en Ciencias Contables y Financieras

CUESTIONARIO

**PARA EVALUAR O MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN
LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE TACNA,
EJERCICIO FISCAL 2014**

Autor: M.Sc. CPCC. Julián Liverato Vargas Mamani

Tacna-Perú

Estimado/a funcionario/a:

El presente cuestionario tiene la finalidad de recoger información sobre aspectos relacionados con las acciones del área de su competencia, como parte de un trabajo de investigación, a fin de identificar oportunidades de mejoramiento, tendiente a optimizar la gestión. En tal sentido, es muy importante su participación.

Es importante, subrayar que su participación es voluntaria y que los resultados son anónimos, a fin de garantizar la confidencialidad de la información.

Estaremos muy agradecidos por su amable apoyo con resolver el presente cuestionario.

- 1.- ¿Considera usted la ley orgánica de municipalidades establece el rol que debe desempeñar las municipalidades frente a los vecinos sobre responsabilidad social?
- 2.- ¿Considera usted que hay relación entre la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la jurisdicción con la ejecución de presupuesto?
- 3.- ¿Considera usted que hay relación directa entre dictamen de una auditoria de cumplimiento con la responsabilidad social en la municipalidad?
- 4.- ¿Considera que la municipalidad promueve la adecuada prestación de servicios públicos y se puede establecer en una auditoria de cumplimiento el nivel de responsabilidad social establecida por la ley orgánica de municipalidades?
- 5.- ¿En la municipalidad donde usted labora implementa el resultado de una auditoria de cumplimiento evalúa las actividades educativas con la formación de profesionales con valores, actitudes y comportamientos necesarios para ejercer la responsabilidad social?
- 6.- ¿Los resultados de una auditoria de cumplimiento verifica que la LOM dispone que las municipalidades promueven el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa en consecuencia

cumple con la responsabilidad social?

- 7.- ¿En la municipalidad el proceso de planeación es integral, permanente y participativo articulando a las municipalidades con sus vecinos de manera que se puede medir el nivel de responsabilidad social de la municipalidad establecida por la ley orgánica de municipalidades?
- 8.- ¿En una auditoria de cumplimiento se verifica la intervención individual o colectiva en la gestión administrativa a través de mecanismo de participación vecinal aspecto que permite medir el nivel de responsabilidad social de las municipalidades establecidas en la LOM?
- 9.- ¿La LOM promueve la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto, en una auditoria de cumplimiento se verifica la participación y que permita medir el nivel de responsabilidad social de la municipalidad?
- 10.- ¿En una auditoria de cumplimiento se verifica la organización adecuada del espacio físico–uso del suelo de su jurisdicción, aspecto que permite el nivel de responsabilidad social?
- 11.- ¿Los resultados de una auditoria de cumplimiento contiene el nivel de planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local; fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local, promoción del empleo de la micro y pequeña empresa, turismo y fomento de programas de desarrollo urbano aspecto con el cual podemos medir el nivel de responsabilidad social?
- 12.- ¿En una auditoria de cumplimiento se evalúa la prevención, rehabilitación, lucha contra el consumo de droga, el alcoholismo, mediante la promoción de programas de prevención, para medir la responsabilidad social de la municipalidad?
 - a. Eficaz (3)
 - b. Poco eficaz (2)
 - c. Ineficaz (1)

ANEXO N° 03
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO COMO INSTRUMENTO DE GESTION PARA MEDIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LA PROVINCIA DE TACNA EN EL EJERCICIO FISCAL, 2014”

Problema	Objetivos	Marco teórico	Variables	Hipótesis	Metodología
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera el cumplimiento de normatividad relacionados a los sistemas administrativos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?	OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la auditoría de cumplimiento influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014	Las municipalidades, para que puedan cumplir con sus competencias municipales, atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la ley orgánica de municipalidades N° 27972, debe contar con un marco general que la administración pública tiende a decidir, determinados asuntos como de orden legal y de administración local para satisfacer las crecientes necesidades de la población. En el desarrollo de la gestión de los gobiernos locales, se ha detectado la existencia de diferencias y/o	Cumplimiento de la normatividad relacionados a los sistemas administrativos	HIPOTESIS GENERAL El cumplimiento de normatividad relacionados a los sistemas administrativos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014	Método científico: El método científico es un método de investigación usado principalmente en la producción de conocimiento en las ciencias. Se suele dividir en una serie de fases: observación, elaboración de hipótesis, experimentación, análisis de resultados y enunciado de leyes y teorías (Ruiz, 2007).
Problemas específicos a. ¿En qué medida el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de recursos humanos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?	Objetivos específicos a. Establecer en qué medida el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de recursos humanos influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal, 2014			Hipótesis específicos a. El cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de recursos humanos influye significativamente en responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014	Método de análisis de contenido: Es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto. Técnica de investigación documental: referida a la revisión de la información de textos y material bibliográfico (textos, revistas, material bibliográfico, internet y estados financieros) relacionada con el tema de estudio.

<p>b. Cómo el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de abastecimientos sociales de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?</p>	<p>b. Determinar cómo el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de abastecimientos sociales de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014</p>	<p>desviaciones que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitará a las municipalidades provinciales y distritales, un buen manejo de los recursos humanos, materiales y económicos así como reflejar con mucha transparencia los resultados de la gestión municipal</p>	<p>b. El cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de abastecimientos influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014</p>	<p>Técnica de recolección de datos: Son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información.</p>
<p>c. ¿De qué manera el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de tesorería influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el</p>	<p>c. Verificar de qué manera el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de tesorería influye en la responsabilidad social de los</p>		<p>c. El cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de tesorería influye significativamente en la responsabilidad social de los</p>	

<p>ejercicio fiscal 2014?</p>	<p>gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014</p>			<p>gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014</p>	
<p>d. ¿De qué forma el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?</p>	<p>d. Establecer de qué forma el cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.</p>			<p>d. El cumplimiento de normatividad relacionado al sistema de contabilidad influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014</p>	
<p>e. ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad del sistema nacional de presupuesto público influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio 2014 fiscal?</p>	<p>e. Establecer en qué medida el cumplimiento de la normatividad del sistema nacional de presupuesto público influye en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.</p>			<p>e. El cumplimiento de la normatividad del sistema nacional de presupuesto influye significativamente en la responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.</p>	
<p>f. ¿Cómo es la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014?</p>	<p>f. Establecer cómo es la responsabilidad social de los gobiernos locales de la Provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014.</p>			<p>f. El nivel de acciones de responsabilidad social de los gobiernos locales de la provincia de Tacna en el ejercicio fiscal 2014, es bajo.</p>	